Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251210-102759-a92744-58065485
2025-12-10T15:46:05-05:00 - Página 1 de 18

CONVENIO NÚMERO:	**9371-2022**	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN:**	13/12/2022
FECHA DE INICIO:	17/12/2022	**FECHA DE TERMINACIÓN:**	31/07/2024
ASOCIADO:			
NOMBRE PERSONA JURÍDICA:	UNION TEMPORAL SERVICIOS INTEGRALES FUNDACIÓN Integrada por: 60% SERVICIO SOCIAL DE ENFERMERAS PROFESIONALES FUNDACION Nit. 900.580.867-0. 40% FUNDACION VISION PAIS Nit. 830.041.755-9	NIT.	901.662.207-6
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:	MARIA ESMERALDA GUTIERREZ ESCOBAR	C.C. No.	41.779.668

OBJETO CONTRACTUAL:

AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA ATENCIÓN INTERNA, A PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN EDADES ENTRE LOS DIECIOCHO (18) AÑOS Y HASTA LOS CINCUENTA Y NUEVE (59) AÑOS, ONCE (11) MESES DE EDAD CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL, O PSICOSOCIAL, O FÍSICA, O MÚLTIPLE, QUE REQUIERAN DE APOYOS EXTENSOS O GENERALIZADOS, O PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL O PSICOSOCIAL QUE REQUIERAN APOYOS INTERMITENTES O LIMITADOS QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE ABANDONO O QUE SU CUIDADOR-A NO PUEDA EJERCER SU CUIDADO, IMPLEMENTANDO ACCIONES QUE FAVOREZCAN EL DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SUS HABILIDADES Y CAPACIDADES PARA ALCANZAR MAYORES NIVELES DE AUTONOMÍA, PROMOVIENDO SU INCLUSIÓN, CON EL CONCURSO DE LAS FAMILIAS, CUIDADORAS-ES Y SU ENTORNO Y TERRITORIO, EN CENTROS INTEGRARTE ATENCIÓN INTERNA, TENIENDO COMO REFERENTES LOS ENFOQUES DIFERENCIAL Y DE GÉNERO.

LOTE 10

UBICACIÓN: FUERA DE BOGOTÁ

CUPOS: 80

VALOR INICIAL DEL CONVENIO:

CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS ($4.771.413.838) M/CTE, discriminados de la siguiente manera:

LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de CUATRO MIL DOS MILLONES TRECE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS ($4.002.013.838) M/CTE correspondiente al 83,875% y,

El ASOCIADO aporta en especie la suma de SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($769.400.000) M/CTE correspondiente al 16,125%, los cuales incluyen impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio. Dicho valor se encuentra discriminado por vigencias de la siguiente manera:

Dicho valor se encuentra discriminado por vigencias de la siguiente manera:

Para la vigencia 2022, corresponde a la suma de DOSCIENTOS DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS ($202.245.487) M/CTE.

Para la vigencia 2023, corresponde a la suma de CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS ($4.569.168.351) M/CTE.

PLAZO INICIAL DEL CONVENIO:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251210-102759-a92744-58065485
2025-12-10T15:46:05-05:00 - Página 2 de 18

Doce (12) meses y diecisiete (17) días calendario o hasta el agotamiento de los recursos, sin superar el 31 de diciembre de 2023, lo primero que ocurra, el cual se contará a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio entre el Asociado y el Supervisor, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

MODIFICACIONES CONTRACTUALES:

ADICIONES:

Mediante modificación No. 3, publicada en Secop II el 27 de diciembre de 2023, se estipuló

Estipulación 5. ADICIONAR el valor del Convenio de Asociación No. 9371 de 2022, en la suma SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS ($695.728.232,00) M/CTE, el cual incluye impuestos y demás costos y gastos en que incurra el asociado durante la ejecución del convenio, discriminados de la siguiente manera:

• LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de QUINIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS ($541.601.793,00) M/CTE, que corresponde al 77,846746%.

• La UNION TEMPORALSERVICIOS INTEGRALES FUNDACIÓN aporta un valor de CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO VEINTISÉIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS ($154.126.439,00) en especie, que corresponden al 22,153254%.

La presente adición presupuestal en lo que se refiere a los aportes en dinero por parte de la SDIS, se encuentra soportada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 18334 del 05 de diciembre de 2023.

Estipulación 6. Para todos los efectos legales los aportes corresponden a la suma de CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS ($5.457.524.055,00) MCTE, discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL SDIS aporta en dinero la suma de CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN PESOS ($4.543.615.631,00) MCTE, correspondiente al 83,254157% y el ASOCIADO aporta la suma de NOVECIENTOS TRECE MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS ($913.908.424,00) MCTE, correspondiente al 16,745843% el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.

Mediante modificación No. 4, publicada en Secop II el 15 de febrero de 2024, se estipuló:

Estipulación 7. ADICIONAR el valor del Convenio de Asociación No. 9371 de 2022, en la suma MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL NOVENTA Y CINCO PESOS ($1.584.903.095,00) M/CTE, el cual incluye impuestos y demás costos y gastos en que incurra el asociado durante la ejecución del convenio, discriminados de la siguiente manera:

• LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS ($1.318.696.294,00) M/CTE, que corresponde al 83,20%.

• La UNION TEMPORALSERVICIOS INTEGRALES FUNDACIÓN aporta un valor de DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS UN PESOS ($266.206.801,00) M/CTE en especie que corresponden al 16,80%.

La presente adición presupuestal en lo que se refiere a los aportes en dinero por parte de la SDIS, se encuentra soportada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 7354 del 08 de febrero de 2024.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251210-102759-a92704-58065485
2025-12-10T15:46:05-05:00 - Página 3 de 18

Proyecto - No. de CDP	Fecha CDP	Valor CDP	Valor a afectar
7771 CDP No. 7354	08/02/2024	$ 1.318.696.294,00	$ 1.318.696.294,00

Estipulación 8. MODIFICAR la CLÁUSULA TERCERA: VALOR, la cual quedará así: Para todos los efectos legales los aportes corresponden a la suma de SIETE MIL CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO CINCUENTA PESOS ($7.042.427.150,00) MCTE, discriminados de la siguiente manera:
• LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL SDIS aporta en dinero la suma de CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS ($5.862.311.925,00) MCTE, correspondiente al 83,24%.
• La UNION TEMPORALSERVICIOS INTEGRALES FUNDACIÓN aporta la suma de MIL CIENTO OCHENTA MILLONES CIENTO QUINCE MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS ($1.180.115.225,00) MCTE, en especie, que corresponde al 16,76% el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.

PRÓRROGAS:
Mediante modificación No. 3, publicada en Secop II el 27 de diciembre de 2023, se estipuló:

Estipulación 1. PRORROGAR el plazo de ejecución establecido en la CLÁUSULA SEXTA del Convenio de Asociación No 9371 de 2022, en 83 DÍAS CALENDARIO, contados a partir del 01 de enero de 2024 hasta el 23 de marzo de 2024.

Estipulación 2. Las partes acuerdan con la suscripción de la presente modificación que la fecha de terminación del Convenio de Asociación es el VEINTITRES (23) DE MARZO DE 2024.

Mediante modificación No. 4, publicada en Secop II el 15 de febrero de 2024, se estipuló:

Estipulación 5. PRORROGAR el plazo de ejecución del Convenio de Asociación No 9371 DE 2022, en 130 DÍAS CALENDARIO, contados a partir del 24 de marzo de 2024 y HASTA EL 31 DE JULIO DE 2024.

OTROSÍS ACLARATORIOS:
Mediante modificación No. 1, publicada en Secop II el 11 de enero de 2023, se estipuló:

Estipulación 1. MODIFICAR el ítem VALOR y la CLÁUSULA TERCERA: VALOR, la cual quedará así:
El valor total del convenio de asociación corresponde a la suma de CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS ($4.771.413.838) M/CTE, discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de CUATRO MIL DOS MILLONES TRECE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS ($4.002.013.838) M/CTE correspondiente al 83,875% y el ASOCIADO aporta en especie la suma de SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($769.400.000) M/CTE correspondiente al 16,125%, los cuales incluyen impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.
El valor del aporte de la SDIS correspondiente al 83,875% se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal y la vigencia futura ordinaria, expedidos por el responsable de Presupuesto adjunto a la presente justificación, y se afectaran de la siguiente forma:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251210-102759-a92744-58065485
2025-12-10T15:46:05-05:00 - Página 4 de 18

CDP/VIGENCIA FUTURA	VALOR TOTAL	VALOR A AFECTAR
17525	$ 6.615.000.000	$565.933.347
22	$ 41.758.004.123	$3.436.080.491
TOTAL		$4.002.013.838

PARAGRAFO 1: Teniendo en cuenta que se extenderán su ejecución a lo largo de la vigencia 2023, al inicio de la vigencia, una vez se conozca los valores de la Circular Externa de Tarifas para la Contratación de Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada de cada año y de la Resolución "Por la cual se incrementan las tarifas de los diferentes hechos generadores por los servicios que presta la Registraduría Nacional del Estado Civil" para los costos de Cedulación, se realizará el ajuste conforme al porcentaje o valores dispuestos en cada documento mencionado anteriormente, cada rubro correspondiente de la estructura de costos se ajustará a los mencionados valores. El ajuste se realizará dentro del mes siguiente a la fecha de expedición de los documentos.
PARAGRAFO 2: El rubro correspondiente al servicio de vigilancia, para el presente proceso, contiene un ajuste del 10 %, respecto a los valores de la vigencia 2022, se deriva del aumento en SMMLV para la presente vigencia.
PARAGRAFO 3: El rubro correspondiente a cedulación, para el presente proceso, presenta un ajuste del 7,85 %, resultado del cálculo promedio del IPC al cierre del 2021 y lo corrido hasta septiembre de 2022.
PARAGRAFO 4: Para los rubros de Talento humano no se realizará ajuste del porcentaje del SMLMV, toda vez que ya está incluida la indexación del 3% a estos valores conforme al lineamiento técnico desarrollado por la entidad para la vigencia 2023, del mismo modo, para los demás rubros no se realizará la indexación del IPC, considerando que los valores dispuestos están ajustados acorde al resultado del estudio de mercado para los costos de este proceso.
PARAGRAFO 5: Teniendo lo anterior, durante la vigencia 2023 se realizarán las modificaciones a los convenios suscritos con el fin de ajustar el valor y los aportes de las partes.

Estipulación 2. Es de aclarar que la presente modificación no implica el compromiso de recursos nuevos, toda vez que en el convenio de asociación cuenta con ellos y pueden ser utilizados para culminar el plazo normal del mismo.

Mediante modificación No. 2, publicada en Secop II el 22 de febrero de 2023, se estipuló

Estipulación 1. MODIFICAR la CLÁUSULA TERCERA: VALOR, la cual quedará así. El valor total del Convenio de Asociación corresponde a la suma de CUATRO MIL SETECIENTOS ONCE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS ($4.711.767.974) M/CTE, distribuidos de la siguiente manera: La Secretaria Distrital de Integración Social aporta en dinero la suma de TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS ($3.951.985.989) M/CTE que equivale al 83,87480% y el Asociado aporta en especie la suma de SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS ($759.781.985) M/CTE que equivale al 16,12520%, el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.

Estipulación 2. De conformidad con la CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA – Documentos del Convenio de Asociación No. 9371 de 2022, INCORPORAR la Estructura de costos de la presente modificación, la cual regirá a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio y que para todos sus efectos se adjunta a la presente modificación, esta estructura de costos, incluye el ajuste en el rubro de vigilancia para la vigencia 2023, que regirá a partir del 1º de enero de 2023, según la CIRCULAR EXTERNA 20221300000675 TARIFAS MINIMAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251210-102759-a92744-58065485
2025-12-10T15:46:05-05:00 - Página 5 de 18

2023, y lo contenido en la “Invitación Pública Presentación de Propuestas, NOTA 6: En caso de que como resultado del proceso competitivo derive en la adjudicación de uno o más lotes al mismo proponente, y estos se ubiquen dentro del mismo inmueble o unidad predial, el rubro de vigilancia se pagará por inmueble o unidad predial, además incluye la redistribución equitativa del rubro de vigilancia, con los lotes del mismo asociado que están ubicados en el mismo inmueble o unidad predial, y se mantienen los porcentajes de aportes inicialmente pactados entre las partes.

Mediante modificación No. 3, publicada en Secop II el 27 de diciembre de 2023, se estipuló:

Estipulación 3. REDISTRIBUIR Y REINVERTIR SALDOS POR VALOR DE DOSCIENTOS SESENTA MILLONES OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS ($260.082.814,00) M/CTE de los cuales DOSCIENTOS DIEZ MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS ($210.054.965,00) M/CTE son valores no ejecutados por la SDIS y un saldo en el CRP como resultado de la Modificación No.2 (ajuste en los valores del rubro de vigilancia) por CINCUENTA MILLONES VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS ($50.027.849,00) M/CTE del Convenio de Asociación No. 9371 de 2022, que corresponden a aportes en dinero de la SDIS respaldados en los Certificados de Registro Presupuestal No. 20.047 del 16 de Diciembre de 2022, No. 33 del 1 de Enero de 2023, los cuales se encuentran dentro del presupuesto afectado del convenio y que será redistribuido de acuerdo con lo descrito en la estructura de costos para la presente modificación la cual hace parte integral del mismo.

Estipulación 4. De conformidad con la CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA – Documentos del Convenio de Asociación, incorpórese integralmente la estructura de costos de la presente modificación, la cual regirá a partir del 1 de enero de 2024, y que para todos sus efectos se adjunta a la presente modificación, dicha estructura de costos comprende la adición por parte de la Secretaría Distrital de Integración Social y el Asociado y la redistribución de valores no ejecutados de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Estipulación 7. INCLUIR EN LA CLÁUSULA TERCERA – VALOR del convenio de asociación el siguiente parágrafo:
“PARÁGRAFO 6: Teniendo en cuenta que se extenderán su ejecución en parte de la vigencia 2024, al inicio de la vigencia, una vez se conozca los valores de la Circular Externa de Tarifas para la Contratación de Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada de cada año, se realizará el ajuste conforme al porcentaje o valores dispuesto en el rubro correspondiente de la estructura de costos se ajustará a los mencionados valores. El ajuste se realizará dentro del mes siguiente a la fecha de expedición del documento.”

Estipulación 8. INCLUIR EN LA CLÁUSULA QUINTA – DESEMBOLSOS del convenio de asociación en el mes de diciembre, incluyendo el siguiente parágrafo:
“PARÁGRAFO PRIMERO: Con el fin de facilitar la labor administrativa de cierre de vigencia, garantizar la continuidad en la prestación de los servicios, los tramites, cierres presupuestales y demás asuntos relacionados con la consolidación del año fiscal y las directrices de la normativa presupuestal. En el mes de diciembre se podrán realizar dos desembolsos de la siguiente manera: un primer desembolso del 1 al 20 de Diciembre de 2023 en el cual se reconocerán los costos variables del periodo mencionado, los cuales deben estar sustentados con los soportes correspondientes y que será radicado a más tardar el 21 de Diciembre de 2023, y un segundo desembolso del 1 al 31 de Diciembre de 2023, en el cual se reconocerán los costos fijos, los costos variables más los costos por realización causados durante el mes de diciembre que no se hayan incluido en el desembolso mencionado y el cual será radicado y adicionado al periodo del mes de Enero de 2024, lo anterior de acuerdo con los parámetros, requisitos y soportes exigidos para los desembolsos del clausulado del convenio y la estructura de costos del convenio.”

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251210-102759-a92744-58065485
2025-12-10T15:46:05-05:00 - Página 6 de 18

Mediante modificación No. 4, publicada en Secop II el 15 de febrero de 2024, se estipuló:

Estipulación 1. OTROSÍ MODIFICATORIO: Reconocer el saldo diferencial para el rubro de vigilancia, de acuerdo con el PARÁGRAFO 6 de la cláusula TERCERA - VALOR del convenio 9371 de 2022, incluida en el Modificatorio No. 3 suscrito el 26 de diciembre de 2023.
Dicho ajuste se incluye en la estructura de costos, a partir del 1 de enero de 2024.

Estipulación 2. conformidad con la Resolución No. 030 del 05 de enero de 2024 “Por la cual se adopta la escala de perfiles de honorarios para la vigencia fiscal 2024 para los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la Secretaría Distrital de Integración Social”. Así como el ajuste de IPC del 9,28 %9, para demás rubros de la estructura de costos.
Dichos ajustes se incluyen en la estructura de costos, a partir del 15 de febrero de 2024. (Fecha en la cual se estima quede en firme la presente modificación).

Estipulación 3. OTROSÍ MODIFICATORIO: Reconocer el saldo diferencial del rubro de vigilancia, el cual se ajusta según lo establecido por Ajuste por reconocimiento del saldo diferencial para el rubro de vigilancia por la suma de UN MILLÓN NOVECIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS ($1.930.994,00) M/CTE, de conformidad con la estructura de costos que hace parte integral de la presente modificación.

Estipulación 4. OTROSÍ MODIFICATORIO: Ajuste de los valores unitarios de talento humano y demás rubros de la estructura de costos por la suma de CUARENTA MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETENTA Y CUATRO PESOS ($40.563.074,00) M/CTE, de conformidad con la estructura de costos que hace parte integral de la presente modificación.

Estipulación 6. REDISTRIBUIR Y REINVERTIR SALDOS POR VALORES NO EJECUTADOS DE LA SDIS, del Convenio de Asociación No. 9371 de 2022, por la suma de SESENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($65.971.367,00) M/CTE, que corresponden a aportes en dinero de la SDIS respaldados en los Certificados de Registro Presupuestal No. 20.047 del 16 de Diciembre de 2022, No. 33 del 1 de Enero de 2023 y 19225 del 28 de diciembre de 2023, los cuales se encuentran dentro del presupuesto afectado del convenio y que será redistribuido de acuerdo con lo descrito en la estructura de costos para la presente modificación la cual hace parte integral del mismo.
La prórroga será amparada con recursos no ejecutados por el valor de de VEINTITRÉS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS ($23.477.299,00) M/CTE, esta suma se destinará para apalancar la ejecución de 1,90 días de la prórroga propuesta y con nuevos recursos de adición la suma MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL NOVENTA Y CINCO PESOS ($1.584.903.095,00) M/CTE, valor que amparará 128,10 días de ejecución.

Estipulación 9. De conformidad con la CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA – Documentos del Convenio de Asociación, incorpórese integralmente la estructura de costos de la presente modificación, la cual contiene el ajuste al rubro de vigilancia, de acuerdo con la Circular Externa No. 20231300001105 del 30 de diciembre del 2023, “Tarifas Mínimas para la contratación del servicio de vigilancia y seguridad privada en la vigencia 2024” emitida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, información que fue calculada y verificada por la Subdirección Administrativa y Financiera por medio del memorando con respuesta al radicado I2024000625 del 11 de enero de 2024, para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 14 de febrero de 2024, el ajuste a la escala de perfiles de talento humano de acuerdo con la Resolución No. 030 del 5 de enero de 2024” Por la cual se adopta la escala de perfiles de honorarios para la vigencia fiscal 2024

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251210-102759-a92704-58065485
2025-12-10T15:46:05-05:00 - Página 7 de 18

para los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la Secretaría Distrital de Integración Social", el rubro de vigilancia, así como el ajuste del IPC 9,28%, para los siguientes rubros: ((Espacio Físico Funcional (Instalaciones), Elementos de Aseo Institucional (Plan de Saneamiento) Elementos mensuales, Espacio Físico Funcional (Gestión Ambiental Y PEC) Ítem de pago Mensual, Desgaste y uso de los bienes muebles No Consumibles, Bienes consumibles (Elementos de Entrega mensual), Transporte, Medios Tecnológicos, Espacio Físico Funcional (Servicios Públicos), Elementos de Aseo Personal (Elementos de Entrega mensual), Absorbentes y Espacio Físico Funcional (Mantenimiento y Adecuaciones)) y para Alimentos (Incluye desayuno, nueves, almuerzo, onces y comida), para el periodo comprendido entre el 15 de febrero y el 31 de julio de 2024 y que para todos sus efectos se adjunta a la presente modificación, dicha estructura de costos comprende la adición por parte de la Secretaría Distrital de Integración Social y el Asociado y la reinversión y redistribución de valores no ejecutados de la Secretaría Distrital de Integración Social.

TERMINACIÓN ANTICIPADA:	
No Aplica.	
SUPERVISIÓN DEL CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN:	
Nombre:	CESAR AUGUSTO BERMUDEZ PAZ
C.C.	71.775.001
Cargo:	SUBDIRECTOR PARA LA DISCAPACIDAD
Período:	17/12/2022 al 31/05/2023
Nombre:	CLAUDIA PATRICIA CARRILLO DAZA
C.C.	52.145.695
Cargo:	SUBDIRECTORA PARA LA DISCAPACIDAD (E)
Período:	01/06/2023 al 10/03/2024
Nombre:	OLGA MARCELA CUBIDES SALAZAR
C.C.	52.968.359
Cargo:	SUBDIRECTORA PARA LA DISCAPACIDAD
Período:	11/03/2024 al 31/07/2024
SUPERVISION DEL CONVENIO PARA LA LIQUIDACION	
Nombre:	OLGA MARCELA CUBIDES SALAZAR
C.C.	52.968.359
Cargo:	SUBDIRECTORA PARA LA DISCAPACIDAD
Período:	01/08/2024 al 31/10/2024
Nombre:	DIANA PATRICIA MARTÍNEZ GALLEGO
C.C.	51.939.359
Cargo:	SUBDIRECTORA PARA LA DISCAPACIDAD (E)
Período:	01/11/2024 al 01/11/2024
Nombre:	OLGA MARCELA CUBIDES SALAZAR
C.C.	52.968.359
Cargo:	SUBDIRECTORA PARA LA DISCAPACIDAD
Período:	02/11/2024 al 29/12/2024
Nombre:	NATALIA VELASCO CASTRILLÓN
C.C.	25.278.515
Cargo:	SUBDIRECTORA PARA LA DISCAPACIDAD (E)
Período:	30/12/2024 al 06/01/2025
Nombre:	OLGA MARCELA CUBIDES SALAZAR
C.C.	52.968.359
Cargo:	SUBDIRECTORA PARA LA DISCAPACIDAD

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251210-102759-a92704-58065485
2025-12-10T15:46:05-05:00 - Página 8 de 18

Período:	07/01/2025 al 02/04/2025
Nombre:	OLGA MARCELA CUBIDES SALAZAR
C.C.	52.968.359
Cargo:	SUBDIRECTORA PARA LA DISCAPACIDAD
Período:	03/04/2025 al 13/04/2025
Nombre:	ELIZABETH CASTILLO VARGAS
C.C.	30.319.923
Cargo:	SUBDIRECTORA PARA LA DISCAPACIDAD (E)
Período:	14/04/2025 al 16/04/2025
Nombre:	OLGA MARCELA CUBIDES SALAZAR
C.C.	52.968.359
Cargo:	SUBDIRECTORA PARA LA DISCAPACIDAD
Período:	17/04/2025 al 17/06/2025
Nombre:	DIANA PATRICIA MARTÍNEZ GALLEGO
C.C.	51.939.359
Cargo:	SUBDIRECTORA PARA LA DISCAPACIDAD (E)
Período:	18/06/2025 al 18/06/2025
Nombre:	OLGA MARCELA CUBIDES SALAZAR
C.C.	52.968.359
Cargo:	SUBDIRECTORA PARA LA DISCAPACIDAD
Período:	19/06/2025 al 17/07/2025
Nombre:	NATALIA VELASCO CASTRILLÓN
C.C.	25.278.515
Cargo:	SUBDIRECTORA PARA LA DISCAPACIDAD (E)
Período:	18/07/2025 al 18/07/2025
Nombre:	OLGA MARCELA CUBIDES SALAZAR
C.C.	52.968.359
Cargo:	SUBDIRECTORA PARA LA DISCAPACIDAD
Período:	19/07/2025 al 01/10/2025
Nombre:	DIANA PATRICIA MARTÍNEZ GALLEGO
C.C.	51.939.359
Cargo:	SUBDIRECTORA PARA LA DISCAPACIDAD (E)
Período:	02/10/2025 al 23/10/2025
Nombre:	OLGA MARCELA CUBIDES SALAZAR
C.C.	52.968.359
Cargo:	SUBDIRECTORA PARA LA DISCAPACIDAD
Período:	24/10/2025 a la fecha

CONSIDERACIONES:

En Bogotá D.C., se reunieron con el propósito de suscribir el Acta de Liquidación del Convenio de Asociación No**. 9371 de 2022**, **ANA MARIA HERNANDEZ CARRASCAL**, identificada con C.C. 52.865.844, en calidad de **DIRECTORA PARA LA INCLUSIÓN Y LAS FAMILIAS (E)**, encargada mediante Resolución N° 3564 del 03 de diciembre de 2025, de **ORDENADORA DEL GASTO** de la Secretaría Distrital de Integración Social, en uso de sus facultades legales conferidas en la Resolución N° 1388 del 2 de julio de 2024, modificada por la Resolución No. 1676 del 8 de agosto de 2024, la supervisora del convenio para la liquidación, **OLGA MARCELA CUBIDES SALAZAR, SUBDIRECTORA PARA LA DISCAPACIDAD,** identificada con Cédula de Ciudadanía No. 52.968.359, y el asociado, **UNION TEMPORAL SERVICIOS INTEGRALES FUNDACIÓN,** representado legalmente por **MARIA ESMERALDA GUTIERREZ**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251210-102759-a92764-58065485
2025-12-10T15:46:05-05:00 - Página 9 de 18

ESCOBAR, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 41.779.668.

La solicitud del trámite liquidatario del mencionado convenio, fue radicado a la Subdirección de Contratación, mediante memorando No. I2025034602 del 09 de octubre de 2025, suscrito por la entonces supervisora del convenio **DIANA PATRICIA MARTÍNEZ GALLEGO, SUBDIRECTORA PARA LA DISCAPACIDAD (E**), con alcance de radicado No. I2025042125 del 02 de diciembre de 2025, por la supervisora del convenio para la liquidación, **OLGA MARCELA CUBIDES SALAZAR, SUBDIRECTORA PARA LA DISCAPACIDAD**, junto con el Informe Final de Supervisión, suscrito el 02 de diciembre de 2025. Con la mencionada solicitud, se adjuntó la documentación legal pertinente, que da cuenta, de la ejecución técnica, jurídica, presupuestal y financiera del convenio.

De conformidad con lo expuesto, las partes acuerdan:

CLÁUSULA PRIMERA: Liquidar de común acuerdo el convenio, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios, la demás normatividad vigente, aplicable al trámite de liquidación de contratos y de acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la SDIS.

CLÁUSULA SEGUNDA: Teniendo en cuenta lo indicado, por la supervisora del convenio para la liquidación, **OLGA MARCELA CUBIDES SALAZAR, SUBDIRECTORA PARA LA DISCAPACIDAD**, en el Informe Final de Supervisión, suscrito el 02 de diciembre de 2025, y de acuerdo con dicho informe, se presenta el estado financiero del convenio a liquidar:

Valor inicial del Convenio	$ 4.761.795.823
Valor total aporte SDIS	$ 4.002.013.838
Aportes en dinero SDIS:	$ 4.002.013.838
Aporte en Especie:	$ 0
Valor total aporte asociado	$ 759.781.985
Aportes en dinero:	$ 0
Aporte en Especie Asociado:	$ 759.781.985
Valor total adicionado	**$ 2.280.631.327**
Valor adición 1 en dinero SDIS	$ 541.601.793
Valor adición 2 en dinero SDIS	$ 1.318.696.294
Valor total adicionado SDIS	**$ 1.860.298.087**
Valor adición 1 en especie Asociado	$ 154.126.439
Valor adición 2 en especie Asociado	$ 266.206.801
Valor total adicionado asociado	**$ 420.333.240**
Valor reducido	$ 0
Valor total del convenio	**$ 7.042.427.150**
Valor total aportes SDIS	**$ 5.862.311.925**
Valor total aportes del asociado	**$ 1.180.115.225**
Valor total ejecutado SDIS	$ 5.680.559.790
Valor Pagado al asociado (incluido anticipo)	$ 5.680.559.790
Saldo en registros	**$ 181.752.135**
Valor ejecutado asociado	$ 1.180.115.225

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251210-102759-a92704-58065485
2025-12-10T15:46:05-05:00 - Página 10 de 18

Valor no ejecutado asociado	$ 0
Valor del saldo en el registro presupuesta CRP	$ 181.752.135
Valor a liberar a favor de la SDIS	$ 181.752.135
Saldo por pagar al asociado	$ 0
Valor Total final del convenio	**$ 7.042.427.150**

El siguiente cuadro, refleja la fuente de financiación del convenio a liquidar, el proyecto de inversión, el número del registro presupuestal y el valor que respalda el presupuesto del contrato/convenio.

INFORMACIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL						
Número del Proyecto	No. CRP	Vigencia	Valor Total CRP	Saldo en Registros	Saldo a liberar a favor de la SDIS	Saldo por pagar al asociado/asociado
7771	20047	2022	$ 565.933.347	$ 0	$ 0	$ 0
7771	33	2023	$ 3.436.080.491	$ 0	$ 0	$ 0
7771	19225	2023	$ 541.601.793	$ 0	$ 0	$ 0
7771	3759	2024	$ 1.318.696.294	$ 181.752.135	$ 181.752.135	$ 0
TOTAL:			**$ 5.862.311.925**	**$ 181.752.135**	**$ 181.752.135**	**$ 0**

CLÁUSULA TERCERA: Que el balance de las garantías constituidas en el marco del contrato es el siguiente:

AMPAROS INICIALES	N° póliza N° de anexo	VIGENCIA		Valor amparado	Compañía aseguradora	Fecha Aprobación Subdirección Contratación
		Desde	Hasta			
Cumplimiento	18-44-101085754 Anexo 1	13/12/2022	30/06/2024	$954,282,767.60	SEGUROS DEL ESTADO S.A	16/12/2022
Calidad del Servicio	18-44-101085754 Anexo 1	13/12/2022	30/06/2024	$954,282,767.60	SEGUROS DEL ESTADO S.A	16/12/2022
Pago de Salarios, prestaciones sociales e ndemnizaciones laborales	18-44-101085754 Anexo 1	13/12/2022	31/12/2026	$238,570,691.90	SEGUROS DEL ESTADO S.A	16/12/2022
Responsabilidad civil extracontractual	18-40-101063309 Anexo 1	13/12/2022	31/12/2023	$400,000,000.00	SEGUROS DEL ESTADO S.A	16/12/2022

AMPAROS MODIFICACIÓN 2	N° póliza N° de anexo	VIGENCIA		Valor amparado	Compañía aseguradora	Fecha Aprobación Subdirección Contratación
		Desde	Hasta			
Cumplimiento	18-44-101085754 Anexo 2	13/12/2022	30/06/2024	$942.353.594.80	SEGUROS DEL ESTADO S.A	03/03/2023
Calidad del Servicio	18-44-101085754 Anexo 2	13/12/2022	30/06/2024	$942.353.594.80	SEGUROS DEL ESTADO S.A	03/03/2023
Pago de Salarios, prestaciones sociales e ndemnizaciones laborales	18-44-101085754 Anexo 2	13/12/2022	31/12/2026	$238,570,691.90	SEGUROS DEL ESTADO S.A	03/03/2023
Responsabilidad civil extracontractual	18-40-101063309 Anexo 3	13/12/2022	31/12/2023	$464.000.000	SEGUROS DEL ESTADO S.A	03/03/2023

AMPAROS MODIFICACIÓN 3	N° póliza N° de anexo	VIGENCIA		Valor amparado	Compañía aseguradora	Fecha Aprobación Subdirección Contratación
		Desde	Hasta			

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251210-102759-a92704-58065485
2025-12-10T15:46:05-05:00 - Página 11 de 18

Cumplimiento	18-44-101085754 Anexo 4	13/12/2022	23/09/2024	$1,091,504,811.00	SEGUROS DEL ESTADO S.A	29/12/2023
Calidad del Servicio	18-44-101085754 Anexo 4	13/12/2022	23/092024	$1,091,504,811.00	SEGUROS DEL ESTADO S.A	29/12/2023
Pago de Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	18-44-101085754 Anexo 4	13/12/2022	23/03/2027	$272,876,202.75	SEGUROS DEL ESTADO S.A	29/12/2023
Responsabilidad civil extracontractual	18-40-101063309 Anexo 4	13/12/2022	23/03/2024	$464,000,000.00	SEGUROS DEL ESTADO S.A	29/12/2023

AMPAROS MODIFICACIÓN 4	N° póliza N° de anexo	VIGENCIA		Valor amparado	Compañía aseguradora	Fecha Aprobación Subdirección Contratación
		Desde	Hasta			
Cumplimiento	18-44-101085754 Anexo 6	13/12/2022	31/01/2025	$1,408,485,430.00	SEGUROS DEL ESTADO S.A	23/02/2024
Calidad del Servicio	18-44-101085754 Anexo 6	13/12/2022	31/012025	$1,408,485,430.00	SEGUROS DEL ESTADO S.A	23/02/2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	18-44-101085754 Anexo 6	13/12/2022	31/07/2027	$352,121,357.50	SEGUROS DEL ESTADO S.A	23/02/2024
Responsabilidad civil extracontractual	18-40-101063309 Anexo 7	13/12/2022	31/07/2024	$650,000,000.00	SEGUROS DEL ESTADO S.A	23/02/2024

NOTA: la supervisión para la liquidación, en Informe Final de Supervisión, suscrito el 02 de diciembre de 2025, deja constancia que, en atención al artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015, que establece que la vigencia del amparo de cumplimiento del convenio debe mantenerse hasta la liquidación, mediante correo electrónico enviado el día 16 de octubre de 2025, se solicitó al asociado UNION TEMPORAL SERVICIOS INTEGRALES FUNDACIÓN representado legalmente por MARIA ESMERALDA GUTIERREZ ESCOBAR, la ampliación del Amparo de Cumplimiento de la Póliza Única de Seguro de Cumplimiento No. 18-44-101085754, recibiendo respuesta el día 20 de octubre de 2025, donde manifiesta que no es posible realizar la ampliación de la garantía.

CLÁUSULA CUARTA: No existe saldo por pagar al asociado **UNION TEMPORAL SERVICIOS INTEGRALES FUNDACIÓN,** representado legalmente por **MARIA ESMERALDA GUTIERREZ ESCOBAR.**

El mencionado componente financiero, fue verificado en el Link del Aplicativo BOGDATA, publicado por la Subdirección Administrativa y Financiera.

CLÁUSULA QUINTA: LIBERAR a favor de la SDIS, la suma de **CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS MCTE ($ 181.752.135),** que surge por la no ejecución de la totalidad de los recursos asignados en el marco del Convenio, específicamente en los rubros de costos fijos, costos variables y costos por realización, según se detalla a continuación:

No	ITEM	VALOR
1	Los costos fijos por la no prestación del servicio del talento humano por un valor total de:	$ 115.329.672

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251210-102759-a92704-58065485
2025-12-10T15:46:05-05:00 - Página 12 de 18

2	En los costos variables se presentaron novedades de inasistencia de los participantes por salidas en referencia a hospitalización y medio familiar por lo cual se realizan descuentos por días sin atención por un valor total de:	$ 29.083.452
3	Los costos por realización no se ejecutaron en su totalidad por concepto de mantenimiento y reparaciones y absorbentes en relación a la emergencia COVID 19 por un valor de por un valor total de:	$ 311.139.228
4	**TOTAL 1+2+3**	**$ 455.552.352**
5	En el marco de la ejecución del Convenio se tuvo una REINVERSIÓN DE RECURSOS por un valor total de:	$ 276.026.333
6	Se reconocieron pagos por concepto de alimentación y absorbentes para los participantes que tuvieron novedades de hospitalización y salida a medio familiar en relación a la emergencia COVID 19 por un valor total de:	$ 2.226.116
7	**TOTAL, A LIBERAR 4-5+6**	**$ 181.752.135**

CLÁUSULA SEXTA: El Asociado asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales, que se encuentren en trámite o se tramiten en contra de la Secretaría Distrital de Integración Social, por motivos que le sean imputables.

CLÁUSULA SÉPTIMA: Durante el plazo de ejecución del convenio, el asociado acreditó el pago de sus obligaciones, frente al Sistema Integral de Seguridad Social, en pensión, salud y riesgos laborales, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y las demás normas complementarias.

CLÁUSULA OCTAVA: La supervisora del convenio para la liquidación, mediante la suscripción de la presente acta de liquidación y con base en los soportes de ejecución que reposan dentro del expediente contractual, da cuenta que el asociado cumplió con el objeto del convenio y sus obligaciones en desarrollo del convenio, las cuales fueron ejecutadas y recibidas a satisfacción por la supervisión y no hay solicitud ante la Oficina Asesora Jurídica por presunto incumplimiento.

CLÁUSULA NOVENA: Una vez suscrita por las partes la presente liquidación, publicada en la plataforma SECOP, se remitirá copia a la Subdirección Administrativa y Financiera, a la supervisión del convenio, para los trámites pertinentes, de conformidad con lo señalado en las cláusulas segunda, y tercera, de la presente liquidación y copia del expediente liquidatorio del convenio, se enviará a la Oficina de Gestión Documental, para que obre en la carpeta contractual.

CLÁUSULA DÉCIMA: Todos los documentos anteriormente mencionados, reposan en el expediente liquidatorio.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251210-102759-a927d4-58065485
2025-12-10T15:46:05-05:00 - Página 13 de 18

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: Las partes convenientes, de común acuerdo, suscriben la presente liquidación y se declaran a PAZ Y SALVO, por todo concepto.

FIRMAS

(Firmado electrónicamente) **ANA MARIA HERNANDEZ CARRASCAL** DIRECTORA PARA LA INCLUSIÓN Y LAS FAMLIAS (E) ORDENADORA DEL GASTO	(Firmado electrónicamente) **MARIA ESMERALDA GUTIERREZ ESCOBAR** Representante Legal **UNION TEMPORAL SERVICIOS INTEGRALES FUNDACIÓN** ASOCIADA

(Firmado electrónicamente)
OLGA MARCELA CUBIDES SALAZAR
SUBDIRECTORA PARA LA DISCAPACIDAD
SUPERVISORA PARA LA LIQUIDACIÓN

Elaboró: Karen Elizabeth García Rojas – Profesional Contratista-Subdirección de Contratación. **(Firmado electrónicamente).**
Revisó: Humberto Acero – Profesional Contratista-Subdirección de Contratación- Liquidaciones. **(Firmado electrónicamente).**
Revisó: Aldemar Bonilla – Profesional Contratista-Subdirección de Contratación- Liquidaciones. **(Firmado electrónicamente).**
Revisó aprobó: Ruby Esperanza Arias-Subdirectora de Contratación. **(Firmado electrónicamente).**
Revisó: Carlos Alberto Sanchez Triviño- Referente contractual Subdirección para la Discapacidad **(Firmado electrónicamente).**
Revisó Camila Lucia Montes Ballestas– Líder Administrativo y Contractual Subdirección para la Discapacidad**. (Firmado electrónicamente).**
Revisó: María Alejandra Mateus Pedrozo– Asesor - Dirección Para La Inclusión Y Las Familias. **(Firmado electrónicamente).**
Revisó: Johana Isleny Huertas Torres– Contratista - Dirección Para La Inclusión Y Las Familias. **(Firmado electrónicamente).**

VALIDADO, FIRMA ELECTRÓNICA AL FINAL DEL DOCUMENTO.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251210-102759-a927d4-58065485
2025-12-10T15:46:05-05:00 - Página 14 de 18

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ACTA DE LIQUIDACION CONVENIO 9371-2022

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251210-102759-a927d4-58065485
Estado: Finalizado
Creación: 2025-12-10 10:27:59
Finalización: 2025-12-10 15:46:03

Escanee el código para verificación

Aprobación: Aprobo

RUBY ARIAS C.
RUBY ARIAS CASTRO
53154433
rearias@sdis.gov.co
Subdirectora de Contratación
SDIS

Revisión: Reviso

ALDEMAR BONILLA BUITRAGO
80171037
abonilla@sdis.gov.co
CONTRATISTA

Revisión: Reviso

HUMBERTO ACERO BALCAZAR
C C 17158680
hacero@sdis.gov.co
CONTRATISTA
GRUPO LIQUIDACIONES

Elaboración: Elaboro

Karen Garda
Karen Elizabeth García Rojas
1015437937
kegarciar@sdis.gov.co
Contratista
Subdirección de Contratación-Secretaria Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251210-102759-a927d4-58065485
2025-12-10T15:46:05-05:00 - Página 15 de 18

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ACTA DE LIQUIDACION CONVENIO 9371-2022

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251210-102759-a927d4-58065485
Creación: 2025-12-10 10:27:59
Estado: Finalizado
Finalización: 2025-12-10 15:46:03

Escanee el código para verificación

Firma: Firmo

MARIA ESMERALDA GUTIERREZ ESCOBAR
C.C 41.779.668
ssepfundacion@hotmail.com
REPRESENTANTE LEGAL
UNION TEMPORAL SERVICIO SOCIAL CENTROS INTEGRARTE

Firma: Firmo

Marcela Cubides
52968359
mcubides1@sdis.gov.co
Subdirectora para la Discapacidad
Dirección para la Inclusión y las Familias

Revisión: Reviso

Camila Lucía Montes Ballestas
1018443694
cmontesb@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría Distrital de Integracioón Social

Revisión: Reviso

carlos alberto sanchez triviño
1018469050
csanchezt@sdis.gov.co
FINANCIERO CONTRACTUAL
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251210-102759-a927d4-58065485
2025-12-10T15:46:05-05:00 - Página 16 de 18

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ACTA DE LIQUIDACION CONVENIO 9371-2022

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251210-102759-a927d4-58065485

Estado: Finalizado

Creación: 2025-12-10 10:27:59

Finalización: 2025-12-10 15:46:03

Escanee el código para verificación

Firma: Firmo

Ana María Hernández Carrascal
52865844
amhernandezc@sdis.gov.co
Directora para la Inclusión y las Familias (E)
Secretaria Distrital de Integración Social

Revisión: Reviso

Johana Huertas Torres
52830500
jhuertas@sdis.gov.co
Contratista
SDIS

Revisión: Reviso

María Alejandra Mateus Pedrozo
1101757809
mmateusp@sdis.gov.co
Contratista
DIF

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251210-102759-a927d4-58065485
2025-12-10T15:46:05-05:00 - Página 17 de 18

REPORTE DE TRAZABILIDAD

ACTA DE LIQUIDACION CONVENIO 9371-2022

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251210-102759-a927d4-58065485

Creación: 2025-12-10 10:27:59

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-12-10 15:46:03

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Karen Elizabeth García Rojas kegarciar@sdis.gov.co Contratista Subdirección de Contratación-Secretaria Distrital	Aprobado	Env.: 2025-12-10 10:28:14 Lec.: 2025-12-10 10:28:28 Res.: 2025-12-10 10:28:48 IP Res.: 200.118.16.131 Canal: Email
Revisión	HUMBERTO ACERO BALCAZAR hacero@sdis.gov.co CONTRATISTA GRUPO LIQUIDACIONES	Aprobado	Env.: 2025-12-10 10:28:48 Lec.: 2025-12-10 10:36:09 Res.: 2025-12-10 10:36:50 IP Res.: 186.102.85.186 Canal: Email
Revisión	ALDEMAR BONILLA BUITRAGO abonilla@sdis.gov.co CONTRATISTA	Aprobado	Env.: 2025-12-10 10:36:51 Lec.: 2025-12-10 11:20:38 Res.: 2025-12-10 11:20:41 IP Res.: 181.54.220.12 Canal: Email
Aprobación	RUBY ARIAS CASTRO rearias@sdis.gov.co Subdirectora de Contratación SDIS	Aprobado	Env.: 2025-12-10 11:20:41 Lec.: 2025-12-10 11:23:43 Res.: 2025-12-10 11:23:50 IP Res.: 45.192.8.2 Canal: AZSign
Revisión	carlos alberto sanchez triviño csanchezt@sdis.gov.co FINANCIERO CONTRACTUAL SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2025-12-10 11:23:50 Lec.: 2025-12-10 11:25:01 Res.: 2025-12-10 11:25:05 IP Res.: 181.61.246.15 Canal: Email
Revisión	Camila Lucía Montes Ballestas cmontesb@sdis.gov.co Contratista Secretaría Distrital de Integracioón Social	Aprobado	Env.: 2025-12-10 11:25:05 Lec.: 2025-12-10 12:05:35 Res.: 2025-12-10 12:05:42 IP Res.: 186.84.89.11 Canal: Email
Firma	Marcela Cubides mcubides1@sdis.gov.co Subdirectora para la Discapacidad Dirección para la Inclusión y las Familias	Aprobado	Env.: 2025-12-10 12:05:43 Lec.: 2025-12-10 12:08:27 Res.: 2025-12-10 12:08:30 IP Res.: 181.32.219.220 Canal: Email
Firma	MARIA ESMERALDA GUTIERREZ ESCOBAR ssepfundacion@hotmail.com REPRESENTANTE LEGAL UNION TEMPORAL SERVICIO SOCIAL CENTROS INTEGRARTE	Aprobado	Env.: 2025-12-10 12:08:30 Lec.: 2025-12-10 12:35:34 Res.: 2025-12-10 12:36:19 IP Res.: 181.48.141.22 Canal: Email
Revisión	María Alejandra Mateus Pedrozo mmateusp@sdis.gov.co Contratista DIF	Aprobado	Env.: 2025-12-10 12:36:19 Lec.: 2025-12-10 15:26:12 Res.: 2025-12-10 15:26:20 IP Res.: 200.118.16.89 Canal: Email

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251210-102759-a927d4-58065485
2025-12-10T15:46:05-05:00 - Página 18 de 18

REPORTE DE TRAZABILIDAD

ACTA DE LIQUIDACION CONVENIO 9371-2022

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251210-102759-a927d4-58065485

Creación: 2025-12-10 10:27:59

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-12-10 15:46:03

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	Johana I Huertas Torres jhuertas@sdis.gov.co Contratista SDIS	Aprobado	Env.: 2025-12-10 15:26:21 Lec.: 2025-12-10 15:45:27 Res.: 2025-12-10 15:45:44 IP Res.: 45.192.8.2 Canal: Email
Firma	Ana María Hernández Carrascal amhernandezc@sdis.gov.co Directora para la Inclusión y las Familias (E) Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-12-10 15:45:44 Lec.: 2025-12-10 15:45:59 Res.: 2025-12-10 15:46:03 IP Res.: 45.192.8.2 Canal: Email

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20251009-123841-6ec9a7-58360994
2025-10-09T15:06:47-05:00 - Pagina 1 de 3

MEMORANDO

Código 12330
No requiere respuesta

PARA: **RUBY ESPERANZA ARIAS CASTRO**
Subdirectora de Contratación

DE: **DIANA PATRICIA MARTÍNEZ GALLEGO**
Subdirectora para la Discapacidad (E)

ASUNTO: Remisión Informe de Supervisión liquidación Convenio de Asociación N. 9371- 2022 Lote 10.

Estimada Doctora Ruby,

De manera atenta le informo a través de este memorando se realiza el traslado por AZ Digital, adjuntando el informe final de supervisión, documento que forman parte integral del Convenio de Asociación N. 9371- 2022 Lote 10, esto con el fin de realizar la liquidación.

Solicito su colaboración con la continuidad de la gestión para la liquidación Convenio de Asociación N. 9371- 2022, Lote 10.

Cordial saludo,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

DIANA PATRICIA MARTÍNEZ GALLEGO
Subdirectora para la Discapacidad (E)

Elaboró: Heidy Dathiana Martinez Rodríguez- Contratista Subdirección para la Discapacidad
Reviso: Camila Lucia Montes Ballestas– Líder Administrativo y Contractual Subdirección para la Discapacidad
María Alejandra Mateus Pedrozo Contratista Dirección para la inclusión y la familia

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251009-123841-6ec9a7-58360994
2025-10-09T15:06:47-05:00 - Pagina 2 de 3

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

I2025034602

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251009-123841-6ec9a7-58360994

Estado: Finalizado

Creación: 2025-10-09 12:38:41

Finalización: 2025-10-09 15:06:46

Escanee el código para verificación

Firma: Subdirectora para la Discapacidad (E)



Diana Patricia Martinez Gallego
51939359
dpmartinezg@sdis.gov.co
Subdirectora para la Discapacidad (E)
Secretaría Distrital de Integración Social

Revisión: REVISO



María Alejandra Mateus Pedrozo
1101757809
mmateusp@sdis.gov.co
Contratista
DIF

Elaboración: REVISO



Camila Lucía Montes Ballestas
1018443694
cmontesb@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría Distrital de Integracioón Social

Elaboración: ELABORO



heidy dathiana martinez rodriguez
52841199
hdmartinezr@sdis.gov.co
contratista
subdireccion distrital de integracion social - subdireccion de discapacidad

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251009-123841-6ec9a7-58360994
2025-10-09T15:06:47-05:00 - Pagina 3 de 3

REPORTE DE TRAZABILIDAD

I2025034602

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251009-123841-6ec9a7-58360994

Creación: 2025-10-09 12:38:41

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-10-09 15:06:46

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	heidy dathiana martinez rodriguez hdmartinezr@sdis.gov.co contratista subdireccion distrital de integracion social - sub	Aprobado	Env.: 2025-10-09 12:39:00 Lec.: 2025-10-09 12:39:26 Res.: 2025-10-09 12:39:39 IP Res.: 186.86.33.57
Elaboración	Camila Lucía Montes Ballestas cmontesb@sdis.gov.co Contratista Secretaría Distrital de Integracioón Social	Aprobado	Env.: 2025-10-09 12:39:39 Lec.: 2025-10-09 13:07:15 Res.: 2025-10-09 13:07:19 IP Res.: 186.84.88.45
Revisión	María Alejandra Mateus Pedrozo mmateusp@sdis.gov.co Contratista DIF	Aprobado	Env.: 2025-10-09 13:07:19 Lec.: 2025-10-09 15:01:41 Res.: 2025-10-09 15:01:48 IP Res.: 181.61.247.85
Firma	Diana Patricia Martinez Gallego dpmartinezg@sdis.gov.co Subdirectora para la Discapacidad (E) Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-10-09 15:01:48 Lec.: 2025-10-09 15:06:35 Res.: 2025-10-09 15:06:46 IP Res.: 190.60.49.171

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251202143332-139f92-66075980
2025-12-02T16:05:50-05:00 - Página 1 de 3

MEMORANDO

Código 12330
No requiere respuesta

PARA: **RUBY ESPERANZA ARIAS CASTRO**
Subdirectora de Contratación

DE: **MARCELA CUBIDES**
Subdirectora para la Discapacidad

ASUNTO: Alcance al memorando N I2025034602 remisión informe final de Supervisión liquidación Convenio de Asociación N. 9371- 2022 Lote 10.

Estimada Doctora Ruby,

De manera atenta doy alcance al memorando Nº I2025034602, con el ajuste al informe final de supervisión, para dar continuidad a la liquidación del Convenio de Asociación N. 9371-2022 Lote 10.

Solicito su colaboración con la continuidad de la gestión para la liquidación Convenio de Asociación N. 9371- 2022, Lote 10.

Cordial saludo,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

MARCELA CUBIDES
Subdirectora para la Discapacidad

Elaboró: Heidy Dathiana Martinez Rodríguez- Contratista Subdirección para la Discapacidad
Reviso: Camila Lucia Montes Ballestas– Líder Administrativo y Contractual Subdirección para la Discapacidad

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251202-143332-139f92-66075980
2025-12-02T16:05:50-05:00 - Página 2 de 3

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

I2025042125

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251202-143332-139f92-66075980

Estado: Finalizado

Creación: 2025-12-02 14:33:32

Finalización: 2025-12-02 16:05:49

Escanee el código para verificación

Firma: Subdirectora para la Discapacidad



Marcela Cubides
52968359
mcubides1@sdis.gov.co
Subdirectora para la Discapacidad
Dirección para la Inclusión y las Familias

Revisión: REVISO



Camila Lucía Montes Ballestas
1018443694
cmontesb@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría Distrital de Integracioón Social

Elaboración: ELABORO



heidy dathiana martinez rodriguez
52841199
hdmartinezr@sdis.gov.co
contratista
subdireccion distrital de integracion social - subdireccion de discapacidad

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251202-143332-139f92-66075980
2025-12-02T16:05:50-05:00 - Página 3 de 3

REPORTE DE TRAZABILIDAD

I2025042125

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251202-143332-139f92-66075980

Creación: 2025-12-02 14:33:32

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-12-02 16:05:49

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	heidy dathiana martinez rodriguez hdmartinezr@sdis.gov.co contratista subdireccion distrital de integracion social - sub	Aprobado	Env.: 2025-12-02 14:33:46 Lec.: 2025-12-02 14:34:22 Res.: 2025-12-02 14:34:24 IP Res.: 186.85.240.118 Canal: Email
Revisión	Camila Lucía Montes Ballestas cmontesb@sdis.gov.co Contratista Secretaría Distrital de Integracioón Social	Aprobado	Env.: 2025-12-02 14:34:25 Lec.: 2025-12-02 16:03:52 Res.: 2025-12-02 16:03:57 IP Res.: 45.192.8.2 Canal: Email
Firma	Marcela Cubides mcubides1@sdis.gov.co Subdirectora para la Discapacidad Dirección para la Inclusión y las Familias	Aprobado	Env.: 2025-12-02 16:03:57 Lec.: 2025-12-02 16:05:45 Res.: 2025-12-02 16:05:49 IP Res.: 181.32.219.220 Canal: Email

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251201-162846-39d9b2-14214721
2025-12-02T12:03:56-05:00 - Página 1 de 122

1. DATOS GENERALES DEL CONVENIO:

Número de Convenio:	9371-2022
Fecha de Suscripción:	13/12/2022
Nombre Contratista y/o razón social:	UNION TEMPORAL SERVICIOS INTEGRALES FUNDACIÓN
Cédula de ciudadanía o NIT:	901.662.207-6
Nombre Representante Legal:	MARIA ESMERALDA GUTIERREZ ESCOBAR
C.C. No.	41.779.668
Objeto del Convenio:	AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA ATENCIÓN INTERNA, A PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN EDADES ENTRE LOS DIECIOCHO (18) AÑOS Y HASTA LOS CINCUENTA Y NUEVE (59) AÑOS, ONCE (11) MESES DE EDAD CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL, O PSICOSOCIAL, O FÍSICA, O MÚLTIPLE, QUE REQUIERAN DE APOYOS EXTENSOS O GENERALIZADOS, O PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL O PSICOSOCIAL QUE REQUIERAN APOYOS INTERMITENTES O LIMITADOS QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE ABANDONO O QUE SU CUIDADOR-A NO PUEDA EJERCER SU CUIDADO, IMPLEMENTANDO ACCIONES QUE FAVOREZCAN EL DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SUS HABILIDADES Y CAPACIDADES PARA ALCANZAR MAYORES NIVELES DE AUTONOMÍA, PROMOVIENDO SU INCLUSIÓN, CON EL CONCURSO DE LAS FAMILIAS, CUIDADORAS-ES Y SU ENTORNO Y TERRITORIO, EN CENTROS INTEGRARTE ATENCIÓN INTERNA, TENIENDO COMO REFERENTES LOS ENFOQUES DIFERENCIAL Y DE GÉNERO.
LOTE UBICACION CUPOS	LOTE 10 UBICACIÓN: FUERA DE BOGOTÁ CUPOS: 80
Valor inicial:	El valor total del convenio de asociación corresponde a la suma de CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS ($4.771.413.838) M/CTE, discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de CUATRO MIL DOS MILLONES TRECE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS ($4.002.013.838) M/CTE correspondiente al 83,875% y el ASOCIADO aporta en especie la suma de SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($769.400.000) M/CTE correspondiente al 16,125%, los cuales incluyen impuestos y demás costos y gastos directos e

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251201-162846-39d9b2-14214721
2025-12-02T12:03:56-05:00 - Página 2 de 122

	indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio. Dicho valor se encuentra discriminado por vigencias de la siguiente manera: Dicho valor se encuentra discriminado por vigencias de la siguiente manera: Para la vigencia 2022, corresponde a la suma de DOSCIENTOS DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS ($202.245.487) M/CTE. Para la vigencia 2023, corresponde a la suma de CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS ($4.569.168.351) M/CTE.
Plazo:	El plazo para la ejecución del convenio de asociación es de doce (12) meses y diecisiete (17) días calendario o hasta el agotamiento de los recursos, sin superar el 31 de diciembre de 2023, lo primero que ocurra, el cual se contará a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio entre el Asociado y el Supervisor, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
Plazo total prorrogado:	Modificación 3: PRORROGAR el plazo de ejecución establecido en la CLÁUSULA SEXTA del Convenio de Asociación No 9371 de 2022, en 83 DÍAS CALENDARIO, contados a partir del 01 de enero de 2024 hasta el 23 de marzo de 2024. Modificación 4: PRORROGAR el plazo de ejecución del Convenio de Asociación No 9371 DE 2022, en 130 DÍAS CALENDARIO, contados a partir del 24 de marzo de 2024 y HASTA EL 31 DE JULIO DE 2024.
Valor Final:	Para todos los efectos legales los aportes corresponden a la suma de SIETE MIL CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO CINCUENTA PESOS ($7.042.427.150,00) MCTE, discriminados de la siguiente manera: • LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL SDIS aporta en dinero la suma de CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS ($5.862.311.925,00) MCTE, correspondiente al 83,24%. • La UNIÓN TEMPORAL SERVICIOS INTEGRALES FUNDACIÓN aporta la suma de MIL CIENTO OCHENTA MILLONES CIENTO QUINCE MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS ($1.180.115.225,00) MCTE, en especie, que corresponde al 16,76% el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.
Fecha acta de inicio:	17/12/2022
Fecha de terminación:	31/07/2024

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251201-162846-39d9b2-14214721
2025-12-02T12:03:56-05:00 - Página 3 de 122

2. GARANTÍAS:

AMPAROS	N° póliza N° de anexo	VIGENCIA		Valor amparado	Compañía aseguradora	Fecha Aprobación Subdirección Contratación
		Desde	Hasta			
Cumplimiento	18-44-101085754 Anexo 1	13/12/2022	30/06/2024	$954,282,767.60	SEGUROS DEL ESTADO S.A	16/12/2022
Calidad del Servicios	18-44-101085754 Anexo 1	13/12/2022	30/06/2024	$954,282,767.60	SEGUROS DEL ESTADO S.A	16/12/2022
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	18-44-101085754 Anexo 1	13/12/2022	31/12/2026	$238,570,691.90	SEGUROS DEL ESTADO S.A	16/12/2022
Responsabilidad civil extracontractual	18-40-101063309 Anexo 1	13/12/2022	31/12/2023	$400,000,000.00	SEGUROS DEL ESTADO S.A	16/12/2022

Modificación 2

AMPAROS	N° póliza N° de anexo	VIGENCIA		Valor amparado	Compañía aseguradora	Fecha Aprobación Subdirección Contratación
		Desde	Hasta			
Cumplimiento	18-44-101085754 Anexo 2	13/12/2022	30/06/2024	$942.353.594.80	SEGUROS DEL ESTADO S.A	03/03/2023
Calidad del Servicios	18-44-101085754 Anexo 2	13/12/2022	30/06/2024	$942.353.594.80	SEGUROS DEL ESTADO S.A	03/03/2023

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251201-162846-39d9b2-14214721
2025-12-02T12:03:56-05:00 - Página 4 de 122

Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	18-44-101085754 Anexo 2	13/12/2022	31/12/2026	$238,570,691.90	SEGUROS DEL ESTADO S.A	03/03/2023
Responsabilidad civil extracontractual	18-40-101063309 Anexo 3	13/12/2022	31/12/2023	$464.000.000	SEGUROS DEL ESTADO S.A	03/03/2023

Modificación 3

AMPAROS	N° póliza N° de anexo	VIGENCIA		Valor amparado	Compañía aseguradora	Fecha Aprobación Subdirección Contratación
		Desde	Hasta			
Cumplimiento	18-44-101085754 Anexo 4	13/12/2022	23/09/2024	$1,091,504,811.00	SEGUROS DEL ESTADO S.A	29/12/2023
Calidad del Servicios	18-44-101085754 Anexo 4	13/12/2022	23/092024	$1,091,504,811.00	SEGUROS DEL ESTADO S.A	29/12/2023
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	18-44-101085754 Anexo 4	13/12/2022	23/03/2027	$272,876,202.75	SEGUROS DEL ESTADO S.A	29/12/2023
Responsabilidad civil extracontractual	18-40-101063309 Anexo 4	13/12/2022	23/03/2024	$464,000,000.00	SEGUROS DEL ESTADO S.A	29/12/2023

Modificación Nº 4

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251201-162846-39d9b2-14214721
2025-12-02T12:03:56-05:00 - Página 5 de 122

AMPAROS	N° póliza N° de anexo	VIGENCIA		Valor amparado	Compañía aseguradora	Fecha Aprobación Subdirección Contratación
		Desde	Hasta			
Cumplimiento	18-44-101085754 Anexo 6	13/12/2022	31/01/2025	$1,408,485,430.00	SEGUROS DEL ESTADO S.A	23/02/2024
Calidad del Servicios	18-44-101085754 Anexo 6	13/12/2022	31/012025	$1,408,485,430.00	SEGUROS DEL ESTADO S.A	23/02/2024
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	18-44-101085754 Anexo 6	13/12/2022	31/07/2027	$352,121,357.50	SEGUROS DEL ESTADO S.A	23/02/2024
Responsabilidad civil extracontractual	18-40-101063309 Anexo 7	13/12/2022	31/07/2024	$650,000,000.00	SEGUROS DEL ESTADO S.A	23/02/2024

NOTA 1: Se deja constancia que, en atención al artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015, que establece que la vigencia del amparo de cumplimiento del convenio debe mantenerse hasta la liquidación, mediante correo electrónico enviado el día 16 de octubre de 2025, se solicitó al asociado UNION TEMPORAL SERVICIOS INTEGRALES FUNDACIÓN representado legalmente por MARIA ESMERALDA GUTIERREZ ESCOBAR, la ampliación del Amparo de Cumplimiento de la Póliza Única de Seguro de Cumplimiento No. 18-44-101085754, recibiendo respuesta el día 20 de octubre de 2025, donde manifiesta que no es posible realizar la ampliación de la garantía.

3. MODIFICACIONES CONTRACTUALES DELCONVENIO:

ADICIONES:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251201-162846-39d9b2-14214721
2025-12-02T12:03:56-05:00 - Página 6 de 122

Mediante modificación No. 3, publicada en el SECOP II, el día 27 de diciembre de 2023, se estipulo:

1. ADICIONAR el valor del Convenio de Asociación No. 9371 de 2022, en la suma SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS ($695.728.232,00) M/CTE, el cual incluye impuestos y demás costos y gastos en que incurra el asociado durante la ejecución del convenio, discriminados de la siguiente manera: • LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de QUINIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS ($541.601.793,00) M/CTE, que corresponde al 77,846746%. • La UNION TEMPORALSERVICIOS INTEGRALES FUNDACIÓN aporta un valor de CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO VEINTISÉIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS ($154.126.439,00) en especie, que corresponden al 22,153254%.

La presente adición presupuestal en lo que se refiere a los aportes en dinero por parte de la SDIS, se encuentra soportada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 18334 del 05 de diciembre de 2023.

Para todos los efectos legales los aportes corresponden a la suma de CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS ($5.457.524.055,00) MCTE, discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL SDIS aporta en dinero l suma de CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN PESOS ($4.543.615.631,00) MCTE, correspondiente al 83,254157% y el ASOCIADO aporta la suma de NOVECIENTOS TRECE MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS ($913.908.424,00) MCTE, correspondiente al 16,745843% el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.

Mediante modificación No. 4, publicada en el SECOP II, el día 15 de febrero de 2024, se estipulo:

1.**ADICIONAR** el valor del Convenio de Asociación No. 9371 de 2022, en la suma MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL NOVENTA Y CINCO PESOS ($1.584.903.095,00) M/CTE, el cual incluye impuestos y demás costos y gastos en que incurra el asociado durante la ejecución del convenio, discriminados de la siguiente manera:

LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL - SDIS aporta en dinero la suma de MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS ($1.318.696.294,00) M/CTE, que corresponde al 83,20%.

LA UNION TEMPORAL SERVICIOS INTEGRALES FUNDACION aporta un valor de DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MOLLONES DOSCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS UN PESOS ($266.206.801,00) M/CTE en especie que corresponden al 16,80%.

La presente adición presupuestal en lo que se refiere a los aportes en dinero por parte de la SDIS, se encuentra soportada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 7354 del 08 de febrero de 2024.

Proyecto - No. de CDP	Fecha CDP	Valor CDP	Valor a afectar
7771 CDP No. 7354	08/02/2024	$ 1.318.696.294,00	$ 1.318.696.294,00

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251201-162846-39d9b2-14214721
2025-12-02T12:03:56-05:00 - Página 7 de 122

PRÓRROGAS:
Mediante modificación No. 3, publicada en el SECOP II, el día 27 de diciembre de 2023, se estipulo: 1. PRORROGAR el plazo de ejecución establecido en la CLÁUSULA SEXTA del Convenio de Asociación No 9371 de 2022, en 83 DÍAS CALENDARIO, contados a partir del 01 de enero de 2024 hasta el 23 de marzo de 2024. 2.Las partes acuerdan con la suscripción de la presente modificación que la fecha de terminación del Convenio de Asociación es el VEINTITRES (23) DE MARZO DE 2024 Mediante modificación No. 4, publicada en el SECOP II, el día 15 de febrero de 2024, se estipulo: 1.PRORROGAR el plazo de ejecución del Convenio de Asociación No 9371 DE 2022, en 130 DÍAS CALENDARIO, contados a partir del 24 de marzo de 2024 y HASTA EL 31 DE JULIO DE 2024.
CESIONES:
NO APLICA
SUSPENSIONES:
NO APLICA
REINICIO DE ACTIVIDADES:
NO APLICA
OTRO SÍS ACLARATORIOS:
Mediante modificación No. 1, publicada en el SECOP II, el día 11 de enero de 2023, se estipulo: MODIFICAR el ítem VALOR y la CLÁUSULA TERCERA: VALOR, la cual quedará así: 1. El valor total del convenio de asociación corresponde a la suma de CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS ($4.771.413.838) M/CTE, discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de CUATRO MIL DOS MILLONES TRECE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS ($4.002.013.838) M/CTE correspondiente al 83,875% y el ASOCIADO aporta en especie la suma de SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251201-162846-39d9b2-14214721
2025-12-02T12:03:56-05:00 - Página 8 de 122

MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($769.400.000) M/CTE correspondiente al 16,125%, los cuales incluyen impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.
El valor del aporte de la SDIS correspondiente al 83,875% se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal y la vigencia futura ordinaria, expedidos por el responsable de Presupuesto adjunto a la presente justificación, y se afectaran de la siguiente forma:

CDP/VIGENCIA FUTURA	VALOR TOTAL	VALOR A AFECTAR
17525	$ 6.615.000.000	$565.933.347
22	$ 41.758.004.123	$3.436.080.491
TOTAL		$4.002.013.838

PARAGRAFO 1: Teniendo en cuenta que se extenderán su ejecución a lo largo de la vigencia 2023, al inicio de la vigencia, una vez se conozca los valores de la Circular Externa de Tarifas para la Contratación de Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada de cada año y de la Resolución “Por la cual se incrementan las tarifas de los diferentes hechos generadores por los servicios que presta la Registraduría Nacional del Estado Civil” para los costos de Cedulación, se realizará el ajuste conforme al porcentaje o valores dispuestos en cada documento mencionado anteriormente, cada rubro correspondiente de la estructura de costos se ajustará a los mencionados valores. El ajuste se realizará dentro del mes siguiente a la fecha de expedición de los documentos.

PARAGRAFO 2: El rubro correspondiente al servicio de vigilancia, para el presente proceso, contiene un ajuste del 10 %, respecto a los valores de la vigencia 2022, se deriva del aumento en SMMLV para la presente vigencia.

PARAGRAFO 3: El rubro correspondiente a cedulación, para el presente proceso, presenta un ajuste del 7,85 %, resultado del cálculo promedio del IPC al cierre del 2021 y lo corrido hasta septiembre de 2022.

PARAGRAFO 4: Para los rubros de Talento humano no se realizará ajuste del porcentaje del SMLMV, toda vez que ya está incluida la indexación del 3% a estos valores conforme al lineamiento técnico desarrollado por la entidad para la vigencia 2023, del mismo modo, para los demás rubros no se realizará la indexación del IPC, considerando que los valores dispuestos están ajustados acorde al resultado del estudio de mercado para los costos de este proceso.

PARAGRAFO 5: Teniendo lo anterior, durante la vigencia 2023 se realizarán las modificaciones a los convenios suscritos con el fin de ajustar el valor y los aportes de las partes.

2. Es de aclarar que la presente modificación no implica el compromiso de recursos nuevos, toda vez que en el convenio de asociación cuenta con ellos y pueden ser utilizados para culminar el plazo normal del mismo.

Mediante modificación No. 2, publicada en el SECOP II, el día 22 de febrero de 2023, se estipulo:

1. MODIFICAR la CLÁUSULA TERCERA: VALOR, la cual quedará así. El valor total del Convenio de Asociación corresponde a la suma de CUATRO MIL SETECIENTOS ONCE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS ($4.711.767.974) M/CTE, distribuidos de la siguiente manera: La Secretaria Distrital de Integración Social aporta en dinero la suma de TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251201-162846-39d9b2-14214721
2025-12-02T12:03:56-05:00 - Página 9 de 122

MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS ($3.951.985.989) M/CTE que equivale al 83,87480% y el Asociado aporta en especie la suma de SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS ($759.781.985) M/CTE que equivale al 16,12520%, el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.

2. De conformidad con la CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA – Documentos del Convenio de Asociación No. 9371 de 2022, INCORPORAR la Estructura de costos de la presente modificación, la cual regirá a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio y que para todos sus efectos se adjunta a la presente modificación, esta estructura de costos, incluye el ajuste en el rubro de vigilancia para la vigencia 2023, que regirá a partir del 1º de enero de 2023, según la CIRCULAR EXTERNA 20221300000675 TARIFAS MINIMAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA 2023, y lo contenido en la “Invitación Pública Presentación de Propuestas, NOTA 6: En caso de que como resultado del proceso competitivo derive en la adjudicación de uno o más lotes al mismo proponente, y estos se ubiquen dentro del mismo inmueble o unidad predial, el rubro de vigilancia se pagará por inmueble o unidad predial, además incluye la redistribución equitativa del rubro de vigilancia, con los lotes del mismo asociado que están ubicados en el mismo inmueble o unidad predial, y se mantienen los porcentajes de aportes inicialmente pactados entre las partes

Mediante modificación No. 3, publicada en el SECOP II, el día 27 de diciembre de 2023, se estipulo:

1. REDISTRIBUIR Y REINVERTIR SALDOS POR VALOR DE DOSCIENTOS SESENTA MILLONES OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS ($260.082.814,00) M/CTE de los cuales DOSCIENTOS DIEZ MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS ($210.054.965,00) M/CTE son valores no ejecutados por la SDIS y un saldo en el CRP como resultado de la Modificación No.2 (ajuste en los valores del rubro de vigilancia) por CINCUENTA MILLONES VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS ($50.027.849,00) M/CTE del Convenio de Asociación No. 9371 de 2022, que corresponden a aportes en dinero de la SDIS respaldados en los Certificados de Registro Presupuestal No. 20.047 del 16 de Diciembre de 2022, No. 33 del 1 de Enero de 2023, los cuales se encuentran dentro del presupuesto afectado del convenio y que será redistribuido de acuerdo con lo descrito en la estructura de costos para la presente modificación la cual hace parte integral del mismo.

2. De conformidad con la CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA – Documentos del Convenio de Asociación, incorpórese integralmente la estructura de costos de la presente modificación, la cual regirá a partir del 1 de enero de 2024, y que para todos sus efectos se adjunta a la presente modificación, dicha estructura de costos comprende la adición por parte de la Secretaría Distrital de Integración Social y el Asociado y la redistribución de valores no ejecutados de la Secretaría Distrital de Integración Social.

3.INCLUIR EN LA CLÁUSULA TERCERA – VALOR del convenio de asociación el siguiente parágrafo: “PARÁGRAFO 6: Teniendo en cuenta que se extenderán su ejecución en parte de la vigencia 2024, al inicio de la vigencia, una vez se conozca los valores de la Circular Externa de Tarifas para la Contratación de Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada de cada año, se realizará el ajuste conforme al porcentaje o valores dispuesto en el rubro correspondiente de la estructura de costos se ajustará a los mencionados valores. El ajuste se realizará dentro del mes siguiente a la fecha de expedición del documento.”

4. INCLUIR EN LA CLÁUSULA QUINTA – DESEMBOLSOS del convenio de asociación en el mes de diciembre, incluyendo el siguiente parágrafo: “PARÁGRAFO PRIMERO: Con el fin de facilitar la labor administrativa de cierre de vigencia, garantizar la continuidad en la prestación de los servicios, los tramites, cierres presupuestales y demás asuntos

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251201-162846-39d9b2-14214721
2025-12-02T12:03:56-05:00 - Página 10 de 12

relacionados con la consolidación del año fiscal y las directrices de la normativa presupuestal. En el mes de diciembre se podrán realizar dos desembolsos de la siguiente manera: un primer desembolso del 1 al 20 de Diciembre de 2023 en el cual se reconocerán los costos variables del periodo mencionado, los cuales deben estar sustentados con los soportes correspondientes y que será radicado a más tardar el 21 de Diciembre de 2023, y un segundo desembolso del 1 al 31 de Diciembre de 2023, en el cual se reconocerán los costos fijos, los costos variables más los costos por realización causados durante el mes de diciembre que no se hayan incluido en el desembolso mencionado y el cual será radicado y adicionado al periodo del mes de Enero de 2024, lo anterior de acuerdo con los parámetros, requisitos y soportes exigidos para los desembolsos del clausulado del convenio y la estructura de costos del convenio.

Mediante modificación No. 4, publicada en el SECOP II, el día 15 de febrero de 2024, se estipulo:

1.OTROSÍ MODIFICATORIO: Reconocer el saldo diferencial para el rubro de vigilancia, de acuerdo con el PARÁGRAFO 6 de la cláusula TERCERA - VALOR del convenio 9371 de 2022, incluida en el Modificatorio No. 3 suscrito el 26 de diciembre de 2023. Dicho ajuste se incluye en la estructura de costos, a partir del 1 de enero de 2024.

2. Incluir Reconocimiento para reajuste de honorarios de la escala de perfiles de honorarios para la vigencia fiscal de conformidad con la Resolución No. 030 del 05 de enero de 2024 “Por la cual se adopta la escala de perfiles de honorarios para la vigencia fiscal 2024 para los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la Secretaría Distrital de Integración Social”. Así como el ajuste de IPC del 9,28 %9 , para demás rubros de la estructura de costos.

Dichos ajustes se incluyen en la estructura de costos, a partir del 15 de febrero de 2024. (Fecha en la cual se estima quede en firme la presente modificación).

3.OTROSÍ MODIFICATORIO: Reconocer el saldo diferencial del rubro de vigilancia, el cual se ajusta según lo establecido por Ajuste por reconocimiento del saldo diferencial para el rubro de vigilancia por la suma de UN MILLÓN NOVECIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS ($1.930.994,00) M/CTE, de conformidad con la estructura de costos que hace parte integral de la presente modificación.

4. OTROSÍ MODIFICATORIO: Ajuste de los valores unitarios de talento humano y demás rubros de la estructura de costos por la suma de CUARENTA MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETENTA Y CUATRO PESOS ($40.563.074,00) M/CTE, de conformidad con la estructura de costos que hace parte integral de la presente modificación.

5. REDISTRIBUIR Y REINVERTIR SALDOS POR VALORES NO EJECUTADOS DE LA SDIS, del Convenio de Asociación No. 9371 de 2022, por la suma de SESENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($65.971.367,00) M/CTE, que corresponden a aportes en dinero de la SDIS respaldados en los Certificados de Registro Presupuestal No. 20.047 del 16 de Diciembre de 2022, No. 33 del 1 de Enero de 2023 y 19225 del 28 de diciembre de 2023, los cuales se encuentran dentro del presupuesto afectado del convenio y que será redistribuido de acuerdo con lo descrito en la estructura de costos para la presente modificación la cual hace parte integral del mismo.

La prórroga será amparada con recursos no ejecutados por el valor de VEINTITRÉS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS ($23.477.299,00) M/CTE, esta suma se destinará para apalancar la ejecución de 190 días de la prorroga propuesta y con nuevos recursos de adición la suma MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL NOVENTA Y CINCO PESOS ($1.584.903.095.00), valor que ampara 128,10 días de ejecución.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251201-162846-39d9b2-14214721
2025-12-02T12:03:56-05:00 - Página 11 de 12

6.MODIFICAR LA CLAUSUALA TERCERA VALOR, la cual quedará así: Para todos los efectos legales los aportes corresponden a la suma de SIETE MIL CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO CINCUENTA PESOS ($7.042.427.150,00) MCTE, discriminados de la siguiente manera:

LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL SDIS aporta en dinero la suma de CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS ($5.862.311.925,00) MCTE, correspondiente al 83,24%.

La UNION TEMPORALSERVICIOS INTEGRALES INTEGRALES FUNDACIÓN aporta la suma de MIL CIENTO OCHENTA MILLONES CIENTO QUINCE MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS ($1.180.115.225,00) MCTE en especie, que corresponde al 16,76% el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.

7. DE CONFORMIDAD CON LA CLAUSULA DECIMA NOVENA. Documentos del Convenio de Asociación, incorpórese integralmente la estructura de costos de la presente modificación, la cual contiene el ajuste al rubro de vigilancia, de acuerdo con la Circular Externa No. 20231300001105 del 30 de diciembre del 2023 "TARIFAS MÍNIMAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL servicio de vigilancia y seguridad privada en la vigencia 2024" emitida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, información que fue calculada y verificada por la Subdirección Administrativa y Financiera por medio del memorando con respuesta al radicado I2024000625 del 11 de enero de 2024, para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 14 de febrero de 2024, el ajuste a la escala de perfiles de talento humano de acuerdo con la Resolución No. 030 del 5 de enero de 2024" Por la cual se adopta la escala de perfiles de honorarios para la vigencia fiscal 2024 para los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la Secretaría Distrital de Integración Social", el rubro de vigilancia, así como el ajuste del IPC 9,28%, para los siguientes rubros: ((Espacio Físico Funcional (Instalaciones), Elementos de Aseo Institucional (Plan de Saneamiento) Elementos mensuales, Espacio Físico Funcional (Gestión Ambiental Y PEC) Ítem de pago Mensual, Desgaste y uso de los bienes muebles No Consumibles, Bienes consumibles (Elementos de Entrega mensual), Transporte, Medios Tecnológicos, Espacio Físico Funcional (Servicios Públicos), Elementos de Aseo Personal (Elementos de Entrega mensual), Absorbentes y Espacio Físico Funcional (Mantenimiento y Adecuaciones)) y para Alimentos (Incluye desayuno, nueves, almuerzo, onces y comida), para el periodo comprendido entre el 15 de febrero y el 31 de julio de 2024 y que para todos sus efectos se adjunta a la presente modificación, dicha estructura de costos comprende la adición por parte de la Secretaría Distrital de Integración Social y el Asociado y la reinversión y redistribución de valores no ejecutados de la Secretaría Distrital de Integración Social.

TERMINACIÓN ANTICIPADA	NO APLICA

4. NOMBRE DE LA SUPERVISIÓN DEL CONVENIO:

Nombre de la supervisión para la ejecución del convenio:	CESAR AUGUSTO BERMUDEZ PAZ

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251201-162846-39d9b2-14214721
2025-12-02T12:03:56-05:00 - Página 12 de 12

C.C. No.	71.775.001
Cargo:	SUBDIRECTOR PARA LA DISCAPACIDAD
Periodo:	Desde 17/12/2022 al 31/05/2023
Nombre de la supervisión para la ejecución del convenio:	CLAUDIA PATRICIA CARRILLO DAZA
C.C. No.	52.145.695
Cargo:	Subdirectora para la Discapacidad (E)
Periodo:	Desde 01-06-2023 al 10-03-2024
Nombre de la supervisión para la ejecución del convenio:	MARCELA CUBIDES SALAZAR
C.C. No.	52.968.359
Cargo:	Subdirectora para la Discapacidad
Periodo:	Desde 11-03-2024 al 31/07/2024
Nombre de la supervisión para la liquidación del convenio:	MARCELA CUBIDES SALAZAR
C.C. No.	52.968.359
Cargo:	SUBDIRECTORA PARA LA DISCAPACIDAD
Periodo	Desde 01/08/2024 al 31/10/2024
Nombre de la supervisión para la liquidación del convenio:	DIANA PATRICIA MARTÍNEZ GALLEGO

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251201-162846-39d9b2-14214721
2025-12-02T12:03:56-05:00 - Página 13 de 122

C.C. No.	51.939.359
Cargo:	SUBDIRECTORA PARA LA DISCAPACIDAD (E)
Periodo	Desde 01/11/2024 al 01/11/2024
Nombre de la supervisión para la liquidación del convenio:	MARCELA CUBIDES SALAZAR
C.C. No.	52.968.359
Cargo:	SUBDIRECTORA PARA LA DISCAPACIDAD
Periodo	Desde 02/11/2024 al 29/12/2024
Nombre de la supervisión para la liquidación del convenio:	NATALIA VELASCO CASTRILLÓN
C.C. No.	25.278.515
Cargo:	SUBDIRECTORA PARA LA DISCAPACIDAD (E)
Periodo	Desde 30/12/2024 al 06/01/2025
Nombre de la supervisión para la liquidación del convenio:	MARCELA CUBIDES SALAZAR
C.C. No.	52.968.359
Cargo:	SUBDIRECTORA PARA LA DISCAPACIDAD
Periodo	Desde 07/01/2025 al 02/04/2025
Nombre de la supervisión para la liquidación del convenio:	MARCELA CUBIDES SALAZAR

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251201-162846-39d9b2-14214721
2025-12-02T12:03:56-05:00 - Página 14 de 122

C.C. No.	52.968.359
Cargo:	SUBDIRECTORA PARA LA DISCAPACIDAD
Periodo	Desde 03/04/2025 al 13/04/2025
Nombre de la supervisión para la liquidación del convenio:	ELIZABETH CASTILLO VARGAS
C.C. No.	30.319.923
Cargo:	SUBDIRECTORA PARA LA DISCAPACIDAD (E)
Periodo	Desde 14/04/2025 al 16/04/2025
Nombre de la supervisión para la liquidación del convenio:	MARCELA CUBIDES SALAZAR
C.C. No.	52.968.359
Cargo:	SUBDIRECTORA PARA LA DISCAPACIDAD
Periodo	Desde 17/04/2025 al 17/06/2025
Nombre de la supervisión para la liquidación del convenio:	DIANA PATRICIA MARTÍNEZ GALLEGO
C.C. No.	51.939.359
Cargo:	SUBDIRECTORA PARA LA DISCAPACIDAD (E)
Periodo	Desde 18/06/2025 al 18/06/2025
Nombre de la supervisión para la liquidación del convenio:	MARCELA CUBIDES SALAZAR

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251201-162846-39d9b2-14214721
2025-12-02T12:03:56-05:00 - Página 15 de 122

C.C. No.	52.968.359
Cargo:	SUBDIRECTORA PARA LA DISCAPACIDAD
Periodo	Desde 19/06/2025 al 17/07/2025
Nombre de la supervisión para la liquidación del convenio:	NATALIA VELASCO CASTRILLÓN
C.C. No.	25.278.515
Cargo:	SUBDIRECTORA PARA LA DISCAPACIDAD (E)
Periodo	Desde 18/07/2025 al 18/07/2025
Nombre de la supervisión para la liquidación del convenio:	MARCELA CUBIDES SALAZAR
C.C. No.	52.968.359
Cargo:	SUBDIRECTORA PARA LA DISCAPACIDAD
Periodo	Desde 19/07/2025 al 01/10/2025
Nombre de la supervisión para la liquidación del convenio:	DIANA PATRICIA MARTÍNEZ GALLEGO
C.C. No.	51.939.359
Cargo:	SUBDIRECTORA PARA LA DISCAPACIDAD (E)
Periodo	Desde 02/10/2025 al 23/10/2025
Nombre de la supervisión para la liquidación del convenio:	MARCELA CUBIDES SALAZAR

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251201-162846-39d9b2-14214721
2025-12-02T12:03:56-05:00 - Página 16 de 122

C.C. No.	52.968.359
Cargo:	SUBDIRECTORA PARA LA DISCAPACIDAD
Periodo	Desde 24/10/2025 a la fecha

5. INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO:

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN			
FÍSICA	100%	PRESUPUESTAL	96.90%

6. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES (EN ELCONVENIO):

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
1	OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO	Aportar el valor establecido o recursos financieros en la propuesta presentada en el proceso competitivo.	X		Carpeta certificaciones presentadas por el asociado cargada en la plataforma SECOP II	N/A
2	OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO	Cumplir con los compromisos adquiridos en virtud de la suscripción del convenio de asociación o contrato, de conformidad con lo	X		Carpeta actas administrativas cargada en la plataforma SECOP II 15022023 CIAI G10 24032023 CIAI G10 21042023 CIAI G10 25052023 CIAI G10	N/A

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251201-162846-39d9b2-14214721
2025-12-02T12:03:56-05:00 - Página 17 de 122

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
		señalado en el estudio previo, Anexo técnico, la normatividad vigente y las directrices impartidas por la SDIS.			07032023 CIAI G10 13072023 CIAI G10 16082023 CIAI G10 22092023 CIAI G10 26102023 CIAI G10 27112023 CIAI G10 18122023 CIAI G10 16012024 CIAI G10 12022024 CIAI G10 06032024 CIAI G10 13042024 CIAI G10 02052024 CIAI G10 21062024 CIAI G10 30062024 CIAI G10	
3	OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO	Destinar los recursos que se reciban por parte de la SDIS, exclusivamente para la ejecución del presente convenio de asociación o contrato.	X		Ejecuciones financieras cargadas en la plataforma SECOP II.	N/A
4	OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO	Suscribir las actas que se requieran para el desarrollo del convenio de asociación o contrato, y el acta de liquidación del mismo.	X		Acta de inicio del 17/12/2022, cargada en la plataforma SECOP II	N/A
5	OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO	Presentar al supervisor del convenio de	X			

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251201-162846-39d9b2-14214721
2025-12-02T12:03:56-05:00 - Página 18 de 122

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
		asociación o contrato, los informes de ejecución y los demás informes requeridos, con los soportes pertinentes, de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico.			Informes de ejecución cargados en la plataforma SECOP II	.N/A
6	OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO	No vincular directa o indirectamente a menores de edad para el cumplimiento de las actividades del objeto contractual, en cumplimiento de las instrucciones emanadas de la circular 001 de 2011 expedida por la Alcaldía Mayor de Bogotá.	X		Carpeta Actas administrativas cargada en la plataforma SECOP II 15022023 CIAI G10 24032023 CIAI G10 21042023 CIAI G10 25052023 CIAI G10 07032023 CIAI G10 13072023 CIAI G10 16082023 CIAI G10 22092023 CIAI G10 26102023 CIAI G10 27112023 CIAI G10 18122023 CIAI G10 16012024 CIAI G10 12022024 CIAI G10 06032024 CIAI G10 13042024 CIAI G10 02052024 CIAI G10 21062024 CIAI G10 30072024 CIAI G10	N/A

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251201-162846-39d9b2-14214721
2025-12-02T12:03:56-05:00 - Página 19 de 122

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
7	OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO	Rechazar y denunciar toda práctica de soborno y sus conductas asociadas (cohecho y concusión) que en desarrollo de la ejecución del convenio pudieran presentarse. Se considera soborno el ofrecimiento de regalos, préstamos, honorarios o cualquier otro tipo de beneficio, a cualquier persona, a modo de incentivo para realizar un acto deshonesto e ilegal.	X		Carpeta Actas de visita administrativas cargados en la plataforma SECOP II 15022023 CIAI G10 24032023 CIAI G10 21042023 CIAI G10 25052023 CIAI G10 07032023 CIAI G10 13072023 CIAI G10 16082023 CIAI G10 22092023 CIAI G10 26102023 CIAI G10 27112023 CIAI G10 18122023 CIAI G10 16012024 CIAI G10 12022024 CIAI G10 06032024 CIAI G10 13042024 CIAI G10 02052024 CIAI G10 21062024 CIAI G10 30072024 CIAI G10	N/A
8	OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO	Vincular y mantener durante la ejecución del convenio, el porcentaje mínimo de mujeres establecido para cada rama de actividad económica en los términos y condiciones	X		Carpeta Actas administrativas cargada en la plataforma SECOP II 15022023 CIAI G10 24032023 CIAI G10 21042023 CIAI G10 25052023 CIAI G10 07032023 CIAI G10 13072023 CIAI G10 16082023 CIAI G10	N/A

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251201-162846-39d9b2-14214721
2025-12-02T12:03:56-05:00 - Página 20 de 122

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
		contenidos en el artículo 3 del Decreto Distrital 332 de 2020.			22092023 CIAI G10 26102023 CIAI G10 27112023 CIAI G10 18122023 CIAI G10 16012024 CIAI G10 12022024 CIAI G10 06032024 CIAI G10 13042024 CIAI G10 02052024 CIAI G10 21062024 CIAI G10 30072024 CIAI G10	
9	OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO	Reportar la contratación del porcentaje de mujeres vinculadas, mediante la manifestación que bajo juramento presenten, mensualmente, el representante legal y el revisor fiscal del contratista, según corresponda, sin perjuicio de los otros mecanismos de verificación que establezca la supervisión o interventoría.	X		Carpeta certificación decreto 332-2020 cargada en la plataforma SECOP II	N/A
10	OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO	Registrar a las mujeres contratadas en el micrositio BOGOTÁ TRABAJA de la Secretaría de	X		Carpeta registro BOGOTÁ TRABAJA cargada en la plataforma SECOP II	N/A

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251201-162846-39d9b2-14214721
2025-12-02T12:03:56-05:00 - Página 21 de 122

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
		Desarrollo Económico. El cumplimiento de esta obligación deberá surtirse dentro del primer mes de ejecución del convenio lo cual será verificado por la supervisión y/o interventoría y conforme a las implementaciones que sobre el particular defina la Secretaría de Desarrollo Económico.				
11	OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO	Promover entre su equipo de trabajo el uso de lenguaje no sexista, por medio de una orientación y /o capacitación.	X		Carpeta Actas Componente Técnico cargadas en la plataforma SECOP II. ACTA INT G10 02072024 ACTA INT G10 14022024 ACTA INT G10 27112023 ACTA INT G10 15042023	N/A
12	OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO	Dar respuesta escrita a los requerimientos	X		Respuesta a Requerimiento No. 1., realizado por el supervisor	N/A

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251201-162846-39d9b2-14214721
2025-12-02T12:03:56-05:00 - Página 22 de 122

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
		realizados por el supervisor, en los términos y plazo que se le requiera.			del convenio, cargada en la plataforma SECOP II Carpeta Requerimientos	
13	OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO	Presentar al supervisor y a la Oficina Asesora de Comunicaciones de la SDIS, para su visto bueno, toda propuesta de comunicación o divulgación impresa, radial, audiovisual y de internet que contenga el nombre del proyecto de la Secretaría Distrital de Integración Social y que involucre a la población participante.	X		Carpeta Actas administrativas cargada en la plataforma SECOP II	N/A
14	OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO	Implementar los formatos y documentos establecidos para el registro de la información derivada del proceso de atención y solicitados en la	X		Carpeta Actas Salud Ambiental Documental cargada en la plataforma SECOP II ACTA INTG10 28022023 ACTA INTG10 31012024 ACTA INTG10 27022024 ACTA INTG10 31032024	N/A

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251201-162846-39d9b2-14214721
2025-12-02T12:03:56-05:00 - Página 23 de 122

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
		ejecución del Convenio de asociación.			ACTA INTG10 29042024 ACTA INTG10 12052024 ACTA INTG10 28062024 ACTA INTG10 24072024	
15	OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO	Abstenerse de celebrar contratos, convenios de divulgación y realizar propaganda a nombre de su organización, que comprometa o involucre a la población vinculada al convenio de asociación y a la Secretaría Distrital de Integración Social como entidad contratante.	X		Carpeta Actas administrativas cargada en la plataforma SECOP II 15022023 CIAI G10	N/A
16	OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO	Guardar la debida reserva sobre las actividades que se realicen, ya que éstas serán de propiedad de la SDIS, y solo podrán ser utilizadas para fines propios del	X		Carpeta Actas Componente Tecnico cargadas en la plataforma SECOP II. ACTA INT G10 02072024 ACTA INT G10 14022024 ACTA INT G10 27112023	N/A

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251201-162846-39d9b2-14214721
2025-12-02T12:03:56-05:00 - Página 24 de 122

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
		Convenio de asociación.			ACTA INT G10 15042023	
17	OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO	El asociado se compromete a garantizar que la atención de las personas con discapacidad, este libre de acciones, omisiones o situaciones que lleve implícito cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral, o discriminación por sus orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, por pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado.	X		Carpeta Actas administrativas cargada en la plataforma SECOP II 15022023 CIAI G10 24032023 CIAI G10 21042023 CIAI G10 25052023 CIAI G10 07032023 CIAI G10 13072023 CIAI G10 16082023 CIAI G10 22092023 CIAI G10 26102023 CIAI G10 27112023 CIAI G10 18122023 CIAI G10 16012024 CIAI G10 12022024 CIAI G10 06032024 CIAI G10 13042024 CIAI G10 02052024 CIAI G10 21062024 CIAI G10 30072024 CIAI G10 Carpeta Actas Componente Técnico cargadas en la plataforma SECOP II. ACTA INT G10 02072024 ACTA INT G10 14022024 ACTA INT G10 27112023 ACTA INT G10 15042023	N/A

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251201-162846-39d9b2-14214721
2025-12-02T12:03:56-05:00 - Página 25 de 122

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
					Carpeta Actas Salud Ambiental Documental cargada en la plataforma SECOP II ACTA INTG10 28022023 ACTA INTG10 31012024 ACTA INTG10 27022024 ACTA INTG10 31032024 ACTA INTG10 29042024 ACTA INTG10 12052024 ACTA INTG10 28062024 ACTA INTG10 24072024	
18	OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO	Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del Convenio de asociación o contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a los participantes, a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.	X		Carpeta Actas Salud Ambiental Documental cargada en la plataforma SECOP II ACTA INTG10 28042023 ACTA INTG10 31012024 ANGELA ACTA INTG10 24072024	N/A

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251201-162846-39d9b2-14214721
2025-12-02T12:03:56-05:00 - Página 26 de 122

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
19	OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO	Hacer uso adecuado, exclusivo y confidencial de la información suministrada por la SDIS, es decir, abstenerse de divulgar la información que pueda llegar a conocer con ocasión de la ejecución del Convenio de asociación, a personal no autorizado por la SDIS y a terceros.	X		Carpeta Actas Componente Técnico cargadas en la plataforma SECOP II. ACTA INT G10 02072024 ACTA INT G10 14022024 ACTA INT G10 27112023 ACTA INT G10 15042023	N/A
20	OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO	El asociado no realizará reuniones o manifestaciones de índole política ni instalará publicidad política en los muros y/o en espacios del Centro Integrarte durante la ejecución del convenio de asociación o contrato.	X		Carpeta Actas administrativas cargada en la plataforma SECOP II 15022023 CIAI G10 24032023 CIAI G10 21042023 CIAI G10 25052023 CIAI G10 07032023 CIAI G10 13072023 CIAI G10 16082023 CIAI G10 22092023 CIAI G10 26102023 CIAI G10 27112023 CIAI G10 18122023 CIAI G10 16012024 CIAI G10 12022024 CIAI G10	N/A

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251201-162846-39d9b2-14214721
2025-12-02T12:03:56-05:00 - Página 27 de 122

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
					06032024 CIAI G10 13042024 CIAI G10 02052024 CIAI G10 21062024 CIAI G10 30072024 CIAI G10 Carpeta Actas Componente Técnico cargadas en la plataforma SECOP II. ACTA INT G10 02072024 ACTA INT G10 14022024 ACTA INT G10 27112023 ACTA INT G10 15042023	
21	OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO	Cumplir con los protocolos, procedimientos y demás lineamientos relacionados con la calidad de la información.	X		Carpeta Actas Salud Ambiental Documental cargada en la plataforma SECOP II. ACTA INTG10 28022023 ACTA INTG10 31012024 ACTA INTG10 27022024 ACTA INTG10 31032024 ACTA INTG10 29042024 ACTA INTG10 12052024 ACTA INTG10 28062024 ACTA INTG10 24072024	N/A
22	OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO	Dar cumplimiento al procedimiento	X			N/A

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251201-162846-39d9b2-14214721
2025-12-02T12:03:56-05:00 - Página 28 de 122

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
		Servicio Integral de Atención a la Ciudadanía, trámite de requerimientos ciudadanos a través del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones (SDQS) e Instructivos aprobados por la Secretaría Distrital de Integración Social relacionados con el tema. Así mismo, ubicar en el Centro Integrarte, el Buzón de Sugerencias a los 10 días calendario posteriores a la suscripción del acta de inicio. El buzón debe mantenerse durante el plazo de ejecución del convenio de asociación o contrato.			Carpeta Actas Componente Técnico cargadas en la plataforma SECOP II. ACTA INT G10 02072024 ACTA INT G10 14022024 ACTA INT G10 27112023 ACTA INT G10 15042023	
23	OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO	Denunciar en plazo razonable ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o	N/A	N/A	NO APLICA	Durante la ejecución del convenio, no se presentaron situaciones que requirieran denunciar ante las

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251201-162846-39d9b2-14214721
2025-12-02T12:03:56-05:00 - Página 29 de 122

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
		conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de Procedimiento Penal”, en concordancia con la Ley 734 de 2002 “Código Único Disciplinario” y la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción”; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 “Código Penal”, y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos				autoridades competentes, en relación a la atención de las personas con discapacidad beneficiarias

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251201-162846-39d9b2-14214721
2025-12-02T12:03:56-05:00 - Página 30 de 122

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
		contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.				
24	OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO	Cumplir lo dispuesto en La ley 1581 de 2012 que reconoce y protege el derecho que tienen las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ella en bases de datos o archivos que sean susceptible de tratamiento por entidades de naturaleza pública o privada. Cuando estas bases de datos o archivos vayan a ser suministrados a terceros se deberá informar al titular y solicitar su autorización; los responsables y encargados de las bases de datos y archivos quedarán sujetos a esta ley.	X		Carpeta Actas Salud Ambiental Documental cargada en la plataforma SECOP II ACTA INTG10 28022023 ACTA INTG10 31012024 ACTA INTG10 27022024 ACTA INTG10 31032024 ACTA INTG10 29042024 ACTA INTG10 12052024 ACTA INTG10 28062024 ACTA INTG10 24072024	N/A

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251201-162846-39d9b2-14214721
2025-12-02T12:03:56-05:00 - Página 31 de 122

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
25	OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO	Facilitar la labor del supervisor para el control y el seguimiento al cumplimiento del convenio de asociación o contrato proporcionando la información y documentación que se considere necesaria en los tiempos establecidos para ello, acatando y aplicando las observaciones y recomendaciones de la supervisión del convenio.	X		Carpeta Actas administrativas cargada en la plataforma SECOP II 15022023 CIAI G10 24032023 CIAI G10 21042023 CIAI G10 25052023 CIAI G10 07032023 CIAI G10 13072023 CIAI G10 16082023 CIAI G10 22092023 CIAI G10 26102023 CIAI G10 27112023 CIAI G10 18122023 CIAI G10 16012024 CIAI G10 12022024 CIAI G10 06032024 CIAI G10 13042024 CIAI G10 02052024 CIAI G10 21062024 CIAI G10 30072024 CIAI G10 Carpeta Actas Componente Técnico cargadas en la plataforma SECOP II. ACTA INT G10 02072024 ACTA INT G10 14022024 ACTA INT G10 27112023 ACTA INT G10 15042023 Carpeta Actas Salud Ambiental Documental	N/A

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251201-162846-39d9b2-14214721
2025-12-02T12:03:56-05:00 - Página 32 de 122

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
					cargada en la plataforma SECOP II ACTA INTG10 28022023 ACTA INTG10 31012024 ACTA INTG10 27022024 ACTA INTG10 31032024 ACTA INTG10 29042024 ACTA INTG10 12052024 ACTA INTG10 28062024 ACTA INTG10 24072024	
26	OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO	Dar cumplimiento y poner a disposición de la ejecución del convenio, los aspectos ofertados como factores ponderables durante el proceso competitivo.	X		Informes de supervisión cargados en la plataforma SECOP II Carpeta Actas Componente Técnico-cargada en la plataforma SECOP II ACTA INT G10 02072024 ACTA INT G10 14022024 ACTA INT G10 27112023 ACTA INT G10 15042023	N/A
27	OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO	Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del Convenio de	X		Informes de supervisión cargados en la plataforma SECOP II	N/A

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251201-162846-39d9b2-14214721
2025-12-02T12:03:56-05:00 - Página 33 de 122

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
		asociación celebrado.				
1	RELACIONADAS CON LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Suscribir el acta de inicio y el acta liquidación del convenio y de ser el caso, las modificaciones contractuales cuando se requiera.	X		Acta de inicio y modificaciones contractuales firmadas y cargados en la plataforma SECOP II Contractuales cargados en la plataforma SECOP II	N/A
2	RELACIONADAS CON LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Presentar el Informe Mensual a la supervisión dentro de los cinco (5) primeros días de cada mes conforme a los criterios establecidos en el anexo técnico.	X		Informes de supervisión cargados en la plataforma SECOP II	N/A
3	RELACIONADAS CON LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Presentar dentro de los cinco (5) días siguientes a la firma del acta de inicio, los valores diferenciados por tiempo de comida (sin que estos	X		Memorando I2022032818 de la Subdirección de Abastecimiento cargado en la plataforma SECOP II	N/A

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251201-162846-39d9b2-14214721
2025-12-02T12:03:56-05:00 - Página 34 de 122

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
		excedan el valor total por estructura de costos).				
4	RELACIONADAS CON LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Mantener vigente (s) la garantía única y las demás garantías por el tiempo pactado para le ejecución en el convenio de asociación o contrato.	X		Pólizas cargadas en la plataforma SECOP II	N/A
5	RELACIONADAS CON LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Registrar en el Informe Mensual Cualitativo y Cuantitativo, la información solicitada en el formato que entrega el Equipo Técnico de la modalidad de Atención Centros Integrarte con la Suscripción del convenio. Esta información debe enviarse al Equipo técnico el día 25 de cada mes, con los formatos de matrices de cumplimiento de tareas y formato de estrategias de	X		Carpeta Informe Cualitativo y cuantitativo cargada en la plataforma SECOP II	N/A

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251201-162846-39d9b2-14214721
2025-12-02T12:03:56-05:00 - Página 35 de 122

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
		articulación para la apertura de espacios de inclusión.				
6	RELACIONADAS CON LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Mantener vigente el Certificado de Inspección, vigilancia y control, cumpliendo las obligaciones que sobre el particular la norma y el ente de control establezca.	X		Carpeta Certificados Inspección vigilancia y control cargados en la plataforma SECOP II Carpeta Actas administrativas cargada en la plataforma SECOP II 15022023 CIAI G10 24032023 CIAI G10 21042023 CIAI G10 25052023 CIAI G10 07032023 CIAI G10 13072023 CIAI G10 16082023 CIAI G10 22092023 CIAI G10 26102023 CIAI G10 27112023 CIAI G10 18122023 CIAI G10 16012024 CIAI G10 12022024 CIAI G10 06032024 CIAI G10 13042024 CIAI G10 02052024 CIAI G10 21062024 CIAI G10 30072024 CIAI G10	N/A

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251201-162846-39d9b2-14214721
2025-12-02T12:03:56-05:00 - Página 36 de 122

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
7	RELACIONADAS CON LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Garantizar que el servicio de transporte se preste en las condiciones descritas en el Anexo Técnico y observar para el servicio de transporte el cumplimiento de la normatividad vigente expedida por el Ministerio de Transporte, Secretaría de Movilidad y demás entidades competentes.	X		Carpeta Actas administrativas cargada en la plataforma SECOP II 15022023 CIAI G10 24032023 CIAI G10 21042023 CIAI G10 25052023 CIAI G10 07032023 CIAI G10 13072023 CIAI G10 16082023 CIAI G10 22092023 CIAI G10 26102023 CIAI G10 27112023 CIAI G10 18122023 CIAI G10 16012024 CIAI G10 12022024 CIAI G10 06032024 CIAI G10 13042024 CIAI G10 02052024 CIAI G10 21062024 CIAI G10 30072024 CIAI G10 Carpeta vehículo cargada en la plataforma SECOP II	N/A
8	RELACIONADAS CON LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Cumplir con el pago de los servicios públicos de acuerdo con lo establecido en el presente anexo técnico.	X		Informes de supervisión cargados en la plataforma SECOP II Carpeta Actas de visita administrativas cargada en la plataforma SECOP II	N/A

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251201-162846-39d9b2-14214721
2025-12-02T12:03:56-05:00 - Página 37 de 122

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
					15022023 CIAI G10 24032023 CIAI G10 21042023 CIAI G10 25052023 CIAI G10 07032023 CIAI G10 13072023 CIAI G10 16082023 CIAI G10 22092023 CIAI G10 26102023 CIAI G10 27112023 CIAI G10 18122023 CIAI G10 16012024 CIAI G10 12022024 CIAI G10 06032024 CIAI G10 13042024 CIAI G10 02052024 CIAI G10 21062024 CIAI G10 30072024 CIAI G10	
9	RELACIONADAS CON LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Garantizar durante la ejecución del convenio de asociación o contrato y hasta su terminación, lo señalado en el numeral 7 del anexo técnico, referente a Medios Tecnológicos.	X		Carpeta Actas administrativas cargada en la plataforma SECOP II 15022023 CIAI G10 24032023 CIAI G10 21042023 CIAI G10 25052023 CIAI G10 07032023 CIAI G10 13072023 CIAI G10 16082023 CIAI G10 22092023 CIAI G10 26102023 CIAI G10 27112023 CIAI G10 18122023 CIAI G10 16012024 CIAI G10 12022024 CIAI G10 06032024 CIAI G10	N/A

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251201-162846-39d9b2-14214721
2025-12-02T12:03:56-05:00 - Página 38 de 122

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
					13042024 CIAI G10 02052024 CIAI G10 21062024 CIAI G10 30072024 CIAI G10	
10	RELACIONADAS CON LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual debe realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así	X		Carpeta certificaciones parafiscales cargada en la plataforma SECOP II	N/A

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251201-162846-39d9b2-14214721
2025-12-02T12:03:56-05:00 - Página 39 de 122

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
		como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Parágrafo: Este requisito debe acreditarse para cada uno de los pagos efectuados por la Secretaría por parte del Representante legal del asociado o del Revisor Fiscal, en caso de que cuente con este.				
11	RELACIONADAS CON LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Realizar el pago de honorarios o salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del talento humano de acuerdo con el tipo de vinculación que realice el asociado, para lo cual el asociado debe realizar los pagos a través de transacción electrónica y presentar el soporte de dicha transacción al	X		Carpeta Soportes pago de talento humano cargada en la plataforma SECOP II Carpeta planillas seguridad social th cargada en la plataforma SECOP II	N/A

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251201-162846-39d9b2-14214721
2025-12-02T12:03:56-05:00 - Página 40 de 122

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
		equipo de supervisión. Para el caso de las personas vinculadas por prestación de servicios, para el pago, el asociado deberá presentar los soportes de pago de aportes al sistema de seguridad social realizados por cada una de las personas contratadas.				

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251201-162846-39d9b2-14214721
2025-12-02T12:03:56-05:00 - Página 41 de 122

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
12	RELACIONADAS CON LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Actualizar la Malla de Identificación de los actores que hacen parte del Servicio durante la ejecución del convenio, tanto de la población con discapacidad, como de sus referentes familiares. La cual será entregada por el Equipo Técnico de la modalidad de atención Centros Integrarte con la Suscripción del convenio. Su actualización debe enviarse con la entrega del informe mensual cuali y cuantitativo.	X		Carpeta Actas Componente Técnico cargadas en la plataforma SECOP II. ACTA INT G10 02072024 ACTA INT G10 14022024 ACTA INT G10 27112023 ACTA INT G10 15042023	N/A
13	RELACIONADAS CON LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA	El asociado deberá vincular y mantener un mínimo de los 5% de la provisión de bienes o servicios requeridos para la ejecución del convenio, previstos en el artículo 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de	X		Carpeta decreto 1860 de 2021 cargada en la plataforma SECOP II	N/A

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251201-162846-39d9b2-14214721
2025-12-02T12:03:56-05:00 - Página 42 de 122

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
		contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021.				
14	RELACIONADAS CON LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA	El asociado en cumplimiento al Decreto 248 de 2021, durante la ejecución del convenio deberá adquirir alimentos a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, destinando para esta compra el 30% del presupuesto de alimentos establecido en la estructura de costos para este convenio suscrito.	X		Carpeta Decreto 248 de 2021 cargada en la plataforma SECOP II	N/A

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251201-162846-39d9b2-14214721
2025-12-02T12:03:56-05:00 - Página 43 de 122

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
15	RELACIONADAS CON LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Elaborar y entregar informe final de gestión dentro de los cinco (5) días calendarios siguientes a la finalización de la ejecución del convenio de asociación o contrato, con el análisis de resultados, de la ejecución de la totalidad del periodo contratado.	X		Carpeta Informe Final cargada en la plataforma SECOP II	N/A
16	RELACIONADAS CON LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Elaborar y entregar un informe técnico ejecutivo dentro de los diez (10) días siguientes calendario, siguientes a la fecha de finalización del convenio de asociación o contrato, que evidencie el impacto logrado de manera satisfactoria sobre las personas en el territorio.	X		Carpeta Informe Final, cargada en la plataforma SECOP II	N/A

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251201-162846-39d9b2-14214721
2025-12-02T12:03:56-05:00 - Página 44 de 122

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
1	RELACIONADAS CON LAS PIEZAS COMUNICATIVAS	Garantizar que la información que se derive de la modalidad de atención cumpla con los lineamientos establecidos por la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Secretaría Distrital de Integración Social SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL (pendón, papelería, tablas de rutas, comunicaciones virtuales, telefónicas y/o escritas).	X		Informes de supervisión cargados en la plataforma SECOP II	N/A
2	RELACIONADAS CON LAS PIEZAS COMUNICATIVAS	Dentro de los treinta (30) días siguientes al inicio de la ejecución del convenio de asociación o contrato, y acorde al diseño avalado por la oficina asesora de comunicaciones de la secretaria distrital de integración social,	X		Carpeta Actas administrativas cargada en la plataforma SECOP II 15022023 CIAI G10 24032023 CIAI G10 21042023 CIAI G10 25052023 CIAI G10 07032023 CIAI G10 13072023 CIAI G10 16082023 CIAI G10 22092023 CIAI G10 26102023 CIAI G10	N/A

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251201-162846-39d9b2-14214721
2025-12-02T12:03:56-05:00 - Página 45 de 122

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
		deberá estar instalado el pendón o aviso de identificación del Centro Integrarte, de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico.			27112023 CIAI G10 18122023 CIAI G10 16012024 CIAI G10 12022024 CIAI G10 06032024 CIAI G10 13042024 CIAI G10 02052024 CIAI G10 21062024 CIAI G10 30072024 CIAI G10	
3	RELACIONADAS CON LAS PIEZAS COMUNICATIVAS	Carnetizar a la población beneficiaria y al talento humano, dentro de los treinta (30) días siguientes al inicio de la ejecución del convenio de asociación o contrato.	X		Carpeta Actas administrativas cargada en la plataforma SECOP II 15022023 CIAI G10 24032023 CIAI G10 21042023 CIAI G10 25052023 CIAI G10 07032023 CIAI G10 13072023 CIAI G10 16082023 CIAI G10 22092023 CIAI G10 26102023 CIAI G10 27112023 CIAI G10 18122023 CIAI G10 16012024 CIAI G10 12022024 CIAI G10 06032024 CIAI G10 13042024 CIAI G10 02052024 CIAI G10 21062024 CIAI G10 30072024 CIAI G10	N/A

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251201-162846-39d9b2-14214721
2025-12-02T12:03:56-05:00 - Página 46 de 122

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
4	RELACIONADAS CON LAS PIEZAS COMUNICATIVAS	Proporcionar tablero de identificación para las rutas transportadoras de la población, el cual debe estar elaborado en material acrílico y contar con diseño avalado previamente por la oficina de comunicaciones.	X		Carpeta Actas administrativas cargada en la plataforma SECOP II 15022023 CIAI G10 24032023 CIAI G10 21042023 CIAI G10 25052023 CIAI G10 07032023 CIAI G10 13072023 CIAI G10 16082023 CIAI G10 22092023 CIAI G10 26102023 CIAI G10 27112023 CIAI G10 18122023 CIAI G10 16012024 CIAI G10 12022024 CIAI G10 06032024 CIAI G10 13042024 CIAI G10 02052024 CIAI G10 21062024 CIAI G10 30072024 CIAI G10	N/A
1	RELACIONADAS CON LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD	Dar cumplimiento a las especificaciones técnicas descritas en el Anexo Técnico, estudios previos, la propuesta, el convenio de asociación, procedimientos misionales e	X		Carpeta Actas Componente Técnico cargada en la plataforma SECOP II. ACTA INT G10 02072024 ACTA INT G10 14022024 ACTA INT G10 27112023 ACTA INT G10 15042023	N/A

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251201-162846-39d9b2-14214721
2025-12-02T12:03:56-05:00 - Página 47 de 122

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
		instructivos, para desarrollar			Carpeta Actas Salud Ambiental Documental cargada en la plataforma SECOP II. ACTA INTG10 28022023 ACTA INTG10 31012024 ACTA INTG10 27022024 ACTA INTG10 31032024 ACTA INTG10 29042024 ACTA INTG10 12052024 ACTA INTG10 28062024 ACTA INTG10 24072024	
2	RELACIONADAS CON LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD	Garantizar y promover la atención y servicio a las personas con discapacidad sin acciones, omisiones o situaciones que pongan en riesgo o vulneren sus derechos, autonomía, independencia, integridad física, emocional o mental, durante la ejecución del convenio de asociación.	X		Carpeta Actas Componente Técnico cargadas en la plataforma SECOP II. ACTA INT G10 02072024 ACTA INT G10 14022024 ACTA INT G10 27112023 ACTA INT G10 15042023 Carpeta Actas Salud Ambiental Documental cargada en la plataforma SECOP II. ACTA INTG10 28022023 ACTA INTG10 31012024 ACTA INTG10 27022024 ACTA INTG10 31032024 ACTA INTG10 29042024 ACTA INTG10 12052024 ACTA INTG10 28062024	N/A

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251201-162846-39d9b2-14214721
2025-12-02T12:03:56-05:00 - Página 48 de 122

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
					ACTA INTG10 24072024	
3	RELACIONADAS CON LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD	Informar de manera inmediata al equipo de apoyo a la supervisión todas las novedades relacionadas con la prestación del servicio y con el cumplimiento de las obligaciones contractuales. En caso de que se presenten situaciones especiales durante la noche, el asociado debe informar al equipo de apoyo la supervisión a primera hora laboral del día siguiente, especificando las actuaciones y gestiones adelantadas para resolver la situación.	X		Carpeta Actas Componente Técnico cargadas en la plataforma SECOP II. ACTA INT G10 02072024 ACTA INT G10 14022024 ACTA INT G10 27112023 ACTA INT G10 15042023 Carpeta Actas Salud Ambiental Documental cargada en la plataforma SECOP II. ACTA INTG10 28022023 ACTA INTG10 31012024 ACTA INTG10 27022024 ACTA INTG10 31032024 ACTA INTG10 29042024 ACTA INTG10 12052024 ACTA INTG10 28062024 ACTA INTG10 24072024	N/A
4	RELACIONADAS CON LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN	Formular y presentar las actividades para la	X		Carpeta Actas Componente Técnico	N/A

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251201-162846-39d9b2-14214721
2025-12-02T12:03:56-05:00 - Página 49 de 122

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
	CON DISCAPACIDAD	ejecución del plan de intervención del centro, desde cada una de las líneas de atención de Desarrollo de Habilidades Individuales, Desarrollo de Habilidades y Capacidades Familiares y Desarrollo de Capacidades en Entorno y Territorio, de acuerdo a los plazos establecidos en el anexo técnico.			cargadas la plataforma en SECOP II. ACTA INT G10 02072024 ACTA INT G10 14022024 ACTA INT G10 27112023 ACTA INT G10 15042023	
5	RELACIONADAS CON LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD	Mantener actualizado y en un lugar visible el Cronograma General de Actividades del Centro.	X		Carpeta Actas Componente Técnico cargadas en la plataforma SECOP II. ACTA INT G10 02072024 ACTA INT G10 14022024 ACTA INT G10 27112023 ACTA INT G10 15042023	N/A
6	RELACIONADAS CON LA ATENCIÓN A LA	Elaborar y mantener el Plan	X		Carpeta Actas Componente Técnico	N/A

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251201-162846-39d9b2-14214721
2025-12-02T12:03:56-05:00 - Página 50 de 122

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
	POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD	de Atención Integral Individual de las personas de acuerdo con las características de las personas, los lineamientos técnicos y en tiempos establecidos en el Anexo Técnico.			cargadas en la plataforma SECOP II. ACTA INT G10 02072024 ACTA INT G10 14022024 ACTA INT G10 27112023 ACTA INT G10 15042023	
7	RELACIONADAS CON LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD	Realizar los estudios de caso teniendo en cuenta los criterios establecidos para su construcción, en los tiempos y momentos establecidos en el Anexo Técnico.	X		Carpeta Actas Componente Técnico cargadas en la plataforma SECOP II. ACTA INT G10 02072024 ACTA INT G10 14022024 ACTA INT G10 27112023 ACTA INT G10 15042023	N/A
8	RELACIONADAS CON LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD	Llevar el registro actualizado de las Historias sociales – en los formatos e instrumentos, en los tiempos establecidos por el anexo técnico y siguiendo los lineamientos del SIG.	X		Carpeta Actas Componente Técnico cargadas en la plataforma SECOP II. ACTA INT G10 02072024 ACTA INT G10 14022024	N/A

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251201-162846-39d9b2-14214721
2025-12-02T12:03:56-05:00 - Página 51 de 122

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
					ACTA INT G10 27112023 ACTA INT G10 15042023 Carpeta Actas Salud Ambiental Documental cargada en la plataforma SECOP II. ACTA INTG10 28022023 ACTA INTG10 31012024 ACTA INTG10 27022024 ACTA INTG10 31032024 ACTA INTG10 29042024 ACTA INTG10 12052024 ACTA INTG10 28062024 ACTA INTG10 24072024	
9	RELACIONADAS CON LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD	Elaborar el seguimiento bimestralmente para cada una de las líneas de acción de Desarrollo de Habilidades Individuales, Desarrollo de Habilidades y Capacidades Familiares y Desarrollo de Capacidades en Entorno y Territorio, establecidos para la modalidad de atención, registrando los resultados del	X		Carpeta Actas Componente Técnico cargadas en la plataforma SECOP II. ACTA INT G10 02072024 ACTA INT G10 14022024 ACTA INT G10 27112023 ACTA INT G10 15042023	N/A

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251201-162846-39d9b2-14214721
2025-12-02T12:03:56-05:00 - Página 52 de 122

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
		proceso de cada una de las personas y los ajustes al Plan de Atención Integral, en los casos que se requiera.				
10	RELACIONADAS CON LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD	Implementar y disponer de los alimentos y recursos necesarios, para atender las contingencias que puedan afectar el abastecimiento de alimentos, su disponibilidad y el acceso a agua potable.	N/A	N/A	No aplica	Durante la ejecución del convenio no se presentó contingencias que afectaran el abastecimiento de alimentos y/o la disponibilidad de agua potable
11	RELACIONADAS CON LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD	Implementar los programas que contempla la línea del desarrollo de Habilidades Individuales, garantizando su desarrollo de acuerdo con criterios de calidad y oportunidad conforme a lo requerido en el Anexo Técnico y lo propuesto en el	X		Carpeta Actas Componente Técnico cargadas en la plataforma SECOP II. ACTA INT G10 02072024 ACTA INT G10 14022024 ACTA INT G10 27112023 ACTA INT G10 15042023	N/A

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251201-162846-39d9b2-14214721
2025-12-02T12:03:56-05:00 - Página 53 de 122

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
		plan de intervención del centro.				
12	RELACIONADAS CON LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD	Implementar las actividades planeadas para el desarrollo de la línea de atención de Desarrollo de Habilidades y Capacidades Familiares, de acuerdo con lo requerido en el Anexo Técnico, dentro de las metodologías, estrategias y técnicas de intervención del modelo Sistémico de Intervención con Familia.	X		Carpeta Actas Componente Técnico cargadas en la plataforma SECOP II. ACTA INT G10 02072024 ACTA INT G10 14022024 ACTA INT G10 27112023 ACTA INT G10 15042023	N/A
13	RELACIONADAS CON LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD	Implementar las actividades planeadas para el desarrollo de la línea de atención Desarrollo de Capacidades en Entorno y Territorio, de acuerdo con lo	X		Carpeta Actas Componente Técnico cargadas en la plataforma SECOP II. ACTA INT G10 02072024 ACTA INT G10 14022024 ACTA INT G10 27112023	N/A

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251201-162846-39d9b2-14214721
2025-12-02T12:03:56-05:00 - Página 54 de 122

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
		requerido en el Anexo Técnico.			ACTA INT G10 15042023	
14	RELACIONADAS CON LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD	Diligenciar y presentar los reportes de información definidos en el Anexo Técnico, en medio físico y magnético, en los formatos suministrados por la SDIS, con la periodicidad establecida, de manera oportuna y efectuando los ajustes a que haya lugar.	X		Carpeta Actas Componente Técnico cargadas en la plataforma SECOP II. ACTA INT G10 02072024 ACTA INT G10 14022024 ACTA INT G10 27112023 ACTA INT G10 15042023	N/A
15	RELACIONADAS CON LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD	Realizar dentro de los primeros (30) días siguientes al inicio de ejecución del convenio de asociación o contrato, la afiliación y/o tramites de portabilidad al sistema general de seguridad social en salud de la población.	X		Carpeta Actas Salud Ambiental Documental cargada en la plataforma SECOP II. ACTA INTG10 28022023 ACTA INTG10 31012024 ACTA INTG10 27022024 ACTA INTG10 31032024 ACTA INTG10 29042024 ACTA INTG10 12052024 ACTA INTG10 28062024 ACTA INTG10 24072024	N/A

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251201-162846-39d9b2-14214721
2025-12-02T12:03:56-05:00 - Página 55 de 122

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
16	RELACIONADAS CON LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD	Gestionar de manera oportuna el acceso a los servicios de salud que requiera la población; citas médicas, procedimientos, obtención de medicamentos, y demás, identificando necesidades y condiciones específicas de las personas con discapacidad, con el fin de mantener la estabilidad en las condiciones de salud de los participantes.	X		Carpeta Actas Salud Ambiental Documental cargada en la plataforma SECOP II. ACTA INTG10 28022023 ACTA INTG10 31012024 ACTA INTG10 27022024 ACTA INTG10 31032024 ACTA INTG10 29042024 ACTA INTG10 12052024 ACTA INTG10 28062024 ACTA INTG10 24072024	N/A
17	RELACIONADAS CON LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD	Garantizar la entrega oportuna de los medicamentos a los participantes, de acuerdo a las órdenes dadas por el - los médicos(s) tratante, junto con el diligenciamiento en los formatos establecidos para su control.	X		Carpeta Actas Salud Ambiental Documental cargada en la plataforma SECOP II. ACTA INTG10 28022023 ACTA INTG10 31012024 ACTA INTG10 27022024 ACTA INTG10 31032024 ACTA INTG10 29042024 ACTA INTG10 12052024 ACTA INTG10 28062024 ACTA INTG10 24072024	N/A

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251201-162846-39d9b2-14214721
2025-12-02T12:03:56-05:00 - Página 56 de 122

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
18	RELACIONADAS CON LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD	Presentar la información del estado físico y de salud de los participantes de acuerdo con las especificaciones del anexo técnico.	X		Carpeta Actas Salud Ambiental Documental cargada en la plataforma SECOP II. ACTA INTG10 28022023 ACTA INTG10 31012024 ACTA INTG10 27022024 ACTA INTG10 31032024 ACTA INTG10 29042024 ACTA INTG10 12052024 ACTA INTG10 28062024 ACTA INTG10 24072024	N/A
19	RELACIONADAS CON LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD	Gestionar ante las entidades de salud correspondiente, la solicitud de entrega de los absorbentes a favor de los participantes que presenten enuresis y que aún no cuenta con la entrega por parte de la EPS, a fin de garantizar los derechos de la población.	X		Carpeta Actas Salud Ambiental Documental cargada en la plataforma SECOP II. ACTA INTG10 28022023 ACTA INTG10 31012024 ACTA INTG10 27022024 ACTA INTG10 31032024 ACTA INTG10 29042024 ACTA INTG10 12052024 ACTA INTG10 28062024 ACTA INTG10 24072024	N/A
20	RELACIONADAS CON LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD	Garantizar y promover el contacto, comunicación y visitas frecuentes de los participantes	X		Carpeta Actas Componente Técnico cargadas en la plataforma SECOP II. ACTA INT G10 02072024	N/A

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251201-162846-39d9b2-14214721
2025-12-02T12:03:56-05:00 - Página 57 de 122

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
		con sus familiares o redes de apoyo.			ACTA INT G10 14022024 ACTA INT G10 27112023 ACTA INT G10 15042023	
21	RELACIONADAS CON LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD	Garantizar que, durante la ejecución del convenio de asociación, no se establecerá convenio de asociación o contrato de divulgación y propaganda a nombre de su organización, que comprometa o involucre a la población, las actividades y a la Secretaría Distrital de Integración Social como entidad contratante.	X		Carpeta Actas Componente Técnico cargadas en la plataforma SECOP II. ACTA INT G10 02072024 ACTA INT G10 14022024 ACTA INT G10 27112023 ACTA INT G10 15042023	N/A
22	RELACIONADAS CON LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD	Elaborar e implementar protocolos y medidas de seguridad para prevenir evasiones de las personas	X		Carpeta Actas Componente Técnico cargadas en la plataforma SECOP II. ACTA INT G10 02072024	N/A

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251201-162846-39d9b2-14214721
2025-12-02T12:03:56-05:00 - Página 58 de 122

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
		con discapacidad ubicadas en el Centro durante la ejecución del convenio de asociación o contrato.			ACTA INT G10 14022024 ACTA INT G10 27112023 ACTA INT G10 15042023	
23	RELACIONADAS CON LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD	Aceptar que los derechos patrimoniales, en el evento que se elaboren documentos relacionados con las experiencias obtenidas dentro de la ejecución del convenio, son de propiedad de la Secretaria Distrital de Integración Social.	N/A	N/A	No aplica	Durante la ejecución del convenio no se elaboraron documentos relacionados con las experiencias obtenidas dentro de la implementación del anexo técnico, propuesta técnica
24	RELACIONADAS CON LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD	Mantener absoluta reserva y confidencialidad con las fotografías y videos que se tomen de los participantes, dado que no pueden ser utilizadas en ninguna pieza comunicativa, pauta publicitaria o divulgación en	X		Carpeta Actas Componente Técnico cargadas en la plataforma SECOP II. ACTA INT G10 02072024 ACTA INT G10 14022024 ACTA INT G10 27112023 ACTA INT G10	N/A

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251201-162846-39d9b2-14214721
2025-12-02T12:03:56-05:00 - Página 59 de 122

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
		redes sociales públicas o privadas, ni por el asociado ni por el talento humano del centro, sin el consentimiento expreso y escrito del titular y de la Secretaria Distrital de Integración Social.			15042023	
25	RELACIONADAS CON LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD	Evitar cualquier acción u omisión, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición de mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado. También evitará cualquier acción u omisión orientada al abuso económico, el control abusivo de las finanzas,	X		Carpeta Actas Componente Técnico cargadas en la plataforma SECOP II. ACTA INT G10 02072024 ACTA INT G10 14022024 ACTA INT G10 27112023 ACTA INT G10 15042023	N/A

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251201-162846-39d9b2-14214721
2025-12-02T12:03:56-05:00 - Página 60 de 122

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
		recompensas o castigos monetarios a las mujeres por razón de su condición social, económica o política. Igualmente, deberá facilitar y promover la denuncia ante el acaecimiento de cualquiera de las circunstancias.				
26	RELACIONADAS CON LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD	Dar cumplimiento al instructivo de traslado de la población al finalizar la ejecución del convenio. El traslado de la población se hará la mañana siguiente a la finalización del plazo del presente convenio de asociación, después de las 6:00 a.m. El asociado dará cumplimiento a los lineamientos brindados por la Secretaria Distrital de Integración Social, los listados de las personas	N/A	N/A	N/A	Al finalizar la ejecución del convenio, la población continuó siendo atendida bajo un nuevo Numero de convenio en el mismo lugar, acorde a la adjudicación del proceso licitatorio

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251201-162846-39d9b2-14214721
2025-12-02T12:03:56-05:00 - Página 61 de 122

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
		con discapacidad y las fechas establecidas para el traslado.				
27	RELACIONADAS CON LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD	Realizar las demás actividades que se requieran para el cabal cumplimiento del convenio de asociación o contrato y las dadas por la supervisión.	N/A	N/A	No aplica	Durante la vigencia del convenio no se realizaron actividades adicionales a las convenidas
1	RELACIONADAS CON EL SUBSISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	Remitir a la supervisión y/o del convenio de asociación dentro de los primeros treinta (30) días calendario a partir el inicio de la ejecución del convenio, el acta y planilla de asistencia de la socialización de las directrices documentales de la entidad y la normatividad legal vigente aplicable a la materia, las cuales deberán ser implementadas durante la	X		Acta y planilla de asistencia de la socialización de las directrices documentales de la entidad, cargada en la plataforma SECOP II Carpeta Gestión documental Subcarpeta Obligación No 1 Socialización lineamientos Gestión Documental	N/A

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251201-162846-39d9b2-14214721
2025-12-02T12:03:56-05:00 - Página 62 de 122

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
		ejecución del convenio en la custodia, administración y organización de los documentos generados.				
2	RELACIONADAS CON EL SUBSISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	Organizar los documentos generados en la ejecución del convenio de acuerdo con los instrumentos archivísticos Cuadro de Clasificación Documental y Tabla de Retención Documental diligenciando respectivamente el inventario documental actualizado.	X		Carpeta Actas Salud Ambiental Documental cargada en la plataforma SECOP II. ACTA INTG10 28022023 ACTA INTG10 31012024 ACTA INTG10 27022024 ACTA INTG10 31032024 ACTA INTG10 29042024 ACTA INTG10 12052024 ACTA INTG10 28062024 ACTA INTG10 24072024	N/A
3	RELACIONADAS CON EL SUBSISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	En caso de pérdida parcial o total de la documentación que esté a cargo del asociado o que esté siendo intervenida por éste, el asociado debe efectuar sin costo adicional	N/A	N/A	No aplica	Durante la vigencia del convenio no se presentó pérdida parcial o total de la documentación sujeta a custodia

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251201-162846-39d9b2-14214721
2025-12-02T12:03:56-05:00 - Página 63 de 122

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
		para la entidad, la reconstrucción de los documentos y/o expedientes respectivos, y realizar las demás acciones señaladas en los procedimientos definidos por la SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL y la normatividad legal vigente aplicable a la materia.				
4	RELACIONADAS CON EL SUBSISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	Informar de inmediato a la supervisión sobre cualquier daño generado a la documentación objeto de custodia.	N/A	N/A	No aplica	Durante la vigencia del convenio, no se presentó daño del documentación sujeta a custodia informada por el asociado
5	RELACIONADAS CON EL SUBSISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	Disponer de áreas para almacenar la documentación que tiene bajo custodia en atención a la normatividad legal vigente, las cuales como mínimo deben cumplir con las condiciones	X		Carpeta Actas Salud Ambiental Documental cargada en la plataforma SECOP II. ACTA INTG10 28022023 ACTA INTG10 31012024 ACTA INTG10 27022024 ACTA INTG10 31032024 ACTA INTG10 29042024 ACTA INTG10 12052024	N/A

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251201-162846-39d9b2-14214721
2025-12-02T12:03:56-05:00 - Página 64 de 122

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
		ambientales y de seguridad establecidas por la entidad.			ACTA INTG10 28062024 ACTA INTG10 24072024	
6	RELACIONADAS CON EL SUBSISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	Remitir a la supervisión el acta de aprobación de entrega de la documentación generada durante la ejecución del convenio a más tardar treinta (30) días calendario después de finalizada la ejecución de este y antes de la firma del acta de liquidación, sin que por ello se genere algún cobro adicional a la entidad. Dicha documentación solo será recibida si cumple con todos los lineamientos definidos por el SIGA para la administración documental y la normatividad legal vigente aplicable a la materia.	X		Acta de aprobación de entrega de la documentación, cargada en la plataforma SECOP II Carpeta Gestión documental Subcarpeta Obligación No 6 ACTAS DE APROBACIÓN ENTREGA DOCUMENTAL G10	N/A

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251201-162846-39d9b2-14214721
2025-12-02T12:03:56-05:00 - Página 65 de 122

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
7	RELACIONADAS CON EL SUBSISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	La documentación generada durante la ejecución del convenio puede ser entregada parcialmente a la entidad durante el plazo de ejecución, únicamente si cumple con todos los lineamientos definidos por la entidad para la administración documental y la normatividad legal vigente aplicable a la materia.	N/A	N/A	No aplica	Durante la ejecución del convenio no se presentó solicitudes al asociado por parte de la entidad respecto a entregas parciales de la documentación sujeta a custodia
9	RELACIONADAS CON EL SUBSISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	En caso de que el convenio de asociación sea objeto de alguna modificación que afecte la custodia documental, el acta de aprobación de entrega de la documentación generada durante la ejecución del convenio deberá ser remitida a la supervisión a más tardar quince (15) días calendario después de notificar a la	N/A	N/A	No aplica	Durante la ejecución del convenio, no se presentaron modificaciones que afectarán la custodia documental

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251201-162846-39d9b2-14214721
2025-12-02T12:03:56-05:00 - Página 66 de 122

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
		entidad la solicitud de modificación.				
10	RELACIONADAS CON EL SUBSISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	La información que sea capturada, procesada, almacenada y conservada en sistemas de información, servidores y demás medios electrónicos debe ser entregada sin claves, sin encriptaciones, ni ninguna restricción de seguridad, bajo criterios archivísticos, garantizando la integridad, usabilidad, legibilidad de los documentos y la neutralidad tecnológica.	X		Carpeta Actas Salud Ambiental Documental cargada en la plataforma SECOP II. ACTA INTG10 28022023 ACTA INTG10 31012024 ACTA INTG10 27022024 ACTA INTG10 31032024 ACTA INTG10 29042024 ACTA INTG10 12052024 ACTA INTG10 28062024 ACTA INTG10 24072024	N/A
11	RELACIONADAS CON EL SUBSISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	El carácter reservado de un documento no será oponible a las autoridades, que, siendo constitucional o legalmente competentes para	X		Carpetas informes de supervisión cargados en la plataforma SECOP II	N/A

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251201-162846-39d9b2-14214721
2025-12-02T12:03:56-05:00 - Página 67 de 122

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
		ellos, lo soliciten para el debido ejercicio de sus funciones y corresponde a dichas autoridades asegurar la reserva de los documentos que lleguen a conocer.				
11	RELACIONADAS CON EL SUBSISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	El concesionario no podrá subcontratar procesos de gestión documental, sin la previa autorización del concedente.	X		Carpeta Actas Salud Ambiental Documental cargada en la plataforma SECOP II ACTA INTG10 28022023 ACTA INTG10 31012024 ACTA INTG10 27022024 ACTA INTG10 31032024 ACTA INTG10 29042024 ACTA INTG10 12052024 ACTA INTG10 28062024 ACTA INTG10 24072024	N/A
12	RELACIONADAS CON EL SUBSISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	Garantizar que los documentos elaborados durante la ejecución del convenio o contrato tengan plena identificación de quien los construyó; los nombres, apellidos y firmas de los integrantes del	X		Carpeta Actas Salud Ambiental Documental cargada en la plataforma SECOP II ACTA INTG10 28022023 ACTA INTG10 31012024 ACTA INTG10 27022024 ACTA INTG10 31032024 ACTA INTG10 29042024 ACTA INTG10 12052024 ACTA INTG10 28062024	N/A

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251201-162846-39d9b2-14214721
2025-12-02T12:03:56-05:00 - Página 68 de 122

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
		talento humano, con número de tarjeta profesional (en los casos que aplica) y de cédula de ciudadanía.			ACTA INTG10 24072024	
13	RELACIONADAS CON EL SUBSISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	Realizar el reporte de activación sistema SIRBE (Sistema de Información de Registro de Beneficiarios) SIRBE y novedades acerca de las novedades de ingresos, traslados, egresos (de cualquier tipo), suspensiones o de los cambios en la información en el núcleo familiar o de los documentos, presentando los respectivos soportes. Esta información, se debe reportar un día después de ocurrida la novedad, en original de acuerdo con los ingresos y egresos presentados, se debe registrar en el Formato de	X		Carpeta Actas Salud Ambiental Documental cargada en la plataforma SECOP II ACTA INTG10 28022023 ACTA INTG10 31012024 ACTA INTG10 27022024 ACTA INTG10 31032024 ACTA INTG10 29042024 ACTA INTG10 12052024 ACTA INTG10 28062024 ACTA INTG10 24072024	N/A

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251201-162846-39d9b2-14214721
2025-12-02T12:03:56-05:00 - Página 69 de 122

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
		Novedades del sistema SIRBE, y dar cumplimiento a las indicaciones dadas por el Equipo SIRBE de la Subdirección para la Discapacidad. Este reporte de novedades debe efectuarse en el mes que se lleve a cabo la actuación y nunca podrá reportarse en el mes siguiente.				
14	RELACIONADAS CON EL SUBSISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	Toda la documentación entregada debe allegarse con oficio remisorio dirigido al equipo de seguimiento a la información de la Subdirección para la Discapacidad y se debe archivar según las indicaciones del Subsistema de gestión documental.	X		Carpeta Actas Salud Ambiental Documental cargada en la plataforma SECOP II ACTA INTG10 28022023 ACTA INTG10 31012024 ACTA INTG10 27022024 ACTA INTG10 31032024 ACTA INTG10 29042024 ACTA INTG10 12052024 ACTA INTG10 28062024 ACTA INTG10 24072024	N/A
15	RELACIONADAS CON EL SUBSISTEMA DE	Teniendo en cuenta que la	X		Carpeta Actas Salud Ambiental Documental	N/A

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251201-162846-39d9b2-14214721
2025-12-02T12:03:56-05:00 - Página 70 de 122

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
	GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	mayoría de la población ya estaba recibiendo este servicio, y están registrados en el SIRBE, es preciso que el asociado realice la actualización de la información de cada persona en la ficha SIRBE que el Equipo de Seguimiento a la Información le indique. Esta actualización y la entrega de estas fichas deben efectuarse dentro de los primeros 30 días siguientes a la firma del acta de inicio.			cargada en la plataforma SECOP II ACTA INTG10 28022023 ACTA INTG10 31012024 ACTA INTG10 27022024 ACTA INTG10 31032024 ACTA INTG10 29042024 ACTA INTG10 12052024 ACTA INTG10 28062024 ACTA INTG10 24072024	
1	RELACIONADAS CON LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Cumplir con las condiciones generales del talento humano y con el procedimiento para la presentación de este, registrado en el presente anexo técnico, señalado en el Titulo 4.	X		Informes de supervisión cargados en la plataforma SECOP II Carpeta Actas administrativas cargada en la plataforma SECOP II 15022023 CIAI G10 24032023 CIAI G10 21042023 CIAI G10 25052023 CIAI G10 07032023 CIAI G10	N/A

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251201-162846-39d9b2-14214721
2025-12-02T12:03:56-05:00 - Página 71 de 122

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
					13072023 CIAI G10 16082023 CIAI G10 22092023 CIAI G10 26102023 CIAI G10 27112023 CIAI G10 18122023 CIAI G10 16012024 CIAI G10 12022024 CIAI G10 06032024 CIAI G10 13042024 CIAI G10 02052024 CIAI G10 21062024 CIAI G10 30072024 CIAI G10	
2	RELACIONADAS CON LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Remitir al supervisor, dentro de los diez días siguientes al inicio de la ejecución del convenio, las hojas de vida del talento humano con los soportes señalados en el anexo técnico, previa revisión del cumplimiento de requisitos y del perfil por parte del asociado.	X		Informes de supervisión cargados en la plataforma SECOP II	N/A
3	RELACIONADAS CON LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Mantener disponibles para consulta en el centro de atención, todas las hojas de	X		Carpeta Actas administrativas cargada en la plataforma SECOP II 15022023 CIAI G10	N/A

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251201-162846-39d9b2-14214721
2025-12-02T12:03:56-05:00 - Página 72 de 122

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
		vida del Talento Humano aprobado para la ejecución del convenio, con los respectivos soportes, constancia individual del proceso de inducción y capacitación adelantado por la entidad asociada.			24032023 CIAI G10 21042023 CIAI G10 25052023 CIAI G10 07032023 CIAI G10 13072023 CIAI G10 16082023 CIAI G10 22092023 CIAI G10 26102023 CIAI G10 27112023 CIAI G10 18122023 CIAI G10 16012024 CIAI G10 12022024 CIAI G10 06032024 CIAI G10 13042024 CIAI G10 02052024 CIAI G10 21062024 CIAI G10 30072024 CIAI G10 Informes de supervisión cargados en la plataforma SECOP II	
4	RELACIONADAS CON LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Mantener actualizado el formato de Matriz de Seguimiento a Talento Humano, control de cumplimiento de horarios laborales y entregarlas mensualmente con el Informe Mensual para el pago.	X		Informes de ejecución cargados en la plataforma SECOP II	N/A

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251201-162846-39d9b2-14214721
2025-12-02T12:03:56-05:00 - Página 73 de 122

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
5	RELACIONADAS CON LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Remitir a través de correo electrónico al supervisor el formato de lista de chequeo de inducción al puesto de trabajo (para inducción y reinducción) y actas de empalme y entrega entre el personal saliente y el entrante, en los eventos de cambio de personal.	X		Carpeta inducciones talento humano cargada en la plataforma SECOP II	N/A
6	RELACIONADAS CON LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Garantizar que los fines de semana, incluyendo los días festivos, el Centro Integrarte cuente con los auxiliares de enfermería, de servicios generales, manipulador de alimentos, y los profesionales, de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico.	X		Carpeta Actas administrativas cargada en la plataforma SECOP II 13042024 CIAI G10 Carpeta Actas Salud Ambiental Documental ACTA INTG10 12052024 ACTA INTG10 31032024 ACTA INTG10 21072024	N/A

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251201-162846-39d9b2-14214721
2025-12-02T12:03:56-05:00 - Página 74 de 122

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
7	RELACIONADAS CON LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Garantizar la dedicación exclusiva del talento humano del centro integrarte durante el horario de atención establecido para la modalidad, de acuerdo al Anexo Técnico.	X		Carpeta Actas administrativas cargada en la plataforma SECOP II 15022023 CIAI G10 24032023 CIAI G10 21042023 CIAI G10 25052023 CIAI G10 07032023 CIAI G10 13072023 CIAI G10 16082023 CIAI G10 22092023 CIAI G10 26102023 CIAI G10 27112023 CIAI G10 18122023 CIAI G10 16012024 CIAI G10 12022024 CIAI G10 06032024 CIAI G10 13042024 CIAI G10 02052024 CIAI G10 21062024 CIAI G10 30072024 CIAI G10	N/A
8	RELACIONADAS CON LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Elaborar e implementar Plan de prevención de accidentes, el cual debe presentar a los 15 días calendario posteriores al inicio de la ejecución del convenio, al equipo de supervisión y al referente técnico del Equipo Técnico de la modalidad de	X		Documento Plan de Prevención de accidentes cargado en la plataforma SECOP II Carpeta: Documento Programa de cuidado a la salud.	N/A

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251201-162846-39d9b2-14214721
2025-12-02T12:03:56-05:00 - Página 75 de 122

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
		atención Centros Integrarte. En este documento se debe identificar los riesgos y las medidas necesarias para evitar que este tipo de eventos se presenten, realizando las adecuaciones físicas y el entrenamiento del talento humano, de la población, referentes familiares, teniendo en cuenta los riesgos identificados y las acciones necesarias para controlarlos o mitigarlos.				
9	RELACIONADAS CON LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Garantizar durante la ejecución de convenio de asociación, que la totalidad del talento humano requerido para la ejecución del convenio, el perfil, y en los horarios previstos para la modalidad de encuentren	X		Carpeta Actas administrativas cargada en la plataforma SECOP II 15022023 CIAI G10 24032023 CIAI G10 21042023 CIAI G10 25052023 CIAI G10 07032023 CIAI G10 13072023 CIAI G10 16082023 CIAI G10 22092023 CIAI G10	N/A

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251201-162846-39d9b2-14214721
2025-12-02T12:03:56-05:00 - Página 76 de 122

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
		disponibles para la atención y servicio.			26102023 CIAI G10 27112023 CIAI G10 18122023 CIAI G10 16012024 CIAI G10 12022024 CIAI G10 06032024 CIAI G10 13042024 CIAI G10 02052024 CIAI G10 21062024 CIAI G10 30072024 CIAI G10 Informes de ejecución cargados en la plataforma SECOP II	
10	RELACIONADAS CON LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Implementar un sistema de registro del talento humano de los términos previstos por el asociado, durante la ejecución del convenio.	X		Carpeta Actas administrativas cargada en la plataforma SECOP II 15022023 CIAI G10 24032023 CIAI G10 21042023 CIAI G10 25052023 CIAI G10 07032023 CIAI G10 13072023 CIAI G10 16082023 CIAI G10 22092023 CIAI G10 26102023 CIAI G10 27112023 CIAI G10 18122023 CIAI G10 16012024 CIAI G10 12022024 CIAI G10 06032024 CIAI G10 13042024 CIAI G10 02052024 CIAI G10 21062024 CIAI G10 30072024 CIAI G10	N/A

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251201-162846-39d9b2-14214721
2025-12-02T12:03:56-05:00 - Página 77 de 122

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
1	RELACIONADAS CON AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS	Poner a disposición para el desarrollo del convenio de asociación, el espacio físico funcional evaluado y aprobado por la Subdirección de Plantas Físicas.	X		Carpeta Actas de Supervisión, Subcarpeta AMBIENTES A.S. 9371 INT 10 cargados en la plataforma SECOP II ACTA CIAI G10 04112023 ACTA CIAI G10 13122023 ACTA CIAI G10 18042023 ACTA CIAI G10 18052023 ACTA CIAI G10 18092023 ACTA CIAI G10 23082023 ACTA CIAI G10 31072023 ACTA CIAI G10 16012024 ACTA CIAI G10 22022024 ACTA CIAI G10 18032024 ACTA CIAI G10 16042024 ACTA CIAI G10 17052024 ACTA CIAI G10 18062024 ACTA CIAI G10 18072024	N/A
2	RELACIONADAS CON AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS	Cumplir con las instalaciones locativas definidas en el presente anexo técnico, los cuales serán verificados en su cumplimiento por el supervisor del convenio dentro del plazo establecido por la Subdirección de Plantas físicas en el Concepto de Visita.	X		Carpeta Actas de Supervisión, Subcarpeta AMBIENTES A.S. 9371 INT 10 cargados en la plataforma SECOP II ACTA CIAI G10 04112023 ACTA CIAI G10 13122023 ACTA CIAI G10 18042023 ACTA CIAI G10 18052023 ACTA CIAI G10 18092023 ACTA CIAI G10 23082023 ACTA CIAI G10 31072023 ACTA CIAI G10 16012024 ACTA CIAI G10 22022024 ACTA CIAI G10 18032024 ACTA CIAI G10 16042024 ACTA CIAI G10 17052024	N/A

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251201-162846-39d9b2-14214721
2025-12-02T12:03:56-05:00 - Página 78 de 122

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
					ACTA CIAI G10 18062024 ACTA CIAI G10 18072024	
3	RELACIONADAS CON AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS	Garantizar el debido cuidado, mantenimiento y reparaciones del espacio físico funcional en las que se desarrolla el servicio, incluyendo el encerramiento del centro.	X		Carpeta Actas de Supervisión, Subcarpeta AMBIENTES A.S. 9371 INT 10 cargados en la plataforma SECOP II ACTA CIAI G10 04112023 ACTA CIAI G10 13122023 ACTA CIAI G10 18042023 ACTA CIAI G10 18052023 ACTA CIAI G10 18092023 ACTA CIAI G10 23082023 ACTA CIAI G10 31072023 ACTA CIAI G10 16012024 ACTA CIAI G10 22022024 ACTA CIAI G10 18032024 ACTA CIAI G10 16042024 ACTA CIAI G10 17052024 ACTA CIAI G10 18062024 ACTA CIAI G10 18072024	N/A
4	RELACIONADAS CON AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS	Garantizar el diagnóstico de los sistemas de transporte vertical tales como ascensores, montacargas, malacates o similares, con el fin de tener la información técnica especializada frente a los tiempos que se determinan	N/A	N/A	N/A	El centro no cuenta con sistemas de transporte vertical.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251201-162846-39d9b2-14214721
2025-12-02T12:03:56-05:00 - Página 79 de 122

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
		para efectuar su mantenimiento.				
5	RELACIONADAS CON AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS	Garantizar mensualmente la revisión y mantenimiento de las ayudas mecánicas dispuestas en el inmueble.	N/A	N/A	N/A	El centro no cuenta con ayudas mecánicas.
6	RELACIONADAS CON AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS	Implementar dentro de los veinte (20) calendario siguientes a la firma del acta de inicio del convenio, el Plan de manejo de emergencias y sistema de evacuación de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 1523 de 2012, “Por la cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones”, y el	X		Carpeta Actas de Supervisión, Subcarpeta AMBIENTES A.S. 9371 INT 10, y documentos soporte en la carpeta Certificados Ambientes Adecuados y Seguros cargados en la plataforma SECOP II ACTA CIAI G10 04112023 ACTA CIAI G10 13122023 ACTA CIAI G10 18042023 ACTA CIAI G10 18052023 ACTA CIAI G10 18092023 ACTA CIAI G10 23082023 ACTA CIAI G10 31072023 ACTA CIAI G10 16012024 ACTA CIAI G10 22022024 ACTA CIAI G10 18032024 ACTA CIAI G10 16042024 ACTA CIAI G10 17052024 ACTA CIAI G10 18062024 ACTA CIAI G10 18072024	N/A

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251201-162846-39d9b2-14214721
2025-12-02T12:03:56-05:00 - Página 80 de 122

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
		Decreto 172 de 2014 “Por el cual se reglamenta el Acuerdo 546 de 2013, donde se organizan las instancias de coordinación y orientación del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático SDGR-CC y se definen lineamientos para su funcionamiento.” Para los Centros Integrarte que se encuentren dentro de la jurisdicción de Bogotá, corresponde al asociado registrar los PEC o PEGR en el aplicativo del SIRE de la página web del IDIGER, por lo que NO SE HACE NECESARIO registrarlos en las Alcaldías Locales, Hospital, Bomberos, personería y policía.				

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251201-162846-39d9b2-14214721
2025-12-02T12:03:56-05:00 - Página 81 de 122

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
7	RELACIONADAS CON AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS	Mantener el espacio físico funcional en condiciones de seguridad, limpieza, pulcritud, higiene, desinfección, asepsia, desratización, fumigaciones, lavado de tanques, aseo general en habitaciones, oficinas, talleres, baños, cocina, áreas comunes, área de basuras, zonas verdes y cualquier otro lugar que sea utilizado en el desarrollo de la jornada diaria para la ejecución del convenio; en concordancia con el plan de saneamiento del asociado, sus respectivos programas y conforme lo establecido en el presente anexo técnico.	X		Carpeta Actas de Supervisión, Subcarpeta AMBIENTES A.S. 9371 INT 10, y documentos soporte en la carpeta Certificados Ambientes Adecuados y Seguros cargados en la plataforma SECOP II ACTA CIAI G10 04112023 ACTA CIAI G10 13122023 ACTA CIAI G10 18042023 ACTA CIAI G10 18052023 ACTA CIAI G10 18092023 ACTA CIAI G10 23082023 ACTA CIAI G10 31072023 ACTA CIAI G10 16012024 ACTA CIAI G10 22022024 ACTA CIAI G10 18032024 ACTA CIAI G10 16042024 ACTA CIAI G10 17052024 ACTA CIAI G10 18062024 ACTA CIAI G10 18072024	N/A
1	RELACIONADAS COMPONENTE	Garantizar la implementación del	X		Documentos soporte de la ejecución del componente	N/A

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251201-162846-39d9b2-14214721
2025-12-02T12:03:56-05:00 - Página 82 de 122

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
	DE GESTIÓN AMBIENTAL	Programa de Gestión de Residuos Sólidos aprovechables y no aprovechables.			ambiental, cargada en la plataforma SECOP II Carpeta Componente Gestión ambiental Carpeta Actas Salud Ambiental Documental cargada en la plataforma SECOP II ACTA INTG10 28022023 ACTA INTG10 31012024 ACTA INTG10 27022024 ACTA INTG10 31032024 ACTA INTG10 29042024 ACTA INTG10 12052024 ACTA INTG10 28062024 ACTA INTG10 24072024	
2	RELACIONADAS COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL	Dar cumplimiento a lo descrito en el subcomponente de Gestión de Residuos Peligrosos.	X		Documentos soporte de la ejecución del componente ambiental, cargada en la plataforma SECOP II Carpeta Componente Gestión ambiental Carpeta Actas Salud Ambiental Documental cargada en la plataforma SECOP II ACTA INTG10 28022023 ACTA INTG10 31012024 ACTA INTG10 27022024 ACTA INTG10 31032024 ACTA INTG10 29042024	N/A

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251201-162846-39d9b2-14214721
2025-12-02T12:03:56-05:00 - Página 83 de 122

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
					ACTA INTG10 12052024 ACTA INTG10 28062024 ACTA INTG10 24072024	
3	RELACIONADAS COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL	Dar cumplimiento a lo descrito en el subcomponente de Gestión de Residuos Hospitalarios conforme a la generación de los mismos.	X		Documentos soporte de la ejecución del componente ambiental, cargada en la plataforma SECOP II Carpeta Componente Gestión ambiental Carpeta Actas Salud Ambiental Documental cargada en la plataforma SECOP II ACTA INTG10 28022023 ACTA INTG10 31012024 ACTA INTG10 27022024 ACTA INTG10 31032024 ACTA INTG10 29042024 ACTA INTG10 12052024 ACTA INTG10 28062024 ACTA INTG10 24072024	N/A
4	RELACIONADAS COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL	Dar cumplimiento a lo descrito en el subcomponente de Gestión de Residuos Especiales conforme a la generación de los mismos.	X		Documentos soporte de la ejecución del componente ambiental, cargada en la plataforma SECOP II Carpeta Componente Gestión ambiental Actas de visita de supervisión cargadas en la plataforma SECOP II Carpeta Actas Salud Ambiental Documental	N/A

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251201-162846-39d9b2-14214721
2025-12-02T12:03:56-05:00 - Página 84 de 122

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
					ACTA INTG10 28022023 ACTA INTG10 31012024 ACTA INTG10 27022024 ACTA INTG10 31032024 ACTA INTG10 29042024 ACTA INTG10 12052024 ACTA INTG10 28062024 ACTA INTG10 24072024	
5	RELACIONADAS COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL	Dar cumplimiento al subcomponente de emisiones atmosféricas.	X		Documentos soporte de la ejecución del componente ambiental, cargada en la plataforma SECOP II Carpeta Componente Gestión ambiental Actas de visita de supervisión cargadas en la plataforma SECOP II Carpeta Actas Salud Ambiental Documental ACTA INTG10 28022023 ACTA INTG10 31012024 ACTA INTG10 27022024 ACTA INTG10 31032024 ACTA INTG10 29042024 ACTA INTG10 12052024 ACTA INTG10 28062024 ACTA INTG10 24072024	N/A
6	RELACIONADAS COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL	Dar cumplimiento al subcomponente de vertimientos.	X		Documentos soporte de la ejecución del componente ambiental, cargada en la plataforma SECOP II Carpeta Componente Gestión ambiental	N/A

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251201-162846-39d9b2-14214721
2025-12-02T12:03:56-05:00 - Página 85 de 122

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
					Carpeta Actas Salud Ambiental Documental cargada en la plataforma SECOP II ACTA INTG10 28022023 ACTA INTG10 31012024 ACTA INTG10 27022024 ACTA INTG10 31032024 ACTA INTG10 29042024 ACTA INTG10 12052024 ACTA INTG10 28062024 ACTA INTG10 24072024	
7	RELACIONADAS COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL	Garantizar la implementación del Programa de Uso Eficiente y Ahorro de Agua.	X		Documentos soporte de la ejecución del componente ambiental, cargada en la plataforma SECOP II Carpeta Componente Gestión ambiental Carpeta Actas Salud Ambiental Documental cargada en la plataforma SECOP II ACTA INTG10 28022023 ACTA INTG10 31012024 ACTA INTG10 27022024 ACTA INTG10 31032024 ACTA INTG10 29042024 ACTA INTG10 12052024 ACTA INTG10 28062024 ACTA INTG10 24072024	N/A

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251201-162846-39d9b2-14214721
2025-12-02T12:03:56-05:00 - Página 86 de 122

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
8	RELACIONADAS COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL	Garantizar la implementación del Programa de Uso Eficiente y Ahorro de Energía.	X		Documentos soporte de la ejecución del componente ambiental, cargada en la plataforma SECOP II Carpeta Componente Gestión ambiental Carpeta Actas Salud Ambiental Documental ACTA INTG10 28022023 ACTA INTG10 31012024 ACTA INTG10 27022024 ACTA INTG10 31032024 ACTA INTG10 29042024 ACTA INTG10 12052024 ACTA INTG10 28062024 ACTA INTG10 24072024	N/A
9	RELACIONADAS COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL	Dar cumplimiento al componente de Implementación de Prácticas Sostenibles.	X		Documentos soporte de la ejecución del componente ambiental, cargada en la plataforma SECOP II Carpeta Componente Gestión ambiental Carpeta Actas Salud Ambiental Documental cargada en la plataforma SECOP II ACTA INTG10 28022023 ACTA INTG10 31012024 ACTA INTG10 27022024 ACTA INTG10 31032024 ACTA INTG10 29042024 ACTA INTG10 12052024	N/A

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251201-162846-39d9b2-14214721
2025-12-02T12:03:56-05:00 - Página 87 de 122

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
					ACTA INTG10 28062024 ACTA INTG10 24072024	
10	RELACIONADAS COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL	El asociado debe suministrar al supervisor del convenio ocho (08) días calendario antes de finalizar el convenio de asociación, todos los documentos mencionados en el componente ambiental escaneados en un CD, el cual se remitirá al Equipo de Gestión Ambiental de la SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL a los tres (3) días calendario siguientes a su recepción.	X		Acta de entrega del componente ambiental, cargada en la plataforma SECOP II Carpeta Componente Gestión ambiental Subcarpeta Obligación 10 Acta No.3 de 25/07/2024	N/A
11	RELACIONADAS COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL	Dar cumplimiento a la normatividad ambiental vigente aplicable al objeto del convenio y a las acciones y lineamientos establecidos para la implementación	X		Documentos soporte de la ejecución del componente ambiental, cargada en la plataforma SECOP II Carpeta Componente Gestión ambiental Carpeta Actas Salud Ambiental Documental	N/A

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251201-162846-39d9b2-14214721
2025-12-02T12:03:56-05:00 - Página 88 de 122

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
		de la Gestión Ambiental de la SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL en la ejecución del convenio, sin costo adicional para la Entidad.			cargada en la plataforma SECOP II ACTA INTG10 28022023 ACTA INTG10 31012024 ACTA INTG10 27022024 ACTA INTG10 31032024 ACTA INTG10 29042024 ACTA INTG10 12052024 ACTA INTG10 28062024 ACTA INTG10 24072024	
1	RELACIONADAS CON EL COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN	Cumplir con lo establecido en los procedimientos Operación entrega de apoyos alimentarios en los servicios sociales de SDIS, Vigilancia nutricional y Promoción en estilos de vida saludable: alimentación, nutrición y actividad física; y los documentos y formatos asociados a estos. Documentos que se encuentran publicados en la página web de la Secretaria Distrital de Integración Social, Sistema	X		Carpeta Actas de visita cargados en la plataforma SECOP II SubCarpeta Componente alimentación, nutrición y salubridad ACTA INT G10 28032023 Formato seguimiento de la operación del servicio de alimentación. ACTA INT G10 28032023 Formato Seguimiento Implementación Plan de saneamiento ACTA INT G10 19042023 ACTA INT G10 11072023 ACTA INT G10 16082023 ACTA INT G10 27092023 ACTA INT G5-G10-G11 y G12 03112023 ACTA INT G10 16122023 ACTA INT G10 08022024	N/A

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251201-162846-39d9b2-14214721
2025-12-02T12:03:56-05:00 - Página 89 de 122

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
		Integrado de Gestión – SIG.			ACTA INT G10 13032024 ACTA INT G10 22052024 ACTA INT G10 05062024 ACTA INT G10 03072024	
2	RELACIONADAS CON EL COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN	Implementar la minuta de alimentos y la derivación dietaría entregada por la Subdirección para la Discapacidad de la SDIS, desde el primer día de ejecución del convenio, con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida.	X		Carpeta Actas de visita administrativas cargados en la plataforma SECOP II 15022023 CIAI G10 24032023 CIAI G10 21042023 CIAI G10 25052023 CIAI G10 07032023 CIAI G10 13072023 CIAI G10 16082023 CIAI G10 22092023 CIAI G10 26102023 CIAI G10 27112023 CIAI G10 18122023 CIAI G10 16012024 CIAI G10 12022024 CIAI G10 06032024 CIAI G10 13042024 CIAI G10 02052024 CIAI G10 21062024 CIAI G10 30072024 CIAI G10 Carpeta Actas de visita cargados en la plataforma SECOP II SubCarpeta Componente alimentación, nutrición y salubridad	N/A

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251201-162846-39d9b2-14214721
2025-12-02T12:03:56-05:00 - Página 90 de 122

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
					ACTA INT G10 28032023 Formato seguimiento de la operación del servicio de alimentación. ACTA INT G10 28032023 Formato Seguimiento Implementación Plan de saneamiento ACTA INT G10 19042023 ACTA INT G10 11072023 ACTA INT G10 16082023 ACTA INT G10 27092023 ACTA INT G5-G10-G11 y G12 03112023 ACTA INT G10 16122023 ACTA INT G10 08022024 ACTA INT G10 13032024 ACTA INT G10 22052024 ACTA INT G10 05062024 ACTA INT G10 17062024 Administrativa ACTA INT G10 03072024	
3	RELACIONADAS CON EL COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN	Socializar al talento humano del servicio de alimentación de la unidad operativa, la minuta de alimentos (minuta patrón, ciclo de menús, análisis de aporte nutricional), así como los criterios técnicos para la preparación de las derivaciones	X		Carpeta Actas de visita cargados en la plataforma SECOP II SubCarpeta Componente alimentación, nutrición y salubridad ACTA INT G10 28032023 Formato seguimiento de la operación del servicio de alimentación.	N/A

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251201-162846-39d9b2-14214721
2025-12-02T12:03:56-05:00 - Página 91 de 122

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
		establecidas en el formato derivación minuta de alimentos. Esta actividad deberá realizarse 1 vez al mes.			ACTA INT G10 28032023 Formato Seguimiento Implementación Plan de saneamiento ACTA INT G10 19042023 ACTA INT G10 11072023 ACTA INT G10 16082023 ACTA INT G10 27092023 ACTA INT G5-G10-G11 y G12 03112023 ACTA INT G10 16122023 ACTA INT G10 08022024 ACTA INT G10 13032024 ACTA INT G10 22052024 ACTA INT G10 05062024 ACTA INT G10 03072024	
4	RELACIONADAS CON EL COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN	Realizar evaluación del estado nutricional e informes conforme lo establece el Subcomponente vigilancia y seguimiento del estado nutrición del presente anexo técnico.	X		Carpeta Actas de visita cargados en la plataforma SECOP II SubCarpeta Componente alimentación, nutrición y salubridad ACTA INT G10 28032023 Formato seguimiento de la operación del servicio de alimentación. ACTA INT G10 28032023 Formato Seguimiento Implementación Plan de saneamiento ACTA INT G10 19042023 ACTA INT G10 11072023 ACTA INT G10 16082023	N/A

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251201-162846-39d9b2-14214721
2025-12-02T12:03:56-05:00 - Página 92 de 122

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
					ACTA INT G10 27092023 ACTA INT G5-G10-G11 y G12 03112023 ACTA INT G10 16122023 ACTA INT G10 08022024 ACTA INT G10 13032024 ACTA INT G10 22052024 ACTA INT G10 05062024 ACTA INT G10 03072024	
5	RELACIONADAS CON EL COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN	Realizar seguimiento al comportamiento alimentario a través de la supervisión y apoyo de las personas durante los diferentes momentos de alimentación. Es responsabilidad de todo el talento humano del Centro, identificar si se presentan alteraciones o modificaciones en esta conducta.	X		Carpeta Actas de visita cargados en la plataforma SECOP II SubCarpeta Componente alimentación, nutrición y salubridad ACTA INT G10 28032023 Formato seguimiento de la operación del servicio de alimentación. ACTA INT G10 28032023 Formato Seguimiento Implementación Plan de saneamiento ACTA INT G10 19042023 ACTA INT G10 11072023 ACTA INT G10 16082023 ACTA INT G10 27092023 ACTA INT G5-G10-G11 y G12 03112023 ACTA INT G10 16122023 ACTA INT G10 08022024 ACTA INT G10 13032024 ACTA INT G10 22052024	N/A

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251201-162846-39d9b2-14214721
2025-12-02T12:03:56-05:00 - Página 93 de 122

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
					ACTA INT G10 05062024 ACTA INT G10 17062024 Administrativa ACTA INT G10 03072024	
6	RELACIONADAS CON EL COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN	Desarrollar las actividades establecidas en Subcomponente promoción en Estilos de Vida Saludable: Alimentación, Nutrición y Actividad Física, establecidas en el presente anexo técnico.	X		Carpeta Actas de visita cargados en la plataforma SECOP II SubCarpeta Componente alimentación, nutrición y salubridad ACTA INT G10 28032023 Formato seguimiento de la operación del servicio de alimentación. ACTA INT G10 28032023 Formato Seguimiento Implementación Plan de saneamiento ACTA INT G10 19042023 ACTA INT G10 11072023 ACTA INT G10 16082023 ACTA INT G10 27092023 ACTA INT G5-G10-G11 y G12 03112023 ACTA INT G10 16122023 ACTA INT G10 08022024 ACTA INT G10 13032024 ACTA INT G10 22052024 ACTA INT G10 05062024 ACTA INT G10 03072024	N/A

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251201-162846-39d9b2-14214721
2025-12-02T12:03:56-05:00 - Página 94 de 122

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
1	RELACIONADAS CON EL COMPONENTE DE SALUBRIDAD	Dar cumplimiento a la ley 09 de 1979, Resolución 2674 de 2013 y demás normas concordantes, complementarias, que las sustituyan o modifiquen, así como el procedimiento operación entrega de apoyos alimentarios en los servicios sociales de la SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, los respectivos instructivos y formatos y los lineamientos técnicos establecidos por la subdirección de nutrición.	X		Carpeta Actas de visita cargados en la plataforma SECOP II SubCarpeta Componente alimentación, nutrición y salubridad ACTA INT G10 28032023 Formato seguimiento de la operación del servicio de alimentación. ACTA INT G10 28032023 Formato Seguimiento Implementación Plan de saneamiento ACTA INT G10 19042023 ACTA INT G10 11072023 ACTA INT G10 16082023 ACTA INT G10 27092023 ACTA INT G5-G10-G11 y G12 03112023 ACTA INT G10 16122023 ACTA INT G10 08022024 ACTA INT G10 13032024 ACTA INT G10 22052024 ACTA INT G10 05062024 ACTA INT G10 03072024	N/A
2	RELACIONADAS CON EL COMPONENTE DE SALUBRIDAD	Cumplir con lo establecido en la Resolución 5109 de 2005 de etiquetado y rotulado de alimentos y	X		Carpeta Actas de visita cargados en la plataforma SECOP II SubCarpeta Componente alimentación, nutrición y salubridad	N/A

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251201-162846-39d9b2-14214721
2025-12-02T12:03:56-05:00 - Página 95 de 122

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
		Resolución 719 de 2015.			ACTA INT G10 28032023 Formato seguimiento de la operación del servicio de alimentación. ACTA INT G10 28032023 Formato Seguimiento Implementación Plan de saneamiento ACTA INT G10 19042023 ACTA INT G10 11072023 ACTA INT G10 16082023 ACTA INT G10 27092023 ACTA INT G5-G10-G11 y G12 03112023 ACTA INT G10 16122023 ACTA INT G10 08022024 ACTA INT G10 13032024 ACTA INT G10 22052024 ACTA INT G10 05062024 ACTA INT G10 03072024	
3	RELACIONADAS CON EL COMPONENTE DE SALUBRIDAD	Cumplir con las especificaciones determinadas en el anexo técnico del componente de salubridad.	X		Carpeta Actas de visita cargados en la plataforma SECOP II SubCarpeta Componente alimentación, nutrición y salubridad ACTA INT G10 28032023 Formato seguimiento de la operación del servicio de alimentación. ACTA INT G10 28032023 Formato Seguimiento	N/A

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251201-162846-39d9b2-14214721
2025-12-02T12:03:56-05:00 - Página 96 de 122

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
					Implementación Plan de saneamiento ACTA INT G10 19042023 ACTA INT G10 11072023 ACTA INT G10 16082023 ACTA INT G10 27092023 ACTA INT G5-G10-G11 y G12 03112023 ACTA INT G10 16122023 ACTA INT G10 08022024 ACTA INT G10 13032024 ACTA INT G10 22052024 ACTA INT G10 05062024 ACTA INT G10 03072024	
4	RELACIONADAS CON EL COMPONENTE DE SALUBRIDAD	Garantizar durante toda la ejecución del convenio el concepto sanitario favorable del centro. Para el caso de asociados nuevos en la operación, se deberá obtener el concepto sanitario favorable en un plazo no mayor a tres (3) meses contados a partir del inicio de la ejecución del convenio. Se debe presentar carta radicada a la autoridad sanitaria, hacer la solicitud a través de la página	X		Carpeta Actas de visita cargados en la plataforma SECOP II SubCarpeta Componente alimentación, nutrición y salubridad ACTA INT G10 28032023 Formato seguimiento de la operación del servicio de alimentación. ACTA INT G10 28032023 Formato Seguimiento Implementación Plan de saneamiento ACTA INT G10 19042023 ACTA INT G10 11072023 ACTA INT G10 16082023 ACTA INT G10 27092023	N/A

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251201-162846-39d9b2-14214721
2025-12-02T12:03:56-05:00 - Página 97 de 122

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
		web de la Secretaria Distrital de Salud de Bogotá, si está inscrito (soporte magnético) y gestionar el proceso de visita sanitaria en un plazo máximo de quince (15) días hábiles a partir de la firma del acta de inicio del convenio.			ACTA INT G5-G10-G11 y G12 03112023 ACTA INT G10 16122023 ACTA INT G10 08022024 ACTA INT G10 13032024 ACTA INT G10 22052024 ACTA INT G10 05062024 ACTA INT G10 03072024	
5	RELACIONADAS CON EL COMPONENTE DE SALUBRIDAD	El asociado debe contar con los conceptos higiénico sanitarios favorables de los proveedores (directos y distribuidores), de pollo, pescado, carne y derivados, leche y derivados, productos a base de huevo, para el caso de los proveedores de pollo, pescado, carne y derivados, deben contar con la autorización sanitaria vigente. Los conceptos sanitarios no deben tener fecha de expedición	X		Carpeta Actas de visita cargados en la plataforma SECOP II SubCarpeta Componente alimentación, nutrición y salubridad ACTA INT G10 28032023 Formato seguimiento de la operación del servicio de alimentación. ACTA INT G10 28032023 Formato Seguimiento Implementación Plan de saneamiento ACTA INT G10 19042023 ACTA INT G10 11072023 ACTA INT G10 16082023 ACTA INT G10 27092023 ACTA INT G5-G10-G11 y G12 03112023	N/A

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251201-162846-39d9b2-14214721
2025-12-02T12:03:56-05:00 - Página 98 de 122

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
		superior a un (1) año.			ACTA INT G10 16122023 ACTA INT G10 08022024 ACTA INT G10 13032024 ACTA INT G10 22052024 ACTA INT G10 05062024 ACTA INT G10 03072024	
6	RELACIONADAS CON EL COMPONENTE DE SALUBRIDAD	Cumplir con lo establecido en la resolución 2674 de 2013, Resoluciones 240 y 242 de 2013, resolución 2505 de 2004 y aquellas normas vigentes, concordantes, completarías, que las sustituyan o modifiquen relacionadas con el transporte de alimentos.	X		Carpeta Actas de visita cargados en la plataforma SECOP II SubCarpeta Componente alimentación, nutrición y salubridad ACTA INT G10 28032023 Formato seguimiento de la operación del servicio de alimentación. ACTA INT G10 28032023 Formato Seguimiento Implementación Plan de saneamiento ACTA INT G10 19042023 ACTA INT G10 11072023 ACTA INT G10 16082023 ACTA INT G10 27092023 ACTA INT G5-G10-G11 y G12 03112023 ACTA INT G10 16122023 ACTA INT G10 08022024 ACTA INT G10 13032024 ACTA INT G10 22052024 ACTA INT G10 05062024 ACTA INT G10 03072024	N/A

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251201-162846-39d9b2-14214721
2025-12-02T12:03:56-05:00 - Página 99 de 122

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
7	RELACIONADAS CON EL COMPONENTE DE SALUBRIDAD	Brindar productos en la calidad, cantidad, oportunidad y logística requerida, manteniendo a disposición las remisiones o facturas de los alimentos y elementos de aseo y dando cumplimiento al cronograma de recepción de alimentos.	X		Carpeta Actas de visita cargados en la plataforma SECOP II SubCarpeta Componente alimentación, nutrición y salubridad ACTA INT G10 28032023 Formato seguimiento de la operación del servicio de alimentación. ACTA INT G10 28032023 Formato Seguimiento Implementación Plan de saneamiento ACTA INT G10 19042023 ACTA INT G10 11072023 ACTA INT G10 16082023 ACTA INT G10 27092023 ACTA INT G5-G10-G11 y G12 03112023 ACTA INT G10 16122023 ACTA INT G10 08022024 ACTA INT G10 13032024 ACTA INT G10 22052024 ACTA INT G10 05062024 ACTA INT G10 03072024	N/A
8	RELACIONADAS CON EL COMPONENTE DE SALUBRIDAD	Implementar un Plan de compras que garantice el abastecimiento continuo en el suministro alimentario y la	X		Carpeta Actas de visita cargados en la plataforma SECOP II SubCarpeta Componente alimentación, nutrición y salubridad	N/A

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251201-162846-39d9b2-14214721
2025-12-02T12:03:56-05:00 - Página 100 de 12

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
		operación del servicio de alimentos			ACTA INT G10 28032023 Formato seguimiento de la operación del servicio de alimentación. ACTA INT G10 28032023 Formato Seguimiento Implementación Plan de saneamiento ACTA INT G10 19042023 ACTA INT G10 11072023 ACTA INT G10 16082023 ACTA INT G10 27092023 ACTA INT G5-G10-G11 y G12 03112023 ACTA INT G10 16122023 ACTA INT G10 08022024 ACTA INT G10 13032024 ACTA INT G10 22052024 ACTA INT G10 05062024 ACTA INT G10 03072024	
9	RELACIONADAS CON EL COMPONENTE DE SALUBRIDAD	Contar con equipos y menaje en buenas condiciones. En caso de deterioro por uso, realizar el reemplazo de los mismos. Tomar y mantener las muestras diarias de alimentos preparados de acuerdo con lo establecido en el instructivo	X		Carpeta Actas de visita cargados en la plataforma SECOP II SubCarpeta Componente alimentación, nutrición y salubridad ACTA INT G10 28032023 Formato seguimiento de la operación del servicio de alimentación. ACTA INT G10 28032023 Formato Seguimiento	N/A

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251201-162846-39d9b2-14214721
2025-12-02T12:03:56-05:00 - Página 101 de 12

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
		Preparación de alimentos.			Implementación Plan de saneamiento ACTA INT G10 19042023 ACTA INT G10 11072023 ACTA INT G10 16082023 ACTA INT G10 27092023 ACTA INT G5-G10-G11 y G12 03112023 ACTA INT G10 16122023 ACTA INT G10 08022024 ACTA INT G10 13032024 ACTA INT G10 22052024 ACTA INT G10 05062024 ACTA INT G10 03072024	
10	RELACIONADAS CON EL COMPONENTE DE SALUBRIDAD	El asociado debe elaborar, divulgar y actualizar el plan de saneamiento de acuerdo con la Guía de Plan de Saneamiento establecida por la SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL.	X		Carpeta Actas de visita cargados en la plataforma SECOP II SubCarpeta Componente alimentación, nutrición y salubridad ACTA INT G10 28032023 Formato seguimiento de la operación del servicio de alimentación. ACTA INT G10 28032023 Formato Seguimiento Implementación Plan de saneamiento ACTA INT G10 19042023 ACTA INT G10 11072023 ACTA INT G10 16082023 ACTA INT G10 27092023	N/A

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251201-162846-39d9b2-14214721
2025-12-02T12:03:56-05:00 - Página 102 de 12

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
					ACTA INT G5-G10-G11 y G12 03112023 ACTA INT G10 16122023 ACTA INT G10 08022024 ACTA INT G10 13032024 ACTA INT G10 22052024 ACTA INT G10 05062024 ACTA INT G10 03072024	
11	RELACIONADAS CON EL COMPONENTE DE SALUBRIDAD	Aplicar los controles de calidad necesarios que garanticen alimentos inocuos a los participantes.	X		Carpeta Actas de visita cargados en la plataforma SECOP II SubCarpeta Componente alimentación, nutrición y salubridad ACTA INT G10 28032023 Formato seguimiento de la operación del servicio de alimentación. ACTA INT G10 28032023 Formato Seguimiento Implementación Plan de saneamiento ACTA INT G10 19042023 ACTA INT G10 11072023 ACTA INT G10 16082023 ACTA INT G10 27092023 ACTA INT G5-G10-G11 y G12 03112023 ACTA INT G10 16122023 ACTA INT G10 08022024 ACTA INT G10 13032024 ACTA INT G10 22052024 ACTA INT G10 05062024	N/A

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251201-162846-39d9b2-14214721
2025-12-02T12:03:56-05:00 - Página 103 de 12

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
					ACTA INT G10 03072024	
12	RELACIONADAS CON EL COMPONENTE DE SALUBRIDAD	El asociado a través del profesional nutricionista dietista y tecnólogo de alimentos debe elaborar e implementar un plan de capacitación continuo y permanente para el personal manipulador de alimentos desde el momento de su contratación, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013.	X		Carpeta Actas de visita cargados en la plataforma SECOP II SubCarpeta Componente alimentación, nutrición y salubridad ACTA INT G10 28032023 Formato seguimiento de la operación del servicio de alimentación. ACTA INT G10 28032023 Formato Seguimiento Implementación Plan de saneamiento ACTA INT G10 19042023 ACTA INT G10 11072023 ACTA INT G10 16082023 ACTA INT G10 27092023 ACTA INT G5-G10-G11 y G12 03112023 ACTA INT G10 16122023 ACTA INT G10 08022024 ACTA INT G10 13032024 ACTA INT G10 22052024 ACTA INT G10 05062024 ACTA INT G10 03072024	N/A
13	RELACIONADAS CON EL COMPONENTE DE SALUBRIDAD	Mantener actualizados y debidamente	X		Carpeta Actas de visita cargados en la plataforma SECOP II	N/A

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251201-162846-39d9b2-14214721
2025-12-02T12:03:56-05:00 - Página 104 de 12

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
		diligenciados los formatos y registros de control establecidos en el anexo técnico.			SubCarpeta Componente alimentación, nutrición y salubridad ACTA INT G10 28032023 Formato seguimiento de la operación del servicio de alimentación. ACTA INT G10 28032023 Formato Seguimiento Implementación Plan de saneamiento ACTA INT G10 19042023 ACTA INT G10 11072023 ACTA INT G10 16082023 ACTA INT G10 27092023 ACTA INT G5-G10-G11 y G12 03112023 ACTA INT G10 16122023 ACTA INT G10 08022024 ACTA INT G10 13032024 ACTA INT G10 22052024 ACTA INT G10 05062024 ACTA INT G10 03072024	
14	RELACIONADAS CON EL COMPONENTE DE SALUBRIDAD	En caso de que se presente un brote o evento epidemiológico relacionado con posible contaminación alimentaria, la responsabilidad de llevar a cabo la toma de las muestras y análisis	NA	NA	No aplica	No aplica toda vez que durante el convenio no se presentaron eventos por posible contaminación alimentaria

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251201-162846-39d9b2-14214721
2025-12-02T12:03:56-05:00 - Página 105 de 12

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
		microbiológicos será del asociado.				
15	RELACIONADAS CON EL COMPONENTE DE SALUBRIDAD	Tomar y mantener las muestras diarias de alimentos preparados de acuerdo con lo establecido en el instructivo Preparación de alimentos.	X		Carpeta Actas de visita cargados en la plataforma SECOP II SubCarpeta Componente alimentación, nutrición y salubridad ACTA INT G10 28032023 Formato seguimiento de la operación del servicio de alimentación. ACTA INT G10 28032023 Formato Seguimiento Implementación Plan de saneamiento ACTA INT G10 19042023 ACTA INT G10 11072023 ACTA INT G10 16082023 ACTA INT G10 27092023 ACTA INT G5-G10-G11 y G12 03112023 ACTA INT G10 16122023 ACTA INT G10 08022024 ACTA INT G10 13032024 ACTA INT G10 22052024 ACTA INT G10 05062024 ACTA INT G10 03072024	N/A

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251201-162846-39d9b2-14214721
2025-12-02T12:03:56-05:00 - Página 106 de 12

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
1	RELACIONADAS CON LA DOTACIÓN Y ELEMENTOS MÍNIMOS PARA EL **DESARROLLO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO**	Suministrar los elementos e implementos de aseo y desinfección durante todo el plazo de ejecución del convenio, de acuerdo con las fichas técnicas descritas en el plan de saneamiento del Centro Integrarte acorde a lo establecido en el presente anexo técnico.	X		Carpeta Actas administrativas cargada en la plataforma SECOP II 15022023 CIAI G10 24032023 CIAI G10 21042023 CIAI G10 25052023 CIAI G10 07032023 CIAI G10 13072023 CIAI G10 16082023 CIAI G10 22092023 CIAI G10 26102023 CIAI G10 27112023 CIAI G10 18122023 CIAI G10 16012024 CIAI G10 12022024 CIAI G10 06032024 CIAI G10 13042024 CIAI G10 02052024 CIAI G10 21062024 CIAI G10 30072024 CIAI G10	N/A
2	RELACIONADAS CON LA DOTACIÓN Y ELEMENTOS MÍNIMOS PARA EL DESARROLLO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	Garantizar la entrega de dotación de vestuario a la población en los plazos y condiciones establecidas en el anexo técnico.	X		Carpeta Actas Dotación cargados en la plataforma SECOP II	N/A

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251201-162846-39d9b2-14214721
2025-12-02T12:03:56-05:00 - Página 107 de 12

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
3	RELACIONADAS CON LA DOTACIÓN Y ELEMENTOS MÍNIMOS PARA EL DESARROLLO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	Marcar con la marquilla indicada en el Anexo Técnico cada una de las prendas de ropa y el calzado con el nombre de cada una de las personas, antes de realizar la entrega de las mudas, de tal manera que permita a la población y al personal de ropería su fácil identificación y garantice su buen manejo. Abstenerse de marcar con el logo institucional de la entidad asociado o asociada la dotación de vestuario de la población.	X		Carpeta Actas Dotación cargados en la plataforma SECOP II	N/A
4	RELACIONADAS CON LA DOTACIÓN Y ELEMENTOS MÍNIMOS PARA EL DESARROLLO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	Mantener la dotación de lencería, camas, colchones, menaje, equipos y demás elementos descritos en el Anexo técnico, en óptimas condiciones	X		Carpeta Actas administrativas cargada en la plataforma SECOP II 15022023 CIAI G10 24032023 CIAI G10 21042023 CIAI G10 25052023 CIAI G10 07032023 CIAI G10	N/A

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251201-162846-39d9b2-14214721
2025-12-02T12:03:56-05:00 - Página 108 de 12

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
		efectuando el mantenimiento preventivo y correctivo, de manera permanente y oportuna, durante toda la ejecución del convenio.			13072023 CIAI G10 16082023 CIAI G10 22092023 CIAI G10 26102023 CIAI G10 27112023 CIAI G10 18122023 CIAI G10 16012024 CIAI G10 12022024 CIAI G10 06032024 CIAI G10 13042024 CIAI G10 02052024 CIAI G10 21062024 CIAI G10 30072024 CIAI G10	
5	RELACIONADAS CON LA DOTACIÓN Y ELEMENTOS MÍNIMOS PARA EL DESARROLLO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	Garantizar los elementos requeridos para la prestación del servicio relacionados en la sabana de elementos (Anexas a la estructura de Costos)	X		Carpeta Actas administrativas cargada en la plataforma SECOP II 15022023 CIAI G10 24032023 CIAI G10 21042023 CIAI G10 25052023 CIAI G10 07032023 CIAI G10 13072023 CIAI G10 16082023 CIAI G10 22092023 CIAI G10 26102023 CIAI G10 27112023 CIAI G10 18122023 CIAI G10 16012024 CIAI G10 12022024 CIAI G10 06032024 CIAI G10 13042024 CIAI G10 02052024 CIAI G10 21062024 CIAI G10 30072024 CIAI G10	N/A

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251201-162846-39d9b2-14214721
2025-12-02T12:03:56-05:00 - Página 109 de 12

N°	TIPO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
6	RELACIONADAS CON LA DOTACIÓN Y ELEMENTOS MÍNIMOS PARA EL DESARROLLO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	Suministrar los insumos de archivo (cajas, carpetas, ganchos legajadores), materiales y papelería asociada al desarrollo de las actividades de gestión documental que sean necesarios durante la ejecución del convenio, cumpliendo con las especificaciones técnicas definidas por la entidad y la normatividad legal vigente aplicable a la materia, desde el inicio de la ejecución del convenio.	X		Carpeta Actas Salud Ambiental Documental cargada en la plataforma SECOP II ACTA INTG10 28022023 ACTA INTG10 19042023 ACTA INTG10 31012024	N/A

Lo anterior de acuerdo con los siguientes Informes mensuales de supervisión:

Período Informe de Supervisión	Fecha Suscripción del Informe	Supervisor que lo suscribe
17/12/2022 AL 31/12/2022	01/03/2023	CESAR AUGUSTO BERMUDEZ PAZ
01/01/2023 A 31/01/2023	01/03/2023	CESAR AUGUSTO BERMUDEZ PAZ

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251201-162846-39d9b2-14214721
2025-12-02T12:03:56-05:00 - Página 110 de 12

01/02/2023 A 28/02/2023	21/03/2023	CESAR AUGUSTO BERMUDEZ PAZ
01/03/2023 A 31/03/2023	18/04/2023	CESAR AUGUSTO BERMUDEZ PAZ
01/04/2023 A 30/04/2023	19/05/2023	CESAR AUGUSTO BERMUDEZ PAZ
01/05/2023 A 31/05/2023	21/06/2023	CLAUDIA PATRICIA CARRILLO DAZA (E)
01/06/2023 A 30/06/2023	18/07/2023	CLAUDIA PATRICIA CARRILLO DAZA (E)
01/07/2023 A 31/07/2023	22/08/2023	DIANA PATRICIA MARTÍNEZ GALLEGO (E)
01/08/2023 A 31/08/2023	20/09/2023	CLAUDIA PATRICIA CARRILLO DAZA (E)
01/09/2023 A 30/09/2023	19/10/2023	CLAUDIA PATRICIA CARRILLO DAZA (E)
01/10/2023 A 31/10/2023	17/11/2023	CLAUDIA PATRICIA CARRILLO DAZA (E)
01/11/2023 A 30/11/2023	13/12/2023	CLAUDIA PATRICIA CARRILLO DAZA
01/12/2023 A 20/12/2023	21/12/2023	CLAUDIA PATRICIA CARRILLO DAZA
21/12/2023 A 31/12/2023	17/01/2024	CLAUDIA PATRICIA CARRILLO DAZA

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251201-162846-39d9b2-14214721
2025-12-02T12:03:56-05:00 - Página 111 de 12

1/01/2024 A 31/01/2024	20/02/2024	CLAUDIA PATRICIA CARRILLO DAZA
1/02/2024 A 29/02/2024	14/03/2024	MARCELA CUBIDES SALAZAR
1/03/2024 A 31/03/2024	19/04/2024	MARCELA CUBIDES SALAZAR
1/04/2024 A 30/04/2024	21/05/2024	MARCELA CUBIDES SALAZAR
1/05/2024 A 31/05/2024	19/06/2024	MARCELA CUBIDES SALAZAR
1/06/2024 A 30/06/2024	22/07/2024	MARCELA CUBIDES SALAZAR
1/07/2024 A 31/07/2024	20/08/2024	MARCELA CUBIDES SALAZAR

7. PROCESO DE INCUMPLIMIENTO:

Dentro del expediente contractual que reposa en la Plataforma SECOP II no se evidencia proceso de incumplimiento en contra del asociado UNION TEMPORAL SERVICIOS INTEGRALES FUNDACIÓN, representado legalmente por MARIA ESMERALDA GUTIERREZ ESCOBAR, así mismo, mediante correo electrónico del 16 de octubre de 2025, la Oficina Asesora Jurídica de la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, certificó que no se adelantó proceso de incumplimiento en contra de la citada asociación, informando lo siguiente: "*De conformidad con la solicitud que antecede, me permito informar que, una vez revisada la base de datos de la Oficina Jurídica, se observa que NO se ha tramitado y a la fecha NO se está tramitado proceso sancionatorio por el incumplimiento de las obligaciones de los siguientes convenios*: LIQUIDACIÓN: 9371-2022 - LOTE 10. NOMBRE DEL BENEFICIARIO:. UNION TEMPORAL SERVICIOS INTEGRALES FUNDACIÓN VALOR: $ ($7.042.427.150)

8. CUMPLIMIENTO DE OBJETO Y OBLIGACIONES CONTRACTUALES

En mi calidad de supervisor, certifico, que durante el plazo de ejecución del convenio comprendido entre el 17/12/2022 al 31/07/2024, el asociado UNION TEMPORAL SERVICIOS INTEGRALES FUNDACIÓN, representado por MARIA ESMERALDA GUTIERREZ ESCOBAR, cumplió a cabalidad con el objeto y obligaciones contractuales, las cuales fueron recibidas a satisfacción

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251201-162846-39d9b2-14214721
2025-12-02T12:03:56-05:00 - Página 112 de 12

9. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES FRENTE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES:

En mi calidad de supervisor, certifico, que durante el plazo de ejecución del convenio comprendido entre el 17/12/2022 al 31/07/2024, el asociado UNION TEMPORAL SERVICIOS INTEGRALES FUNDACIÓN, representado por MARIA ESMERALDA GUTIERREZ ESCOBAR acreditó el pago de sus obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral, en pensiones, salud, riesgos profesionales y los aportes parafiscales a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas complementarias.

Período Cotizado Seguridad Social	Número de Planilla	Fecha de Pago	Valor Pagado
El asociado anexo certificado de aportes al sistema de seguridad social y parafiscal de la entidad con la firma del revisor fiscal, los cuales acreditaron el pago de aportes de los meses comprendidos entre el 17/12/2022 al 31/07/2024 durante la ejecución del convenio.			

10. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL DEL CONVENIO:

El presente convenio fue respaldado con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal y los siguientes registros presupuestales:

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL					
Número del Proyecto	No. CDP	Valor total CDP	No. CRP	Vigencia	Valor total CRP
7771	17525	$ 6.615.000.000	20047	2022	$ 565.933.347
7771	93	$ 3.436.080.491	33	2023	$ 3.436.080.491
7771	18334	$541.601.793	19225	2023	$ 541.601.793
7771	7354	$ 1.318.696.294	3759	2024	$ 1.318.696.294

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251201-162846-39d9b2-14214721
2025-12-02T12:03:56-05:00 - Página 113 de 12

11. INFORMACIÓN EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONVENIO:

Valor inicial del Convenio	$ 4.761.795.823
Valor total aporte SDIS	$ 4.002.013.838
Aportes en dinero SDIS:	$ 4.002.013.838
Aporte en Especie:	$ 0
Valor total aporte asociado	$ 759.781.985
Aportes en dinero:	$ 0
Aporte en Especie Asociado:	$ 759.781.985
Valor total adicionado	**$ 2.280.631.327**
Valor adición 1 en dinero SDIS	$ 541.601.793
Valor adición 2 en dinero SDIS	$ 1.318.696.294
Valor total adicionado SDIS	**$ 1.860.298.087**
Valor adición 1 en especie Asociado	$ 154.126.439
Valor adición 2 en especie Asociado	$ 266.206.801
Valor total adicionado asociado	**$ 420.333.240**
Valor reducido	$ 0
Valor total del convenio	**$ 7.042.427.150**
Valor total aportes SDIS	**$ 5.862.311.925**
Valor total aportes del asociado	**$ 1.180.115.225**
Valor total ejecutado SDIS	$ 5.680.559.790
Pagos efectuados al asociado (incluido anticipo)	$ 5.680.559.790
Saldo en registros	**$ 181.752.135**
Valor ejecutado asociado	$ 1.180.115.225
Valor no ejecutado asociado	$ 0
Valor del saldo en el registro presupuesta CRP	$ 181.752.135
Valor a liberar a favor de la SDIS	$ 181.752.135
Saldo por pagar al asociado	$ 0
Valor Total final del convenio	**$ 7.042.427.150**

11.1 RELACIÓN MC-14- FORMATO DE CERTIFICACIÓN PARA PAGO Y FACTURAS QUE SOPORTAN LOS PAGOS REALIZADOS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251201-162846-39d9b2-14214721
2025-12-02T12:03:56-05:00 - Página 114 de 12

N° Pago	N° Registro Presupuestal	Fuente Financiación	Estado MC-14 (pagado, anulado)	Periodo Pago registrado MC 14	N° Factura (Cuando apliquen)	Observaciones (Cuando apliquen)
1	20047-2022	2-100-I009 VA-SGP	PAGADO	17-12-2022 y el 31-12-2022	FA 8	N/A
2	20047-2022	2-100-I009 VA-SGP	PAGADO	01-01-2023 y el 31-01-2023	FA 9	N/A
3	20047-2022	2-100-I009 VA-SGP	PAGADO	01-02-2023 y el 28-02-2023	FA 20	N/A
	33-2023	2-100-I009 VA-SGP	PAGADO	01-02-2023 y el 28-02-2023	FA 21	N/A
4	33-2023	2-100-I009 VA-SGP	PAGADO	01-03-2023 y el 31-03-2023	FA 30	N/A
5	33-2023	2-100-I009 VA-SGP	PAGADO	01-04-2023 y el 30-04-2023	FA 40	N/A
6	33-2023	2-100-I009 VA-SGP	PAGADO	01-05-2023 y el 31-05-2023	FA 50	N/A
7	33-2023	2-100-I009 VA-SGP	PAGADO	01-06-2023 y el 30-06-2023	FA 53	N/A

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251201-162846-39d9b2-14214721
2025-12-02T12:03:56-05:00 - Página 115 de 12

8	33-2023	2-100-I009 VA-SGP	PAGADO	01-07-2023 y el 31-07-2023	FA 57	N/A
9	33-2023	2-100-I009 VA-SGP	PAGADO	01-08-2023 y el 31-08-2023	FA 66	N/A
10	33-2023	2-100-I009 VA-SGP	PAGADO	01-09-2023 y el 30-09-2023	FA 75	N/A
11	33-2023	2-100-I009 VA-SGP	PAGADO	01-10-2023 y el 31-10-2023	FA 80	N/A
12	33-2023	2-100-I009 VA-SGP	PAGADO	01-11-2023 y el 30-11-2023	FA 86	N/A
13	33-2023	2-100-I009 VA-SGP	PAGADO	01-12-2023 y el 20-12-2023	FA 92	N/A
14	33-2023	2-100-I009 VA-SGP	PAGADO	01-12-2023 y el 31-12-2023	FA 101	N/A
15	33-2023	2-100-I009 VA-SGP	PAGADO	01-01-2024 y el 31-01-2024	FA 104	N/A

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251201-162846-39d9b2-14214721
2025-12-02T12:03:56-05:00 - Página 116 de 12

16	33-2023	2-100-I009 VA-SGP	PAGADO	01-02-2024 y el 29-02-2024	FA 110	N/A
	19225-2023	2-100-I009 VA-SGP	PAGADO	01-02-2024 y el 29-02-2024		N/A
17	19225-2023	2-100-I009 VA-SGP	PAGADO	01-03-2024 y el 31-03-2024	FA 118	N/A
18	19225-2023	2-100-I009 VA-SGP	PAGADO	01-04-2024 y el 30-04-2024	FA 124	N/A
	3759-2024	2-100-I009 VA-SGP	PAGADO	01-04-2024 y el 30-04-2024	FA 123	N/A
19	3759-2024	2-100-I009 VA-SGP	PAGADO	01-05-2024 y el 31-05-2024	FA 133	N/A
20	3759-2024	2-100-I009 VA-SGP	PAGADO	01-06-2024 y el 30-06-2024	FA 136	N/A

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251201-162846-39d9b2-14214721
2025-12-02T12:03:56-05:00 - Página 117 de 12

21	3759-2024	2-100-I009 VA-SGP	PAGADO	01-07-2024 y el 31-07-2024	FA 141	N/A

El siguiente cuadro refleja la fuente de financiación del convenio a liquidar, el cual respaldó el rubro de propósito general y para tal efecto, se debe identificar el proyecto de propósito general que afectó dicho rubro, el monto y el número de registro presupuestal que respalda dichos recursos:

INFORMACIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL					
Número del Proyecto	No. CRP	Vigencia	Valor Total CRP	Saldo a liberar a favor de la SDIS	Saldo por pagar al contratista/asociado
7771	20047	2022	$ 565.933.347	$ 0	$ 0
7771	33	2023	$ 3.436.080.491	$ 0	$ 0
7771	19225	2023	$ 541.601.793	$ 0	$ 0
7771	3759	2024	$ 1.318.696.294	$ 181.752.135	$ 0

SALDO A FAVOR DEL ASOCIADO:	$ 0
JUSTIFICACIÓN:	No se genera saldo a favor del asociado.

SALDO A LIBERAR A FAVOR DE LA SDIS:	CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS MCTE $ 181.752.135.
JUSTIFICACIÓN:	El saldo relacionado para liberar a favor de la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, surge por la no ejecución de la totalidad de los recursos asignados en el marco del Convenio, específicamente en

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251201-162846-39d9b2-14214721
2025-12-02T12:03:56-05:00 - Página 118 de 12

los rubros de costos fijos, costos variables y costos por realización, según se detalla a continuación:

No	ITEM	VALOR
1	Los costos fijos por la no prestación del servicio del talento humano por un valor total de:	$ 115.329.672
2	En los costos variables se presentaron novedades de inasistencia de los participantes por salidas en referencia a hospitalización y medio familiar por lo cual se realizan descuentos por días sin atención por un valor total de:	$ 29.083.452
3	Los costos por realización no se ejecutaron en su totalidad por concepto de mantenimiento y reparaciones y absorbentes en relación a la emergencia COVID 19 por un valor de por un valor total de:	$ 311.139.228
4	**TOTAL 1+2+3**	**$ 455.552.352**
5	En el marco de la ejecución del Convenio se tuvo una REINVERSIÓN DE RECURSOS por un valor total de:	$ 276.026.333
6	Se reconocieron pagos por concepto de alimentación y absorbentes para los participantes que tuvieron novedades de hospitalización y salida a medio familiar en relación a la emergencia COVID 19 por un valor total de:	$ 2.226.116
7	**TOTAL, A LIBERAR 4-5+6**	**$ 181.752.135**

12. REPORTE DEL MONITOREO A LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONVENIO:

No se materializaron durante la ejecución del convenio, de conformidad con los documentos que hacen parte de la carpeta del convenio.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251201-162846-39d9b2-14214721
2025-12-02T12:03:56-05:00 - Página 119 de 12

13. OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR:

Teniendo en cuenta los soportes allegados por el asociado en relación con los recursos en especie aportados se evidencia que existen Treinta y cuatro millones seiscientos ochenta y seis mil quinientos treinta y ocho pesos m/cte. ($ 34.686.538) adicionales en la ejecución, este valor no afecta el presupuesto total del convenio toda vez que el asociado asumió el mayor valor ejecutado sobre el aporte.

Se aclara que la diferencia entre el valor pendiente de ejecución relacionado en la plataforma Secop II ($ 1.361.867.360) y el saldo a liberar por valor total de ($ 181.752.135) surge por la inclusión en la plataforma Secop II de la totalidad de los aportes del asociado ($ 1.180.115.225).

Nota 1 : Se deja constancia de que no ha sido posible efectuar el cargue en la plataforma SECOP II, del Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. 93-2023**,** por valor de **(**$3.436.080.491)**,** toda vez que a la fecha no se ha logrado ubicar dicho documento en los registros, sin que esto hubiera afectado la relación de pagos y cumplimiento por parte de la SDIS de sus obligaciones financieras.

Nota 2: El CRP 33 corresponde al CRP 97 adjunto, el cual fue expedido con cargo a vigencias futuras. En ese sentido, la ejecución presupuestal del CRP 33 se encuentra respaldada y asociada a dicho compromiso, razón por la cual se incorpora como soporte en el presente trámite.

_____

MARCELA CUBIDES SALAZAR
Subdirectora para la Discapacidad
SUPERVISORA

Elaboró: Heidy Dathiana Martinez Rodríguez Contratista Subdirección para la Discapacidad
Angela Johana Bocachica– Profesional Contratista Subdirección Para La Discapacidad
Constanza Ramos Ramirez– Profesional Contratista Subdirección Para La Discapacidad
Barbara Esther Sánchez Grass– Profesional Contratista Subdirección Para La Discapacidad

Revisó: María Fernanda Jiménez – Líder Equipo Apoyo Supervisión Subdirección para la Discapacidad
Carlos Alberto Sánchez Triviño. - Referente Contractual Subdirección para la Discapacidad
Camila Lucia Montes Ballestas– Líder Administrativo y Contractual Subdirección para la Discapacidad

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251201-162846-39d9b2-14214721
2025-12-02T12:03:56-05:00 - Página 120 de 12

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

INFORME FINAL DE SUPERVISION CONVENIO 9371 DE 2022 V3 -Nov-R

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251201-162846-39d9b2-14214721

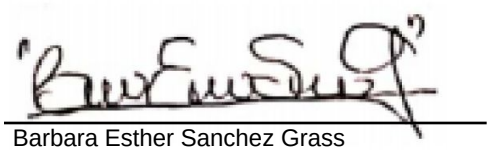
Estado: Finalizado

Creación: 2025-12-01 16:28:46

Finalización: 2025-12-02 12:03:54

Escanee el código para verificación

Elaboración: ELABORO



Barbara Esther Sanchez Grass
52919280
besanchezgrass@gmail.com
Apoyo a la supervisión

Elaboración: ELABORO



CONSTANZA RAMOS RAMIREZ
39776274
cramosr@sdis.gov.co
APOYO A LA SUPERVISION
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

Elaboración: ELABORO



Angela Johana Bocachica Ortiz
1032365815
angelabocachica@gmail.com
Apoyo a la Supervisión
Secretaría de Integración Social

Elaboración: ELABORO



heidy dathiana martinez rodriguez
52841199
hdmartinezr@sdis.gov.co
contratista
subdireccion distrital de integracion social - subdireccion de discapacidad

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251201-162846-39d9b2-14214721
2025-12-02T12:03:56-05:00 - Página 121 de 122

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

INFORME FINAL DE SUPERVISION CONVENIO 9371 DE 2022 V3 -Nov-R

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251201-162846-39d9b2-14214721

Estado: Finalizado

Creación: 2025-12-01 16:28:46

Finalización: 2025-12-02 12:03:54

Escanee el código para verificación

Firma: Subdirectora para la discapacidad

Marcela Cubides
52968359
mcubides1@sdis.gov.co
Subdirectora para la Discapacidad
Dirección para la Inclusión y las Familias

Revisión: REVISO

Camila Lucía Montes Ballestas
1018443694
cmontesb@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría Distrital de Integracioón Social

Revisión: REVISO

carlos alberto sanchez triviño
1018469050
csanchezt@sdis.gov.co
FINANCIERO CONTRACTUAL
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Elaboración: REVISO

MARIA FERNANDA JIMENEZ PUENTES
1018460865
mapu_02@hotmail.com
CONTRATISTA
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251201-162846-39d9b2-14214721
2025-12-02T12:03:56-05:00 - Página 122 de 122

REPORTE DE TRAZABILIDAD

INFORME FINAL DE SUPERVISION CONVENIO 9371 DE 2022 V3 -Nov-R

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251201-162846-39d9b2-14214721

Creación: 2025-12-01 16:28:46

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-12-02 12:03:54

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	heidy dathiana martinez rodriguez hdmartinezr@sdis.gov.co contratista subdireccion distrital de integracion social - sub	Aprobado	Env.: 2025-12-01 16:28:58 Lec.: 2025-12-01 16:29:57 Res.: 2025-12-01 16:30:01 IP Res.: 186.85.240.118 Canal: Email
Elaboración	Angela Johana Bocachica Ortiz angelabocachica@gmail.com Apoyo a la Supervisión Secretaría de Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-12-01 16:30:01 Lec.: 2025-12-01 18:01:10 Res.: 2025-12-01 18:01:14 IP Res.: 191.156.56.175 Canal: Email
Elaboración	CONSTANZA RAMOS RAMIREZ cramosr@sdis.gov.co APOYO A LA SUPERVISION SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2025-12-01 18:01:14 Lec.: 2025-12-01 18:16:17 Res.: 2025-12-01 18:16:32 IP Res.: 186.84.21.127 Canal: Email
Elaboración	Barbara Esther Sanchez Grass besanchezgrass@gmail.com Apoyo a la supervisión	Aprobado	Env.: 2025-12-01 18:16:33 Lec.: 2025-12-01 18:18:21 Res.: 2025-12-01 18:18:24 IP Res.: 152.203.229.198 Canal: Email
Elaboración	MARIA FERNANDA JIMENEZ PUENTES mapu_02@hotmail.com CONTRATISTA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2025-12-01 18:18:24 Lec.: 2025-12-01 21:22:06 Res.: 2025-12-01 21:22:09 IP Res.: 148.222.200.155 Canal: Email
Revisión	carlos alberto sanchez triviño csanchezt@sdis.gov.co FINANCIERO CONTRACTUAL SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2025-12-01 21:22:09 Lec.: 2025-12-01 21:29:14 Res.: 2025-12-01 21:29:17 IP Res.: 186.85.240.87 Canal: Email
Revisión	Camila Lucía Montes Ballestas cmontesb@sdis.gov.co Contratista Secretaría Distrital de Integracioón Social	Aprobado	Env.: 2025-12-01 21:29:17 Lec.: 2025-12-02 08:01:49 Res.: 2025-12-02 08:02:00 IP Res.: 190.25.75.89 Canal: Email
Firma	Marcela Cubides mcubides1@sdis.gov.co Subdirectora para la Discapacidad Dirección para la Inclusión y las Familias	Aprobado	Env.: 2025-12-02 08:02:00 Lec.: 2025-12-02 12:03:44 Res.: 2025-12-02 12:03:54 IP Res.: 181.32.219.220 Canal: Email

UNION TEMPORAL
SERVICIOS INTEGRALES FUNDACION

En la Ciudad de Bogotá, a los diez (10) días del mes de Noviembre (11) del año Dos Mil Veintidós (2.022), comparecieron los Representantes Legales de las personas jurídicas, los cuales concurren debidamente autorizados y facultados para otorgar el presente acto:

ARTÍCULO 1. INTEGRANTES DE LA UNIÓN TEMPORAL E IDENTIFICACIÓN

No.	**NOMBRE DE INTEGRANTE (PERSONA JURÍDICA)**	**NIT**	**NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL**	**C.C**
1	SERVICIO SOCIAL DE ENFERMERAS PROFESIONALES FUNDACION	900.580.867-0	MARIA ESMERALDA GUTIERREZ ESCOBAR	41.779.668 de Bogotá
2	FUNDACION VISION PAIS	830.041.755-9	CESAR AUGUSTO HERNANDEZ CASTILLA	73.556.671 Arjona Bolívar)

ARTICULO 2. OBJETO DE LA UNION TEMPORAL. - El objeto del presente acuerdo es la integración de una UNION TEMPORAL entre las personas plenamente identificadas en el artículo 1° del presente documento, con el propósito de presentar en forma conjunta oferta, para la **PROCESO COMPETITIVO DECRETO 092 del 2017 No**. **SDIS-DCT092-013-2022** , abierto por la Secretaría Distrital de Integración Social, cuyo objeto es: "**Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y financieros para la atención interna, a personas que se encuentren en edades entre los dieciocho (18) años y hasta los cincuenta y nueve (59) años, once (11) meses de edad con discapacidad intelectual, o psicosocial, o física, o múltiple, que requieran de apoyos extensos o generalizados, o personas con discapacidad intelectual o psicosocial que requieran apoyos intermitentes o limitados que se encuentren en situación de abandono o que su cuidador-a no pueda ejercer su cuidado, implementando acciones que favorezcan el desarrollo y mantenimiento de sus habilidades y capacidades para alcanzar mayores niveles de autonomía, promoviendo su inclusión, con el concurso de las familias, cuidadoras-es y su entorno y territorio, en Centros Integrarte Atención Interna, teniendo como referentes los enfoques diferencial y de género".** y para la ejecución del convenio del proceso de competitivo, que nos sea adjudicado.

Para tales efectos y de acuerdo a lo establecido por la Secretaria Distrital de Integración Social en el pliego de condiciones, La Unión Temporal presenta propuesta para prestar servicios de atención interna en centros integrarte para los siguientes grupos:

NUMERO DE LOTE	TIPO DE APOYO	CUPOS	PRESUPUESTO	UNIDAD OPERATIVA
5	Personas con discapacidad intelectual, o psicosocial, o física, o múltiple que requieren apoyos intermitentes o limitados o extensos.	80	$4.140.604.849	San Francisco (Cundinamarca
9	Personas con discapacidad intelectual, o psicosocial, o física, o múltiple que requieren apoyos intermitentes o limitados o extensos.	80	$4.131.927.694	Bogotá- Localidad Fontibón -UPZ-75
10	Personas con discapacidad intelectual, o psicosocial, o física, o múltiple que requieren apoyos extensos o generalizados.	80	$4.771.413.838	San Francisco (Cundinamarca
11	Personas con discapacidad intelectual, o psicosocial, o física, o múltiple que requieren apoyos extensos o generalizados.	80	$4.799.234.134	San Francisco (Cundinamarca
12	Personas con discapacidad intelectual, o psicosocial, o física, o múltiple que requieren apoyos extensos o generalizados.	80	$4.712.682.102	San Francisco (Cundinamarca)
		TOTAL, PRESUPUESTO	**$22.555.862.617**	

La integración de la unión temporal se refiere al desarrollo de las actividades y ejecución de los actos necesarios para la preparación y presentación de la oferta para participar en el proceso antes referido, así como al cumplimiento de las obligaciones directamente emanadas de la eventual adjudicación, de acuerdo con los términos y condiciones de la selección, así como la ejecución del convenio en los términos y condiciones establecidos en la invitación pública y lo señalado en el convenio en caso de ser adjudicatarios. Las Partes acuerdan y manifiestan que la presente unión temporal no constituye una persona jurídica distinta de las Partes individualmente consideradas, ni sociedad de hecho, o sociedad alguna.

ARTICULO 3. RESPONSABILIDAD. Los integrantes, participando a título de Unión Temporal, comprometen su responsabilidad solidaria frente a la Secretaría Distrital de Integración Social, en lo relacionado con el cumplimiento tal de la oferta y del objeto del convenio que llegare a celebrarse con la entidad contratante, pero las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la oferta y del convenio, se impondrán y asumirán de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros de la Unión Temporal.

ARTICULO 4. NOMBRE Y DOMICILIO. - La UNION TEMPORAL que las partes constituyen mediante el presente Acuerdo se denominará para todos los efectos de la selección y de la ejecución de los contratos, en caso de resultar adjudicatario, "UNIÓN TEMPORAL SERVICIOS INTEGRALES FUNDACION" y su domicilio será la ciudad de Bogotá, Dirección: Cra 18 # 140-53, Teléfono: 7420842, Fax:7420842, Celular 312 4474449, email: ssepfundacion@hotmail.com

ARTÍCULO 5. TERMINOS Y EXTENSION DE LA PARTICIPACION DE ACUERDO CON LA LEY.- Sin perjuicio de la responsabilidad solidaria consagrada en el artículo 3, las Partes acuerdan y manifiestan que los términos y extensión de participación de cada uno de los integrantes, en la presentación de la Propuesta y en la ejecución y cumplimiento del contrato, en el evento en que el proceso de selección sea adjudicado a la Unión Temporal, son los que se describen en las siguientes actividades y porcentajes de participación:

INTEGRANTE	ACTIVIDADES A EJECUTAR	% DE PARTICIPACIÓN
SERVICIO SOCIAL DE ENFERMERAS PROFESIONALES FUNDACION	1- Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y financieros para la atención interna, a personas que se encuentren en edades entre los dieciocho (18) años y hasta los cincuenta y nueve (59) años, once (11) meses de edad con discapacidad intelectual, o psicosocial, o física, o múltiple, que requieran de apoyos extensos o generalizados, o personas con discapacidad intelectual o psicosocial que requieran apoyos intermitentes o limitados que se encuentren en situación de abandono o que su cuidador-a no pueda ejercer su cuidado, implementando acciones que favorezcan el desarrollo y mantenimiento de sus habilidades y capacidades para alcanzar mayores niveles de autonomía, promoviendo su inclusión, con el concurso de las familias, cuidadoras-es y su entorno y territorio, en Centros Integrarte Atención Interna, teniendo como referentes los enfoques diferencial y de género. 2- Todas aquellas actividades Generales y específicas que se encuentren descritas en el convenio de asociación suscrito entre las partes.	60%
FUNDACION VISION PAIS		40%

PARAGRAFO: La participación de cada una de las partes que conforman el ciento por ciento (100%), de la UNIÓN TEMPORAL no podrá ser modificada sin el consentimiento previo de la Secretaría de Integración Social.

ARTICULO 6. OBLIGACIONES Y SANCIONES. - Los miembros de la UNION TEMPORAL responderán solidariamente en cada uno de los compromisos que esta celebre con la Secretaría Distrital de Integración Social. Las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros de la Unión Temporal, (numeral 2, del artículo 7° de la Ley 80 de 1993).

ARTICULO 7. REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL DE LA UNION TEMPORAL. - Las Partes han designado a **MARIA ESMERALDA GUTIERREZ ESCOBAR**, domiciliada en Bogotá, D.C, ciudadana colombiana, identificada con la cédula de ciudadanía No. 41.779.668, expedida en Bogotá, para que actúe como representante y vocera de la unión temporal frente a la **SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL** y terceros. El representante tendrá todas las facultades necesarias para actuar en nombre de la UNIÓN TEMPORAL y en el de cada uno de sus miembros, en los asuntos relacionados directa e indirectamente con la elaboración y presentación de la Propuesta y la celebración y ejecución del contrato

en el caso de que la Secretaría adjudicase el proceso de selección a la unión temporal. En especial tendrá las facultades suficientes para:

- Presentar la Propuesta.
- Suscribir la carta de presentación de la Propuesta.
- Atender todos los posibles requerimientos que formule LA SECRETARÍA con aclaraciones a la Propuesta.
- Suscribir cualquier otro documento y ejecutar cualquier otro acto que se requiera para la elaboración y presentación de la Oferta, dentro de los términos y condiciones del proceso competitivo.
- Notificarse del acto de adjudicación del proceso de selección, así como de todos los documentos que la Secretaría emita en el curso del proceso competitivo como en la ejecución del convenio, en el evento que la unión temporal resulte adjudicatario.
- Suscribir el convenio correspondiente, así como las modificaciones, prórrogas, adiciones, liquidación y demás documentos que se produzcan en desarrollo del mismo.
- Ejecutar todos los actos y suscribir todos los documentos necesarios para la ejecución del convenio, dentro de los términos y condiciones la invitación pública.
- Presentar los recursos pertinentes tanto en nombre de la unión temporal como en nombre de sus integrantes.

En el evento de presentarse inhabilidades sobrevivientes para el consorcio, los miembros de la Unión Temporal o los representantes legales de éstos el representante de la Unión Temporal tendrá la obligación de informarlo por escrito a la SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL dentro de los cinco días hábiles siguientes a la ocurrencia de los hechos que dieron lugar a ella.

Por el sólo hecho de la firma del presente Acuerdo, el representante legal acepta esta designación y entiende las obligaciones que se deriva del mismo.

Durante la ejecución del convenio, si llegare a ser adjudicado, las partes podrán reemplazar de mutuo acuerdo el representante de la unión temporal, mediante documento suscrito por los integrantes del mismo, que se comunicará a la entidad contratante

ARTICULO 8. REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE DE LA UNION TEMPORAL - Las Partes designan a CESAR AUGUSTO HERNANDEZ CASTILLA identificado Cedula de Ciudadanía No. 73.556.671 de Arjona (Bolívar) como Representante legal Suplente; quien, en ausencia del Representante legal Principal, tendrá las mismas facultades otorgadas al Representante Legal Principal de la Unión Temporal

ARTICULO 9. EXCLUSIVIDAD. - Durante la vigencia del presente Acuerdo las Partes se obligan a no participar directa o indirectamente en cualquier acto, negocio o convenio, relacionado con la presentación de otra Oferta para el proceso competitivo No. **SDIS-DCT092-013-2022**.

ARTICULO 10. REGLAS BÁSICAS. – OBLIGACIONES TECNICAS ADMINISTRATIVAS Realizar el mercadeo con el fin de conseguir contratos para que sean atendidos y manejados por la UNION TEMPORAL SERVICIOS INTEGRALES FUNDACION

1. Realizar todas las gestiones de relaciones públicas ante la Secretaria Distrital de Integración Social
2. Realizar y perfeccionar los contratos con la Secretaria de Integración Social
3. Gestionar los pagos con la SIDS en forma oportuna y diligente.
4. La facturación se hará a nombre de la Unión Temporal.

5. Los documentos y correspondencia del contrato estarán disponibles para los intervinientes en el archivo de la Unión Temporal

ARTICULO 11. DURACION. La duración de la unión temporal, en caso de salir favorecida con la adjudicación, será igual al plazo del convenio y tres (3) año más. En todo caso la unión temporal durará todo el término necesario para liquidar el convenio y atender las garantías prestadas. En caso que la Oferta presentada por la unión temporal no resulte favorecida, la vigencia del presente Acuerdo se extinguirá de manera automática.

ARTICULO 12. CESIÓN.- No se podrá ceder en todo o en parte la participación de alguno de los integrantes de la unión temporal, entre ellos. Cuando se trate de cesión a un tercero se requerirá aprobación escrita previa de la SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL, quien, en virtud de la ley, podrá reservarse la facultad de aprobar dicha cesión.

ARTICULO 13. LEY Y JURISDICCIÓN APLICABLE- EL presente Acuerdo se rige por las leyes de la República de Colombia, en especial en lo dispuesto por la Ley 80 de 1993 y demás disposiciones complementarias.

En constancia de lo anterior, se firma por quienes intervinieron en el presente documento a los diez (10) Días del mes de noviembre (11) del año Dos Mil Veintidós (2.022)

POR	POR
SERVICIO SOCIAL DE ENFERMERAS PROFESIONALES FUNDACION. **NIT 900.580.867-0**	**FUNDACION VISION PAIS** **NIT 830.041.755-9**
MARIA ESMERALDA GUTIERREZ ESCOBAR CC. No. 41.779.668 Bogotá REPRESENTANTE LEGAL	CESAR AUGUSTO HERNANDEZ CASTILLA C.C. No. 73.556.671 Arjona (Bolívar) REPRESENTANTE LEGAL

Acepto el nombramiento como Representante Legal de la Unión Temporal Servicios Integrales Fundación

MARIA ESMERALDA GUTIERREZ ESCOBAR
C.C. No. 41.779.668 de Bogotá

Nota: El documento de unión temporal podrá contener otras CLÁUSULAS que los integrantes consideren pertinentes, siempre y cuando no contravengan lo dispuesto en la ley 80/93 o incluyan limitaciones o exclusiones de los Unidos.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
41.779.668
NUMERO

GUTIERREZ ESCOBAR
APELLIDOS

MARIA ESMERALDA
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 26-SEP-1953
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.61
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

22-DIC-1977 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-1500103-42130445-F-0041779668-20050406 02355 05095A 02 167872843



FECHA DE NACIMIENTO 23-NOV-1968

ARJONA
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.62 ESTATURA

B+ G.S. RH

M SEXO

14-DIC-1987 ARJONA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de noviembre de 2025 Hora: 09:31:15
Recibo No. AB25775372
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2577537284ECD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: SERVICIO SOCIAL DE ENFERMERAS PROFESIONALES FUNDACION
Nit: 900580867 0, Regimen Especial
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0043719
Fecha de Inscripción: 28 de diciembre de 2012
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 28 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 18 No. 140 - 53
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: angelicacarrillo@clinicasep.com
Teléfono comercial 1: 7420842
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 18 No. 140 - 53
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: angelicacarrillo@clinicasep.com
Teléfono para notificación 1: 7420842
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de noviembre de 2025 Hora: 09:31:15
Recibo No. AB25775372
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2577537284ECD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 2 de noviembre de 2012 de Asamblea de Fundadores, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de diciembre de 2012, con el No. 00218809 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Fundación denominada SERVICIO SOCIAL DE ENFERMERAS PROFESIONALES FUNDACION.

Mediante acta del 27 de diciembre de 2012, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de diciembre de 2012 bajo el número 00218809 del Libro I de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, fue aclarada el acta de constitución.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El Objeto Principal de la entidad es: proporcionar atención integral a población en estado de vulnerabilidad como adultos mayores, adultos, jóvenes, madres cabeza de familia, encaminada a mejorar sus condiciones de vida, tanto a nivel local, regional o nacional. Suministrar habitación, alimentación, vestuario, actividades lúdicas, a individuos, familias, comunidades y organizaciones para fomentar el desarrollo y bienestar, teniendo en cuenta los derechos de los usuarios y familiares. Contribuir con el desarrollo y ejecución de programas de desarrollo de social y comunitario que respondan a problemáticas sociales. Prestar servicios sociales a población de diferentes grupos etarios y condiciones de vulnerabilidad socioeconómica, sociales y/o familiares, en el campo de la atención y rehabilitación con enfoque de inclusión social, mejoramiento de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de noviembre de 2025 Hora: 09:31:15
Recibo No. AB25775372
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2577537284ECD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

calidad de vida y de su entorno familiar. Promover y apoyar programas de entrenamiento y formación productiva y ocupacional, así como programas culturales, lúdicos y recreativos a personas con algún grado de discapacidad mental, sensorial, física y/o cognitiva que generen beneficios personales, familiares, a la comunidad y a la población en general. Nota: el objeto de la fundación no comprende actividades de educación formal, o no formal, no desarrollará actividades con las instituciones de educación formal y no formal-educación para el trabajo y desarrollo humano (Ley 115 de 1994) y tampoco atención a menores, no desarrollará actividades relacionadas con el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, Decreto 1422 de 1996 y Ley 1098 de 2006.

PATRIMONIO

$ 2.776.300.627,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Representante Legal de la fundación es el presidente nombrado de común acuerdo para un período de dos (2) años. El vicepresidente reemplazará en todas las funciones al presidente de la fundación en caso de ausencia temporal o definitiva de este.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del Presidente. Dirigir la fundación de conformidad con lo dispuesto en los presentes estatutos. Llevar la Representación Legal de la fundación, atendiendo los asuntos que judicial o extrajudicialmente comprometan a la misma, constituyendo apoderados para tales fines y facultándolos para transigir previa autorización. Planear, organizar, dirigir, controlar y coordinar las labores de la fundación en desarrollo de las normas legales y de acuerdo a las determinaciones correspondientes. Celebrar contratos y ejecutar las disposiciones ordenadas. Llevar o hacer llevar bajo su responsabilidad los libros de contabilidad de la corporación. Cuidar la recaudación e inversión de los fondos de la fundación. Servir de jefe de personal pudiendo sancionar, suspender o terminar contratos de prestación de servicios. Constituir las cuentas corrientes de la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de noviembre de 2025 Hora: 09:31:15
Recibo No. AB25775372
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2577537284ECD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

institución. Administrar, custodiar, responder por los bienes muebles e inmuebles de la fundación y todos sus ingresos. Todos los demás que son propios o de común acuerdo con el socio.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta del 2 de noviembre de 2012, de Asamblea de Fundadores, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de diciembre de 2012 con el No. 00218809 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Presidente	Maria Esmeralda Gutierrez Escobar	C.C. No. 41779668

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Vicepresidente	Dora Isabel Patiño Lanziano	C.C. No. 27764132

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta del 2 de noviembre de 2012, de Asamblea de Fundadores, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de diciembre de 2012 con el No. 00218809 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Maria Esmeralda Gutierrez Escobar	C.C. No. 41779668
Miembro Junta	Dora Isabel Patiño	C.C. No. 27764132

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de noviembre de 2025 Hora: 09:31:15
Recibo No. AB25775372
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2577537284ECD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Directiva Lanziano

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 46 del 26 de junio de 2025, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de julio de 2025 con el No. 00394730 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Jeferson Ronaldo Chacon Peñaloza	C.C. No. 1001184416 T.P. No. 290111-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 05 del 23 de julio de 2013 de la Asamblea de Fundadores	00228780 del 15 de agosto de 2013 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 26 del 19 de septiembre de 2019 de la Asamblea de Fundadores	00322208 del 20 de septiembre de 2019 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de noviembre de 2025 Hora: 09:31:15
Recibo No. AB25775372
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2577537284ECD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8730
Actividad secundaria Código CIIU: 8710
Otras actividades Código CIIU: 9499

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 13.435.800.659
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 8730

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de noviembre de 2025 Hora: 09:31:15
Recibo No. AB25775372
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2577537284ECD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****
****
****
****
****
****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de noviembre de 2025 Hora: 09:31:15
Recibo No. AB25775372
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2577537284ECD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de noviembre de 2025 Hora: 09:40:34
Recibo No. AB25775433
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25775433C39BE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACION VISION PAIS
Nit: 830041755 9
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No.	S0007474
Fecha de Inscripción:	2 de marzo de 1998
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	28 de marzo de 2025
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Cr 18 No. 140 - 37
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	visionpaisfundacion@yahoo.com
Teléfono comercial 1:	3115528080
Teléfono comercial 2:	7420842
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Cr 18 No. 140 - 37
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	visionpaisfundacion@yahoo.com
Teléfono para notificación 1:	3115528080
Teléfono para notificación 2:	7420842
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La Entidad NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de noviembre de 2025 Hora: 09:40:34
Recibo No. AB25775433
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25775433C39BE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 0000001 del 18 de febrero de 1998 de Asamblea de Asociados, inscrito en esta Cámara de Comercio el 2 de marzo de 1998, con el No. 00012083 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Fundación denominada FUNDACION VISION PAIS.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

LA FUNDACIÓN tendrá como objeto: 1. Fomentar el desarrollo humano de individuos, familias, comunidades y organizaciones a partir de una intervención profesional especializada, procurando la calidad y bienestar en su nivel de vida en un ámbito de derechos, deberes, equidad y equilibrio con el ecosistema. 2. Elaborar propuestas específicas encaminadas a mejorar las condiciones de vida de los diferentes grupos poblacionales que se encuentran en circunstancias especialmente difíciles, tanto a nivel local, regional o nacional. 3. Fomentar la participación y el desarrollo social de las comunidades organizadas del país. 4. Apoyar a las instituciones de los niveles internacionales, nacionales, regionales, municipales y locales en lo relacionado con actividades que propendan por el mejoramiento en los niveles de vida de los habitantes. El desarrollo de las modalidades para el restablecimiento de derechos y para responsabilidad penal para niñas, niños y adolescentes6. Promover el fomento del desarrollo integral de la mujer a nivel rural y urbano en nuestra Sociedad.7. Promover la equidad de género mediante los programas y proyectos productivos mujer, infancia, tercera edad, población discapacitada y jóvenes8. Garantizar y proteger los derechos de niños, niños y adolescentes. 9. Fomentar la recreación, el cuidado y respeto de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de noviembre de 2025 Hora: 09:40:34
Recibo No. AB25775433
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25775433C39BE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

adulto mayor.10. Comercialización, distribución y suministro de alimentos naturales, procesados, frigoríficos y en conserva perecedera y no perecedera.11. El proceso industrial, producción cultivo, empaque, mercadeo, comercialización y ventas al por mayor y al detal de toda clase de bienes de consumo alimenticio para la especie humana y animal. 12. Importación y exportación de todo tipo de alimentos.13. Administración, suministro y servicio de restaurante y cafetería, casinos y afines a instituciones de carácter público o particular, comedores comunitarios y establecimientos en general.14. Montaje de establecimientos especializados en productos alimenticios como restaurantes, comidas calientes o rápidas, panaderías, automarcados etc. 15. Preparación, procesamiento, y suministros con especialidad en restaurantes escolares y comunitarios.16. Servicio de aseo, cafetería, y mantenimiento, desarrollará las siguientes actividades: 1. Servicio de aseo, mantenimiento en general en aéreas internas y externas de inmuebles como edificios, condominios, oficinas, clínicas, hospitales, establecimientos educativos, instalaciones educativas y recreativas, parques, centros comerciales, entidades financieras, terminales de transporte, establecimientos industriales, comerciales y de todo orden en general. Sus fines específicos son: a. Proporcionar atención integral a grupos poblacionales en alto riesgo, diagnosticando, previniendo, atendiendo y asesorando procesos de intervención calificada, buscando cualificar los niveles de dignidad, bienestar integral del ser humano. B. Asesorar, apoyar, diseñar y ejecutar programas de desarrollo social, ambiental, territorial, comunitario y de orden público que contribuyan a la equitativa participación y obtención de beneficios. C. Promover la producción de cualquier clase de material impreso y audiovisual y/ o ayudas técnicas que requieran los proyectos. D) Intervenir ante las instancias que se consideren necesarias para cumplir con los objetivos que se persiguen con la ejecución de los proyectos. E. Contribuir a la participación y el acceso a los mecanismos ciudadanos de la población en general. F. Participar en la formulación, ejecución y evaluación de proyectos que respondan a problemáticas sociales a nivel regional y nacional. G. Apoyar, asesorar y ejecutar proyectos de índole productiva y sostenible. Encaminados al adulto mayor. H. Atender integralmente a la problemática de discapacidad mental. I. Los servicios de LA FUNDACIÓN visión país están orientados a satisfacer integralmente las necesidades o demandas de la población que se encuentra en alto riesgo, primordialmente mediante licitaciones y convocatorias (proyectos sociales) que hagan posible el cumplimiento de su objeto

social, los socios de LA FUNDACIÓN, por estudio de factibilidad, autorizara extender a personas no asociadas los servicios de LA FUNDACIÓN. En este caso, los excedentes que se produzcan por tales servicios serán llevados al fondo social no susceptible de repartición y en el que los miembros activos de LA FUNDACIÓN determinen el 100 % para ser invertidos en gastos administrativos u otros proyectos sociales. J. Desarrollar programas de educación formal o no formal, así como programas ludico-recreativos y culturales que generen beneficio a nivel personal, familiar, comunitario y a la población en general.

PATRIMONIO

$ 816.887.933,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Representante Legal será el director general y tendrá como reemplazo al subdirector general.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del director general y/o Representante Legal. 1) presentar el plan anual de actividades con su presupuesto. 2) Ejercer por sí mismo o mediante apoderado la representación judicial y extrajudicial de LA FUNDACIÓN. 3) Hacer cumplir los estatutos y los reglamentos de LA FUNDACIÓN y velar por la buena marcha de esta. 4) Presentar a la junta directiva los informes anuales sobre la marcha de LA FUNDACIÓN e informes financieros y de gastos cuando sean requeridos. 5) Representar a LA FUNDACIÓN en las relaciones extemas (SIC) que requieran la representación del director ejecutivo. 6) Celebrar contratos dentro del giro ordinario de las actividades y en la cuantía de sus atribuciones. 7) velar porque los bienes y valores de LA FUNDACIÓN se hallen adecuadamente protegidos. 8) ordenar los gastos ordinarios y extraordinarios de acuerdo con el presupuesto aprobado. 9) Diseñar la estructura general administrativa de cargos, salarios y sanciones disciplinarias. 10) Suscribir conjuntamente con el secretario, las actas y acuerdos de la junta directiva. 11) Propender por el recaudo, custodia y manejo de los fondos de LA

FUNDACIÓN y hacer los pagos a cargo de la misma de acuerdo con el presupuesto que haya sido aprobado por la junta directiva. 12) elaborar las cuentas de cobro por los auxilios o deudas contraídas con LA FUNDACIÓN y recaudar los fondos correspondientes a ellos. 13) Rendir las cuentas mensuales de su manejo y responsabilidad apoyándose en la contabilidad de LA FUNDACIÓN, la cual será llevada por un contador titulado. 14) Abrir conjuntamente con el presidente de la junta directiva, una cuenta bancaria o tantas como sea necesario, a nombre de LA FUNDACIÓN Visión país, y velar por su correcto manejo y control. Las cuentas bancarias serán manejadas conjuntamente con el presidente de la junta directiva, con las dos firmas registradas. 15) Las demás funciones que le señale la Junta Directiva y las que por ley le corresponda. Funciones del subdirector: Reemplazar al director y Representante Legal en sus ausencias tanto temporales como absolutas, detentando las mismas funciones estatutarias de este, mientras dura su ausencia.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 74 del 1 de noviembre de 2011, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de noviembre de 2011 con el No. 00200563 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Director General	Cesar Augusto Hernandez Castilla	C.C. No. 73556671

Por Acta No. 108 del 17 de junio de 2024, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de septiembre de 2024 con el No. 00384755 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Subdirector General	Juan Camilo Hernandez Sanchez	C.C. No. 1001218728

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de noviembre de 2025 Hora: 09:40:34
Recibo No. AB25775433
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25775433C39BE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Cesar Augusto Hernandez Castilla	C.C. No. 73556671
Miembro Junta Directiva	Pahola Herrera Fajardo	C.C. No. 52066147

Por Acta No. 109 del 25 de abril de 2025 de la Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de Mayo de 2025 con el No. 00392516 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se aceptó la renuncia de Pahola Herrera Fajardo.

Miembro Junta Directiva	Julio Cesar Sanchez Suarez	C.C. No. 19062549

Por Acta No. 0000037 del 2 de enero de 2004, de Junta de Vigilancia, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de enero de 2004 con el No. 00067786 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Cesar Augusto Hernandez Castilla	C.C. No. 73556671
Miembro Junta Directiva	Julio Cesar Sanchez Suarez	C.C. No. 19062549

Por Acta No. 0000051 del 31 de mayo de 2005, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de junio de 2005 con el No. 00086443 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN

Miembro Junta Directiva | Pahola Herrera Fajardo | C.C. No. 52066147

Por Acta No. 109 del 25 de abril de 2025 de la Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de Mayo de 2025 con el No. 00392516 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se aceptó la renuncia de Pahola Herrera Fajardo.

Por Documento Privado del 30 de marzo de 2007, inscrito el 28 de febrero de 2008, bajo el no.131981 del Libro IX, el señor Julio Cesar Sánchez Suarez, presento renuncia al cargo de miembro Junta Directiva tercer renglón, en la sociedad de la referencia, con los efectos señalados en la sentencia c-621/03 de la corte constitucional.

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 130 del 26 de junio de 2025, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de julio de 2025 con el No. 00394741 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Jeferson Ronaldo Chacon Peñaloza	C.C. No. 1001184416 T.P. No. 290111-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 0000010 del 6 de julio de 1998 de la Junta Directiva	00017672 del 8 de octubre de 1998 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 0000013 del 27 de marzo de 2000 de la Consejo de Fundadores	00029275 del 6 de abril de 2000 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 0000015 del 10 de abril de 2000 de la Consejo de Fundadores	00032467 del 15 de julio de 2000 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de noviembre de 2025 Hora: 09:40:34
Recibo No. AB25775433
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25775433C39BE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Acta No. 0000016 del 18 de agosto de 2000 de la Junta Directiva	00035519 del 7 de noviembre de 2000 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 0000038 del 11 de febrero de 2004 de la Asamblea de Asociados	00068642 del 18 de febrero de 2004 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 74 del 1 de noviembre de 2011 de la Junta Directiva	00200564 del 30 de noviembre de 2011 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8730
Actividad secundaria Código CIIU: 8710
Otras actividades Código CIIU: 9411

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de noviembre de 2025 Hora: 09:40:34
Recibo No. AB25775433
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25775433C39BE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 7.639.844.972

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 8730

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de noviembre de 2025 Hora: 09:40:34
Recibo No. AB25775433
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25775433C39BE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



Outlook

RV: Solicitud de certificados – No incumplimiento contractual

Desde Grupo Incumplimiento <grupoincumplimiento@sdis.gov.co>
Fecha Jue 16/10/2025 9:03
Para Heidy Dathiana Martinez Rodriguez <hdmartinezr@sdis.gov.co>

Buenos días

De conformidad con la solicitud que antecede, me permito informar que, una vez revisada la base de datos de la Oficina Jurídica, se observa que NO se ha sancionado y a la fecha NO se está tramitado proceso sancionatorio por el incumplimiento de las obligaciones de los siguientes contratos;

Cordial saludo,

1.9364-2022 Lote 4. FUNDACION MISIONEROS DIVINA REDENCION SAN FELIPE NERI - FUMDIR, valor ($6.812.051.897,00)

2. 9371-2022. Lote 10. UNION TEMPORAL SERVICIOS INTEGRALES FUNDACIÓN valor ($7.042.427.150,00)

3. 9369-2022. Lote 8. FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO FIPADH- valor ($5.023.696.262,00)

4. 3330-2019 - SERVICIO SOCIAL DE ENFERMERAS PROFESIONALES FUNDACION - valor ($ 1.182.674.515)

5. 3334-2019 - FUNDACION MARTHA CHACON CRECIENDO PARA EL MAÑANA - Valor ($1.337.763.671)

6. 8252-2020 -BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA - Valor ($7.097.232.587)

Grupo de Incumplimientos

Oficina Asesora Jurídica

Tel. 3279797 Ext. 1733

De: Eva Patricia Sandoval Clavijo <esandovalc@sdis.gov.co>
Enviado: jueves, 16 de octubre de 2025 8:57 a. m.

Para: Grupo Incumplimiento <grupoincumplimiento@sdis.gov.co>
Asunto: RV: Solicitud de certificados – No incumplimiento contractual

Cordial Saludo,

EVA SANDOVAL CLAVIJO
Abogada Líder Grupo Incumplimientos
Oficina Asesora Juridica
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL

De: Heidy Dathiana Martinez Rodriguez <hdmartinezr@sdis.gov.co>
Enviado: miércoles, 15 de octubre de 2025 11:45 a. m.
Para: Eva Patricia Sandoval Clavijo <esandovalc@sdis.gov.co>
Asunto: Solicitud de certificados – No incumplimiento contractual

Buenos Días

Cordial saludo,

De manera atenta, solicitamos su colaboración para la expedición del certificados que acredite que los siguientes convenio de asociación y/ o contratos no se encuentra inmersos en procesos de investigación por incumplimiento contractual.

1.9364-2022 Lote 4. FUNDACION MISIONEROS DIVINA REDENCION SAN FELIPE NERI - FUMDIR, valor ($6.812.051.897,00)

2. 9371-2022. Lote 10. UNION TEMPORAL SERVICIOS INTEGRALES FUNDACIÓN valor ($7.042.427.150,00)

3. 9369-2022. Lote 8. FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO FIPADH- valor ($5.023.696.262,00)

4. 3330-2019 - SERVICIO SOCIAL DE ENFERMERAS PROFESIONALES FUNDACION - valor ($ 1.182.674.515)

5. 3334-2019 - FUNDACION MARTHA CHACON CRECIENDO PARA EL MAÑANA - Valor ($1.337.763.671)

6. 8252-2020 -BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA - Valor ($7.097.232.587)

Agradecemos su colaboración

Quedamos atentos a su respuesta

Heidy Dathiana Martinez Rodriguez
Contratista
Subdirección para la Discapacidad
Dirección para la Inclusión y las Familias







CERTIFICACION DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. PERSONA JURIDICA. ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002.

Yo, **JEFERSON RONALDO CHACON PEÑALOZA**, identificado con C.C. Nº: **1.001.184.416** y con Tarjeta Profesional No. **290111-T** de la junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de la **UNION TEMPORAL SERVICIO INTEGRALES FUNDACION identificada** con Nit: **901. 662.207-6,** certifico el pago de los aportes realizados por la compañía por los conceptos de salud, pensión, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, instituto colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de aprendizaje (SENA), durante toda la ejecución del **Convenio de Asociación No. 9371-2022 Lote 10,** al personal vinculado para la ejecución del mismo durante el periodo **Diciembre 17 de 2.022 hasta el 31 de julio de 2.024**; lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 50 de la ley 789 de 2002 y la ley 1150 de 2007

Adicional certifico que el personal vinculado por contrato de prestación de servicios cumplió con todos los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y ARL durante la vigencia del mismo Convenio, dando cumplimiento al Artículo 50 de ley 789 de 2002 y el decreto 2650 de 1993.

La presente certificación se expide a los once (11) días del mes Noviembre (11) de 2.025, en Bogotá, D.C.



JEFERSON RONALDO CHACON PEÑALOZA
CC. No. 1.001.184.416 de Bogotá
T.P. 290111-T
REVISOR FISCAL

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.001.184.416**

CHACON PEÑALOZA

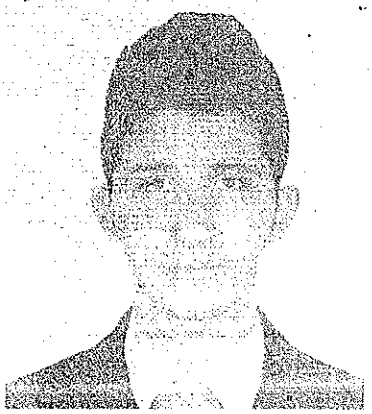
APELLIDOS

JEFERSON RONALDO

NOMBRES



FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **14-JUL-1996**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.72	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

25-JUL-2014 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-1500150-00614212-M-1001184416-20140823 0039696625A 2 40445892

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

290111-T



JEFERSON RONALDO
CHACON PEÑALOZA
C.C. 1001184416
RES. INSCRIPCION 2900 DEL 18/11/2021
FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

313044 332155

220361/0522

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

F D 0 C B F F E 7 A 5 0 A 3 F C

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JEFERSON RONALDO CHACON PEÑALOZA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1001184416 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 290111-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

0122 SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

NASLY MILENA PISCIOTTI DUQUE
Firmado digitalmente por NASLY MILENA PISCIOTTI DUQUE
Fecha: 2023.12.05 09:15:19 -05'00'

Número : 18334

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

NASLY MILENA PISCIOTTI DUQUE

RESPONSABLE PRESUPUESTO (E)

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2023 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230116010600000007771	Fortalecimiento de las oportunidades de inclusión de las personas con discapacidad, familias y sus cuidadores-as en Bogotá	O232020200993304 Otros servicios sociales con alojamiento para adultos	2-100-I009 VA-SGP propósito general	541.601.793
			Total	**541.601.793**

Objeto:

Modalidad Afectada: 33-11-606-7771-21-002-001-019
Brindar atencion integral a las personas con discapacidad, familias, cuidadores- as mediante la implemetacion de los ajustes razonables, con el proposito de garantizar los derechos de la poblacion.
Descripción 7771-SSDIINL10-AD-0001
Objeto: ADICION AL CONVENIO DE ASOCIACION 9371 DE 2023

Se expide a solicitud de CLAUDIA PATRICIA CARRILLO DAZA Cargo SUBDIRECTORA PARA LA DISCAPACIDAD (E)mediante oficio número 26128 de DICIEMBRE 04 DE 2023.

Bogotá D.C. DICIEMBRE 05 DE 2023

Documento firmado por: NASLY MILENA PISCIOTTI DUQUE / Cargo: RESPONSABLE PRESUPUESTO (E)

Aprobó: NPISCIOTTI 05.12.2023

Elaboró: CBONILLAR 05.12.2023

Impresión:05.12.2023-09:04:20 NPISCIOTTI 0000474772 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

0122 SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA 01

DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA
Firmado digitalmente por DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA
Fecha: 2022.08.18 14:45:31 -05'00'

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 17525

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA

RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2022 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230116010600000007771	Fortalecimiento de las oportunidades de inclusión de las personas con discapacidad, familias y sus cuidadores-as en Bogotá	O232020200993304 Otros servicios sociales con alojamiento para adultos	2-100-I009 VA-SGP propósito general	6.615.000.000
			Total	**6.615.000.000**

Objeto:

Modalidad Afectada: 33-11-606-7771-21-002-001-019

Brindar atención integral a las personas con discapacidad, familias, cuidadores- as mediante la implementación de los ajustes razonables, con el propósito de garantizar los derechos de la población.

Descripción 7771-SSDIINVF-CI-0001

Objeto: AUNAR RECURSOS TECNICOS, FISICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA ATENCION INTERNA, A PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN EDADES ENTRE LOS DIECIOCHO (18) AÑOS Y HASTA LOS CINCUENTA Y NUEVE (59) AÑOS, ONCE (11) MESES DE EDAD CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL, O PSICOSOCIAL, O FISICA, O MULTIPLE, QUE REQUIERAN DE APOYOS EXTENSOS O GENERALIZADOS, O PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL O PSICOSOCIAL QUE REQUIERAN APOYOS INTERMITENTES O LIMITADOS QUE SE ENCUENTREN EN SITUACION DE ABANDONO O QUE SU CUIDADOR-A NO PUEDA EJERCER SU CUIDADO, IMPLEMENTANDO ACCIONES QUE FAVOREZCAN EL DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SUS HABILIDADES Y CAPACIDADES PARA ALCANZAR MAYORES NIVELES DE AUTONOMIA, PROMOVIENDO SU INCLUSION, CON EL CONCURSO DE LAS FAMILIAS, CUIDADORAS-ES Y SU ENTORNO Y TERRITORIO, EN CENTROS INTEGRARTE

Se expide a solicitud de CESAR AUGUSTO BERMUDEZ PAZ Cargo SUBDIRECTOR PARA LA DISCAPACIDADmediante oficio número 18458 de AGOSTO 18 DE 2022.

Bogotá D.C. AGOSTO 18 DE 2022

Documento firmado por: DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: DGUTIERREZH 18.08.2022

Elaboró: LCGARCIA 18.08.2022

Impresión:18.08.2022-14:37:42 DGUTIERREZH 0000298140 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

0122 SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

VIGENCIA FUTURA (PROGRAMACIÓN)

Número : 22

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

VIGENCIA FUTURA	RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
2023	O23011601060000007771	Fortalecimiento de las oportunidades de inclusión de las personas con discapacidad, familias y sus cuidadores-as en Bogotá	O232020200993304 Otros servicios sociales con alojamiento para adultos	2-100-I009 VA-SGP propósito general	41.758.004.123
				Total	41.758.004.123

Objeto:

ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL - SDIS EN LA VIGENCIA FISCAL 2023

Se expide a solicitud de MARGARITA BARRAQUER SOURDIS Cargo SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIALmediante oficio número 0018 de AGOSTO 30 DE 2022.

Bogotá D.C. SEPTIEMBRE 21 DE 2022

DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA

Firmado digitalmente por DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA
Fecha: 2022.09.21 17:39:05 -05'00'

DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA

RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: DGUTIERREZH 21.09.2022

Elaboró: DILIRAMIREZ 21.09.2022

Impresión: 21.09.2022-16:09:10 DILIRAMIREZ 4000002687 0001

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

0122 SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

VIGENCIA FUTURA (PROGRAMACIÓN)

Número : 22

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

VIGENCIA FUTURA	RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
2023	O23011601060000007771	Fortalecimiento de las oportunidades de inclusión de las personas con discapacidad, familias y sus cuidadores-as en Bogotá	O232020200993304 Otros servicios sociales con alojamiento para adultos	2-100-I009 VA-SGP propósito general	41.758.004.123
				Total	41.758.004.123

Objeto:

ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL - SDIS EN LA VIGENCIA FISCAL 2023

Se expide a solicitud de MARGARITA BARRAQUER SOURDIS Cargo SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIALmediante oficio número 0018 de AGOSTO 30 DE 2022.

Bogotá D.C. SEPTIEMBRE 21 DE 2022

DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA

Firmado digitalmente por DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA
Fecha: 2022.09.21 17:39:05 -05'00'

DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA

RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: DGUTIERREZH 21.09.2022

Elaboró: DILIRAMIREZ 21.09.2022

Impresión: 21.09.2022-16:09:10 DILIRAMIREZ 4000002687 0001

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

0122 SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA 01

DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA
Firmado digitalmente por DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA
Fecha: 2024.02.08 08:24:56 -05'00'

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 7354

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA

RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2024 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230116010600000007771	Fortalecimiento de las oportunidades de inclusión de las personas con discapacidad, familias y sus cuidadores-as en Bogotá	O232020200993304 Otros servicios sociales con alojamiento para adultos	2-100-I009 VA-SGP propósito general	1.318.696.294
			Total	**1.318.696.294**

Objeto:

Modalidad Afectada: 33-11-606-7771-21-002-001-125
Brindar atencion integral a las personas con discapacidad, familias, cuidadores- as mediante la implemetacion de los ajustes razonables, con el proposito de garantizar los derechos de la poblacion.
Descripción 7771-SSDIINL10-AD2-0001
Objeto: ADICION AL CONVENIO DE ASOCIACION 9371-2022

Se expide a solicitud de CLAUDIA PATRICIA CARRILLO DAZA Cargo SUBDIRECTORA PARA LA DISCAPACIDAD (E)mediante oficio número 8440 de FEBRERO 06 DE 2024.

Bogotá D.C. FEBRERO 08 DE 2024

Documento firmado por: DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: DGUTIERREZH 08.02.2024

Elaboró: MVSANCHEZA 08.02.2024

Impresión:08.02.2024-08:07:32 DGUTIERREZH 0000527813 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

0122 SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA 01

DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA
Firmado digitalmente por DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA
Fecha: 2023.01.01 14:19:08 -05'00'

DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA

RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

VIGENCIA FUTURA

Número : 33

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230116010600000007771	Fortalecimiento de las oportunidades de inclusión de las personas con discapacidad, familias y sus cuidadores-as en Bogotá	O232020200993304 Otros servicios sociales con alojamiento para adultos	2-100-I009 VA-SGP propósito general	3.436.080.491
			Total	**3.436.080.491**

CDP :93

Tipo y Número de Compromiso :104 CONVENIO DE ASOCIACION - 9371

Objeto:

AUNAR RECURSOS TECNICOS FISICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA ATENCION INTERNA A PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN EDADES ENTRE LOS DIECIOCHO 18 ANOS Y HASTA LOS CINCUENTA Y NUEVE 59 ANOS ONCE 11 MESES DE EDAD CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL O PSICOSOCIAL O FISICA O MULTIPLE QUE REQUIERAN DE APOYOS EXTENSOS O GENERALIZADOS O PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL O PSICOSOCIAL QUE REQUIERAN APOYOS INTERMITENTES O LIMITADOS QUE SE ENCUENTREN EN SITUACION DE ABANDONO O QUE SU CUIDADOR A NO PUEDA EJERCER SU CUIDADO IMPLEMENTANDO ACCIONES QUE FAVOREZCAN EL DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SUS HABILIDADES Y CAPACIDADES PARA ALCANZAR MAYORES NIVELES DE AUTONOMIA PROMOVIENDO SU INCLUSION CON EL CONCURSO DE LAS FAMILIAS CUIDADORAS ES Y SU ENTORNO Y TERRITORIO EN CENTROS INTEGRARTE
REEMPLAZA CRP 97 - SIIF 7000002519 CONVENIO No. 9371 DE 2022

Beneficiario : 1012847122 NIT 901662207 UNION TEMPORAL SERVICIOS INTEGRALES FUNDACION

Modalidad de Selección :11 RÉGIMEN ESPECIAL

Bogotá D.C. ENERO 01 DE 2023

Documento firmado por:DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: DGUTIERREZH 01.01.2023

Elaboró: CVARGAS 01.01.2023

Impresión:01.01.2023-14:18:45 DGUTIERREZH 6000001745 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

0122 SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA 01

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA
Firmado digitalmente por DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA
Fecha: 2022.12.16 20:49:45 -05'00'

Número : 20047

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA

RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O23011601060000007771	Fortalecimiento de las oportunidades de inclusión de las personas con discapacidad, familias y sus cuidadores-as en Bogotá	O232020200993304 Otros servicios sociales con alojamiento para adultos	2-100-I009 VA-SGP propósito general	565.933.347
			Total	**565.933.347**

CDP :17525

Tipo y Número de Compromiso :104 CONVENIO DE ASOCIACION - 9371

Objeto:

AUNAR RECURSOS TECNICOS, FISICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA ATENCION INTERNA, A PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN EDADES ENTRE LOS DIECIOCHO (18) AÑOS Y HASTA LOS CINCUENTA Y NUEVE (59) AÑOS, ONCE (11) MESES DE EDAD CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL, O PSICOSOCIAL, O FISICA, O MULTIPLE, QUE REQUIERAN DE APOYOS EXTENSOS O GENERALIZADOS, O PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL O PSICOSOCIAL QUE REQUIERAN APOYOS INTERMITENTES O LIMITADOS QUE SE ENCUENTREN EN SITUACION DE ABANDONO O QUE SU CUIDADOR-A NO PUEDA EJERCER SU CUIDADO, IMPLEMENTANDO ACCIONES QUE FAVOREZCAN EL DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SUS HABILIDADES Y CAPACIDADES PARA ALCANZAR MAYORES NIVELES DE AUTONOMIA, PROMOVIENDO SU INCLUSION, CON EL CONCURSO DE LAS FAMILIAS, CUIDADORAS-ES Y SU ENTORNO Y TERRITORIO, EN CENTROS INTEGRARTE

Beneficiario : 1012847122 NIT 901662207 UNION TEMPORAL SERVICIOS INTEGRALES FUNDACION

Modalidad de Selección :11 RÉGIMEN ESPECIAL

Bogotá D.C. DICIEMBRE 16 DE 2022

Documento firmado por:DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: DGUTIERREZH 16.12.2022

Elaboró: STORRESQ 16.12.2022

Impresión:16.12.2022-20:35:43 DGUTIERREZH 5000407768 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

0122 SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA 01

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA
Firmado digitalmente por DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA
Fecha: 2024.02.16 22:14:02 -05'00'

Número : 3759

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA

RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230116010600000007771	Fortalecimiento de las oportunidades de inclusión de las personas con discapacidad, familias y sus cuidadores-as en Bogotá	O232020200993304 Otros servicios sociales con alojamiento para adultos	2-100-I009 VA-SGP propósito general	1.318.696.294
			Total	**1.318.696.294**

CDP :7354

Tipo y Número de Compromiso :104 CONVENIO DE ASOCIACION - 9371

Objeto:
ADICION AL CONVENIO DE ASOCIACION 9371-2022

Beneficiario : 1012847122 NIT 901662207 UNION TEMPORAL SERVICIOS INTEGRALES FUNDACION

Modalidad de Selección :11 RÉGIMEN ESPECIAL

Bogotá D.C. FEBRERO 16 DE 2024

Documento firmado por:DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: DGUTIERREZH 16.02.2024
Elaboró: MVSANCHEZA 16.02.2024
Impresión:16.02.2024-22:01:09 DGUTIERREZH 5000644551 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

0122 SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA 01

DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA
Firmado digitalmente por DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA
Fecha: 2023.12.28 16:15:13 -05'00'

DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA

RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Número : 19225

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230116010600000007771	Fortalecimiento de las oportunidades de inclusión de las personas con discapacidad, familias y sus cuidadores-as en Bogotá	O232020200993304 Otros servicios sociales con alojamiento para adultos	2-100-I009 VA-SGP propósito general	541.601.793
			Total	**541.601.793**

CDP :18334

Tipo y Número de Compromiso :104 CONVENIO DE ASOCIACION - 9371

Objeto:
ADICION AL CONVENIO DE ASOCIACION 9371 DE 2022

Beneficiario : 1012847122 NIT 901662207 UNION TEMPORAL SERVICIOS INTEGRALES FUNDACION

Modalidad de Selección :11 RÉGIMEN ESPECIAL

Bogotá D.C. DICIEMBRE 28 DE 2023

Documento firmado por:DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: DGUTIERREZH 28.12.2023
Elaboró: DVARGASC 28.12.2023
Impresión: 28.12.2023-16:13:04 DGUTIERREZH 5000601494 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

tipo	crp 2022

Compromiso	No. Compromiso	Número de CRP	Número de CDP	Nombre BP Beneficiario	Valores Valor CRP	Autorizacion giro	Com.Sin.Aut.Giro
CONVENIO DE ASOCIACION	**9371**	20047	**17525**	UNION TEMPORAL SERVICIOS INTEGRALES FUNDACION	565.933.347,00	-	565.933.347,00
Total general					**565.933.347,00**	**-**	**565.933.347,00**

tipo	reserva 2022

Compromiso	No. Compromiso	Número de CRP	Número de CDP	Nombre BP Beneficiario	Valores Valor CRP	Autorizacion giro	Com.Sin.Aut.Giro
CONVENIO DE ASOCIACION	**9371**	20047	**17525**	UNION TEMPORAL SERVICIOS INTEGRALES FUNDACION	565.933.347,00	565.933.347,00	-
Total general					**565.933.347,00**	**565.933.347,00**	**-**

tipo	crp 2023

Compromiso	No. Compromiso	Número de CRP	Número de CDP	Nombre BP Beneficiario	Valores Valor CRP	Autorizacion giro	Com.Sin.Aut.Giro
CONVENIO DE ASOCIACION	**9371**	33	**93**	UNION TEMPORAL SERVICIOS INTEGRALES FUNDACION	3.436.080.491,00	2.786.901.644,00	649.178.847,00
CONVENIO DE ASOCIACION	**9371**	19225	**18334**	UNION TEMPORAL SERVICIOS INTEGRALES FUNDACION	541.601.793,00	-	541.601.793,00
Total general					**3.977.682.284,00**	**2.786.901.644,00**	**1.190.780.640,00**

tipo	reserva 2023

Compromiso	No. Compromiso	Número de CRP	Número de CDP	Nombre BP Beneficiario	Valores Valor CRP	Autorizacion giro	Com.Sin.Aut.Giro
CONVENIO DE ASOCIACION	**9371**	33	**93**	UNION TEMPORAL SERVICIOS INTEGRALES FUNDACION	649.178.847,00	649.178.847,00	-
CONVENIO DE ASOCIACION	**9371**	19225	**18334**	UNION TEMPORAL SERVICIOS INTEGRALES FUNDACION	541.601.793,00	541.601.793,00	-
Total general					**1.190.780.640,00**	**1.190.780.640,00**	**-**

tipo	crp 2024

Compromiso	No. Compromiso	Número de CRP	Número de CDP	Nombre BP Beneficiario	Valores Valor CRP	Autorizacion giro	Com.Sin.Aut.Giro
CONVENIO DE ASOCIACION	**9371**	3759	**7354**	UNION TEMPORAL SERVICIOS INTEGRALES FUNDACION	1.318.696.294,00	1.136.944.159,00	181.752.135,00
Total general					**1.318.696.294,00**	**1.136.944.159,00**	**181.752.135,00**

VALOR TOTAL CRP	5.862.311.925,00
VALOR TOTAL PAGADO	5.680.559.790,00
SALDO CRP	181.752.135,00

Outlook

RE: Solicitud ampliación de PÓLIZA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR -SDIS CONVENIO DE ASOCIACIÓN 9371-2022 lote10

Desde SSEP FUNDACION <ssepfundacion@hotmail.com>
Fecha Lun 20/10/2025 12:25
Para Heidy Dathiana Martinez Rodriguez <hdmartinezr@sdis.gov.co>; Angelica Carrillo <angelicacarrillo@clinicasep.com>

1 archivo adjunto (458 KB)
Respuesta Amplicacion de Polizas Convenio 9371-2022.pdf;

Buenas tardes

Atendiendo su amable solicitud, nos permitimos adjuntar respuesta

Cordialmente

De: Heidy Dathiana Martinez Rodriguez <hdmartinezr@sdis.gov.co>
Enviado: jueves, 16 de octubre de 2025 1:40 p. m.
Para: ssepfundacion@hotmail.com <ssepfundacion@hotmail.com>; visionpaisfundacion@yahoo.com <visionpaisfundacion@yahoo.com>
Asunto: Solicitud ampliación de PÓLIZA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR -SDIS CONVENIO DE ASOCIACIÓN 9371-2022 lote10

Buenas Tardes
U.T. SERVICIOS INTEGRALES FUNDACION

SERVICIO SOCIAL DE ENFERMERAS PROFESIONALES FUNDACION
FUNDACION VISION PAIS

Reciban un Cordial saludo

Con el fin de dar continuidad al proceso de liquidación del convenio de asociación No. 9371-2022 Lote 10, amablemente le informamos que se debe realizar la ampliación de la PÓLIZA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE LA SDIS suscrita para este convenio, en cada uno de sus amparos, conforme a lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015 que indica lo siguiente: “Artículo 2.2.1.2.3.1.12. Suficiencia de la garantía de cumplimiento. La garantía de cumplimiento del contrato debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato. El valor de esta garantía debe ser de por lo menos el diez por ciento (10%) del valor del contrato a menos que el valor del contrato sea superior a un millón (1.000.000) de SMMLV, caso en el cual la Entidad Estatal aplicará las siguientes reglas”.

La póliza se deberá radicar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibido del presente correo, esta comunicación será radicada mediante oficio, dirigido a la Subdirección de Contratación de la Secretaría Distrital de Integración Social, para la correspondiente aprobación a este despacho, al correo electrónico hdmartinezr@sdis.gov.co

Cabe señalar que, finalizado el término anterior, si la entidad no obtiene respuesta por parte del representante legal, respecto a la intención de ampliar la vigencia de todos los amparos que componen la PÓLIZA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO, hasta la liquidación o si la respuesta es negativa, la Secretaría Distrital de Integración Social procederá a adelantar la liquidación del convenio de asociación.

Por lo anterior, agradecemos dar respuesta a este correo manifestando su decisión sobre la ampliación de las pólizas, con el fin de dar continuidad al trámite correspondiente. En caso de considerarlo pertinente, esta misma solicitud será remitida formalmente mediante comunicación radicada por oficio.

Cordialmente,

Por favor confirmar el recibido del mimo

Heidy Dathiana Martinez Rodriguez
Contratista
Subdirección para la Discapacidad
Dirección para la Inclusión y las Familias

U.T. SERVICIOS INTEGRALES FUNDACION
Nit: 901662207-6

Bogotá, octubre de 2025

Señores
Secretaria Distrital de Integración Social
MARCELA CUBIDES
Subdirectora para la Discapacidad
Ciudad

ASUNTO: Respuesta a Solicitud ampliación de POLIZA UNICA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE LA SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL -SDIS CONVENIO DE ASOCIACION 9371- LOTE 10.

Cordial Saludo

Dando alcance a su amable solicitud, me permito informar que una vez elevada la consulta ante la aseguradora sobre la ampliación de los amparos solicitados para el convenio de asociación **N° 9371-2022 Lote 10**, vemos que los costos son demasiado altos para la fundación, motivo por el cual no podemos asumirlos.

Por lo anterior y según el comunicado enviado, nos damos por enterados que la Secretaría Distrital de Integración Social procederá a adelantar la liquidación del convenio antes mencionado.

Cordialmente,

MARIA ESMERALDA GUTIERREZ ESCOBAR

Representante Legal